

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1704



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Autor / Editor:
© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA

en el Concejo

El Padrón de 1704

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1704



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.

Sumario

Ordenanza para el empadronamiento	al folio 1
Acuerdo y Nombramiento de Empadronadores	al folio 7
Indice de las feligresias	al folio 13
Cuadernos publicados	al folio 97

Ordenanza para el empadronamiento



Real Cédula

Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

DON IVAN BLASCO DE OROZCO, CAVALLE
ro del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su
Oydor en la Real Chancilleria de Valladolid, Governador
y Capitan de Guerra en lo Politico, y Militar desta Ciudad, y Prin-
cipado, &c. Hago saber a la Justicia, y Regimiento de *la Villa*
de Conzueva de Villa de como he recibido el Real
despacho de su Magestad (que Dios guarde) que es como se sigue.

D. Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de
Aragon, de las dos Sicilias, de Terassalen, de Navarra, de Granada, de
Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña,
de Cordova, de Corcega, de Murcia, de laen, &c. A vos los Conce-
fos, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales,
y Hombrés Buenos del Principado de Asturias de Oviedo, y su Prin-
cipado, y Lugares, que con ella suelen andar en renta de moneda fe-
feca, los septenios passados, y cada vno de vos a quien esta mi Carta
fuere mostrada, o su traslado signado de Escrivano: Ya sabeis, que es-
tos mis Reynos, y Señorios, en conocimiento de Señorío Real, paga
a mi Real hazienda de cada vezino pechero vna moneda forera de
siete en siete años, que es en los Reynos de Castilla, con Estremadu-
ra, ocho maravedis de moneda vieja, a diez y seis de la blanca; que
ahora corre; y en el Reyno de Leon seis maravedis de la moneda vie-
ja, a doze de la blanca que corre, como se acostumbro pagar a los Re-
yes mis antecessores, la qual se repartio, y cobro en el año de mil
seiscientos y noventa y ocho: y porque en el presente se cumplen
los siete años en que se debe pagar, incluso los referidos de mil seiscie-
tientos y noventa y ocho, y este de mil seiscientos y quatro, que es
en la forma que siempre se han contado, es mi voluntad se reparta, y
cobre de vos, y que la paguen, essemptos, y no essemptos, sin a nin-
gun Concejo, ni persona se escuse de pagarla, salvo los Cavalleros, y
Escuderos, dueñas, y donçellas, que fueren hijosdalgo, de sangre, y so-
lar conocido, y los que mostraren serdalgo por hijosdalgo por sen-
tencias dadas en esta Corte, y Chancillerias, o lo que tuviere en Car-
tas de privilegio mío, y de los Reyes mis antecessores, sentadas en
mis libros de lo salvado, y libradas por el Presidente, y las de mi Co-
sejo, y Contaduria Mayor de Hacienda, por donde parezca ser es-
semptos

siempre de la paga de ella, y los Clerigos de Missa, y de Orden Sa-
 cre, según se acostumbró pagar los septenios passados: porque man-
 do á cada vno de vos en vuestra jurisdiccion, que luego que esta mi
 Carta venga á vuestra noticia, jutos en vuestros Ayuntamientos, co-
 mo acostumbraís, nombréis entre vosotros vno, ò dos empadronado-
 res, y otros tantos cogedores de cada Lugar, ò colacion, los más lla-
 nos, y abonados, y nombrados, recibais de cada vno de los dichos em-
 padronadores juramento en forma de derecho, de que bien, y fiel-
 mente empadronardó todos los vezinos del Concejo, Lugar, ò cola-
 cion, para que facera nombrados, escribiendolos á Callehita, el Cle-
 rigo por Clerigo, el hidalgo por hidalgo, y el pechero por pechero,
 las viudas, y haerfanas, y mozos de soldada, á cada vno por lo q̄ fue-
 re, nombrando al quantioso por quantioso, sin encubrir cosa alguna
 y el abono del quantioso sea que tenga de hacienda la cantidad con-
 tenida en el quaderno de la moneda forera, como se hizo, y debió
 hazer los años passados: á los quales dichos empadronadores
 mando, que tengan acabados los dichos padrones en fin de Abril de
 este presente año de mil setecientos y quatro, y firmados de su nó-
 bre, y signados de escrivano, les entreguen á los cogedores, que hu-
 yeren nombrado, para que conforme á ellos, se cobre la dicha mone-
 da forera de las personas, que por los dichos padrones pareciere la
 deban pagar, y la tengan cobrada, y recogida para quinze de Julio
 de este año de mil setecientos y quatro, para pagarla al Arredador,
 ò Recudador de la dicha Renta, ò á quien en mi nombre lo huvie-
 re de aver, ò su poder tuviere conforme á los Recudimientos, ò re-
 cudos, que se le diere, siendo sellados con el Sello de mis Armas
 Reales, y librados por el Presidente, y los del dicho mi Consejo, y
 Contaduría Mayor de Hacienda, y no á otra persona alguna: y má-
 do á vos las dichas Justicias de las Cabeças de Partido, no os entrome-
 saís en la cobranza de dicha moneda forera, ni en la justificacion de
 los padrones de las Ciudades, Villas, y Lugares, comprehendidos en
 cada Partido, ni en que se pretenda entre en poder de ningunos
 Tesoreros, ni otras personas: por que todo lo susodicho, y la admi-
 nistracion de la dicha Renta ha de ser, y pertenecer al dicho Arre-
 dador, ò Recudador, en virtud de los despachos, que para ello se le
 dieron, que yo por la presente mando á los empadronadores, y co-
 gedores,

gedores, que nombraredes, accepten el dicho nombramiento, y cumplan cada vno la parte para que fuere nombrado, so las penas contenidas en las leyes del quaderno de la moneda forera: Y asimismo mando à vos las dichas Justicias hagais saber lo en esta mi Carta contenido à todos los Concejos, Villas, Lugares, y Colaciones de esse dicho Principado, para que cada vno cumpla con lo que le toca, y que hagais pregonar publicamente por las Plaças, y Lugares publicos acostumbrados de esse dicho Principado, que qualquiera persona q̄ quisiere arrendar la moneda forera de el, ù de otro de estos mis Reynos, venga al dicho Consejo, y Contaduria Mayor de Hazienda, donde se arrendará à quien mas diere por ella; y no hagais lo contrario, pena de la mi merced, y de diez mil maravedis para mi Real Camara à cada vno que lo contrario hiziere. Dada en Madrid à nueve del mes de Abril de mil setecientos y quatro años. El Conde de la Rreña. D. Francisco del Vaus y Frias, D. Antonio Perez de la Paente, D. Miguel Francisco Guerra. Por el Chanciller mayor, D. Joseph Gonzalez. Francisco San Juan. Pedro de Echevarria. Por tanto les mando vean dicho Real despacho, el qual por lo que les tocace guarden, cumplan, y executen sin le contravenir en manera alguna, por lo que conviene al Real servicio de su Magestad, y à la persona que esta entregare le darán recibo, y por su trabajo. *Sicet* reales sin le detener, pena de los daños. Dado en Oviedo à treinta dias del mes de Abril de mil setecientos y quatro años.

*Don Juan Blasco
de Orozco.*

POR SV MANDADO

[Faded signature]

Acuerdo y Nombramiento de Empadronadores

Auto

Ayuntamiento que se zelebro el dia diez y ocho de Julio de mil setezientos y quatro años, para nombrar empadronadores en la Parroquias deste qoncejo

En las casas de ayuntamiento de la villa y qoncejo de Villa Viciosa a diez y ocho dias del mes de Julio de mil setezientos y quatro años, se juntaron los señores Justicia y Rejimiento de esta dicha villa y qoncejo en su ayuntamiento pleno aviendo sido combocados antedien. para nombrar empadronadores que den las Listas y Padrones de las Parroquias de este dicho qoncejo y para matar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor bien y validad de esta Republica como lo tienen devajo y costumbre. Y en especial y señaladamente fueron juntos su merced el señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez hordinario de esta dicha villa y qoncejo por el estado noble de los Caballeros hijos de algo y señores Don Alonso Valbin, Don Joseph de Peon Vigil, Don Antonio de Estrada Ramirez, Don Antonio de Balbin, Don Bartholome de Valdes Solares, Don Francisco de Posada, Don Pedro Antonio de Peon duque de Estrada, Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del horden de Santiago y alferes mayor de este qoncejo, todos señores Rexidores capitulares de esta dicha villa y qoncejo y, Don Diego Peon Solares, Procurador General, y estando asi juntos su merced de dicho señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez, mando a mi escrivano hazer notorio a dichos señores la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde) por la qual manda que se hagan los Padrones a calla hitta en el dicho qoncejo entre hidalgos y pecheros y aviendo sido leyda por mi escrivano y entendido su contenido dijeron todos sus mercedes que la obedecieran y obedecieron con el respecto devido como carta de su Rey y señor natural, y en su execucion y cumplimiento mando su merced que dichos señores capitulares bayan nombrando en cada una de las feligresias de este qoncejo dos personas para que bengan para el dia que les fuere señalado a este dicho ayuntamiento a dar dicho Padron y lista, uno de ellos por el estado noble de los hijos dalgo, y por el estado general de los pecheros labradores, cuyos nombramientos hagan sus mercedes en personas de toda inteligencia y abonadas y de entero conocimiento y buen zelo con apercivimiento de todos los daños que de lo contrario se recricieren y todos juntos de un acuerdo fueron haziendo los dichos nombramientos en la forma y manera siguiente :

Villa Viciosa	Primeramente para en la villa de Villa Viciosa se nombro por empadronador en el estado de los hijos dalgo a Don Rodrigo Montes Vigil, y por empadronador en el estado general a Alvaro de Albero, ambos vezinos de esta dicha villa
Selorio	Y para en la feligresia de Selorio nombraron al señor Francisco de Olibar, Regidor de este ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y en el estado de los labradores a Gabriel Martinez, vezinos de dicha Parroquia
Priesca	Y para en la de Priesca y la Llera al señor Don Diego de Valbin e, el estado de los hijos dalgo y a Pedro Martin en el estado de los labradores vezinos de Priecca y La Llera
Sta Eugenia y Pivierda	Para Santa Eugenia y Pivierda a Gaspar de Suer Diaz en el estado de los hijos dalgo
San Martin de Valles	Y para en la de San Martin de Valles nombraron a Francisco del Canto en el estado de los hijos dalgo, y a Lucas Pego en el estado de los labradores pecheros
El Busto	Y para en la del Busto se nombro a Albaro del Busto y a Diego Moñiz del Busto en el estado de los hijos dalgo por no aver labradores
Coro	Y para en la feligresia de Coro a Lucas de la Questa en el estado de los hijosdalgo, y en el estado de los labradores a Gabriel Martin Conyedo
La Madalena	Y para en la feligresia de la Madalena nombradron a señor Don Alonso del Busto, Regidor deste ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y a Pedro Fernandez por el estado de los labradores
Miravalles	Y para en la feligresia de Miravalles se nombro a Santos de Miravalles en el estado de los hijos dalgo, y a Juan Garzia Camatierra por el estado general
Tornon	Y para en la feligresia de Tornon nombraron a Thorivio de Villar en el estado de los hijos dalgo, y a Francisco Felgueres en el estado de los labradores
Carda y San Vizente	Y para en Carda y San Vizente nombraron al señor Francisco de Pando, Rexidor capitular de este ayuntamiento en el estado de los hijos dalgo, y a Juan de Pescalin por el estado general
Fuentes	Y para en la feligresia de Fuentes nombraron al señor Francisco Posada de Cavuega, Regidor capitular de este ayuntamiento por el estado noble, y en el estado general a Julian Martinez

Amandi	Y para en la feligresia de Amandi a Domingo la Vallina Vigil por el estado noble y a Francisco de Algara por el estado general
Lugas	Y para en Lugas nombraron a Antonio del Busto por el estado de los hijos dalgo, y a Antonio Moriyon por el estado general
Zelada	Y para en Zelada nombraron a Francisco Vallines, y a Antonio Cardin por el estado de hijos dalgo, por no aber labradores
Valdevarzana	Y a la de Valdebarzana nombraron para en ella por empadronadores a Santiago Garzia noble, y a Pedro de Arguelles por el estado general
Ambas y Termin	Y para en la feligresia de San Pedro de Ambas y Termin nombraron a Andres de Riaño por el estado noble, y a Pedro Villar por el estado general
Camoca	Y para en la feligresia de Camoca se nombro a Juan Garzia de Ambas por el estado de hijos dalgo, y a Domingo Garzia de Allanel por el estado general
Grases	Y para en la de Grases se nombro a Francisco Fernandez por el noble estado, y a Francisco Maojo por el estado general
Niebares	Y para en la feligresia de Niebares se nombro a Joseph del Gallinal por el estado de hijos dalgo, y a Diego de Peon por el estado general
Peon	Y para en la de Peon nombraron al señor Don Jacome de Costales por el estado noble de hijos dalgo, y a Bernave Cabañes, por el estado general
Rozadas	Y para en la feligresia de Rozadas nombraron a Domingo Palacio Tabila por el noble, y a Pedro Sopenes por el estado general
Aroes	Y para en la de Aroes nombraron a Pedro Fernandez y Thorivio del Ribero por el noble estado por no aver pechero
Quintes y Quintueles	Y para en la de Quintes y Quintueles nombraron por empadronadores por el estado noble a Juan Pelaerz, y por el estado general a Pedro de Vares
Castiello	Y para en la feligresia de Castiello se nombro a Juan del Aspra por el noble estado de hijos dalgo, y a Diego de Arguero por el estado general
Villaverde	Y para en la feligresia de Villaverde se nombro al señor Domingo Villaverde, Regidor deste ayuntamiento en el estado de hijos dalgo, y a Bernardo Porra, por el estado general
Careñes	Y para en Careñes se nombro a Marcos de Costales en el estado noble, y por el estado general a Gonzalo Zepeda
Tuero y Arguero	Y para en Tuero y Arguero se nombro a Pedro de Ordieres por el estado noble, y a Pedro de Quintes, mayor en dias, por el estado general
Oles	Y para en la feligresia de Oles se nombro a Juan Abarez en el estado de hijos dalgo, y por el estado general a Juan del Rivero
San Miguel del Mar	Y para la feligresia de San Miguel del Mar se nombraron a Juan Vitorero por el estado de hijos dalgo, y Alonso del Valle por el estado general
San Martin del Mar	Y para en la feligresia de San Martin del Mar de nombro por empadronadores en el estado noble a Joseph de Llames, y a Juan Rilla Tuero por el estado general
Vedriñana	Y para en Bedriñana se nombro por el estado de hijos dalgo a Pedro la Guera, y a Pedro Sanchez Peruyera por el estado general
Cazanes	Y para la feligresia de Cazanes se nombro a Pedro Garcia por el noble estado de hijos dalgo, y a Batholome de la Prida por el estado general
San Justo	Y para en la de San Justo se nombro a Juan de Palacio en el estado de hijos dalgo, y a Thorivio Perez por es estado general

Con lo qual dieron por fenecidos y acabados los dichos nombramientos en la conformidad que ban referido, y su merced de dicho señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez que preside, descoso de que dichos Padrones se hagan con toda la formalidad que se requiere y en conformidad de la Real zedula de su Magestad (que Dios guarde), y segun y como por ella se manda de cuerpo, nombrava y nombro a los señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del abito de Santiago, alferes mayor y Rexidor de este ayuntamiento, y a Don Anttonio de Valbin Busto Rexidor capitular de el, para que con su asistencia y no de otra manera se hagan las listas y Padrones de las dichas feligresias junto con su merced de dicho señor Juez, tomando Juramento en devida forma a los dichos empadronadores para que den dichas listas con toda verdad y legalidad y que no se pase a hazer ni escribir ninguna lista ni Padron sin asistencia de sus mercedes haciendoselos antes saver el escrivano de ayuntamiento para que se hallen presentes no siendo por enfermedad y ausencia pena de la nulidad y de los daños que se causaren de lo contrario, y mandaria y mando de fige edicto publico en la parte acostunbrada para que si alguna persona quisiere a rendar la dicha moneda forera ocurre a hazer postura como se manda por dicha Real zedula al dicho Real Consejo de hazienda para que ninguno de los empadronadores pretendan ygnorancia y bengan con toda puntualidad se les haga notorio por el presente escrivano de ayuntamiento, use despachen

zedulas a cada una de dichas Parroquias, y si alguno de los dichos empadronadores que ban nombrados se hallan imposibilitado de venir a dar dicha lista por enfermedad, muerte, ausencia, todos sus mercedes dan comision y facilidad a los dichos señores Don Francisco de Hevia y Don Anttonio de Valbin para que en su lugar nombren otra persona, la que les pareciere mas a proposito, y que por caveza.de dicho Padron se ponga este acuerdo y nombramientos y este su auto, asi lo proveyo y mando les mercedes lo acordaron y lo firmo su merced de dichos señor Juez y mas senores que quisieron a quienes los demas lo cometieron de que hago fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Joseph de Peon Vigil

Anttemi
Melchor de Valdes

Indice de las Feligresias

Amandi	al folio 15	Oles	al folio 55
Argüero	al folio 17	Peon	al folio 57
Arroes	al folio 19	Priesca y La Llera	al folio 61
Baldebarzana	al folio 21	Quintes	al folio 63
Bedriñana	al folio 23	Quintueles	al folio 65
Busto, del	al folio 25	Rozadas	al folio 67
Camoca	al folio 27	San Justo	al folio 71
Carda y San Bizente	al folio 29	San Martín de Valles	al folio 73
Careñes	al folio 31	San Martín del Mar	al folio 77
Castiello de la Marina	al folio 33	San Miguel del Mar	al folio 79
Cazanes	al folio 35	San Pedro Ambas	al folio 81
Coro	al folio 37	Santa Eugenia los Pandos	al folio 83
Fuentes	al folio 41	Selorio	al folio 85
Grases	al folio 43	Tornon	al folio 87
Lugas	al folio 45	Villaverde	al folio 89
Madalegna los Pandos	al folio 47	Villaviciosa	al folio 91
Miravalles	al folio 49	Zelada	al folio 95
Nievares	al folio 53		



Para sus pactos con dicho señores

Seizo a Vozes, año de 1712
SENTECIENTOS Y QUATRO.

Amandi

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a siete dias del mes de septiembre de mil setezientos y quatro años se juntaron los señores Don Anttonio Sanchez de Pando, Juez en el estado de los Cavalleros hixos dealgo desta villa y qonzexo, y los señores Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del habito de Santiago, Don Anttonio de Valbin, Rexidores Comisarios para asistir a dar la lista y calleita entres hidalgos y pecheros, en virtud de Real zedula de su Magestad, hizieron conparezer ante sus mercedes a Domingo de la Vallina Vijil, enpadronador noble, y a Francisco de Algara, enpadronador por el estado general por la felegresia de Amandi, de los quales su merzed de dicho señor Juez recivio Juramento en forma, guardando en todo lo que menziona la Real zedula y ansimismo se les hizo notorio una provision ganada de pedimiento de Domingo Alonso, de los señores presidente y oydores de la Real chanzilleria que aviendo entendido su contenido dieron dicha lista en la forma siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Cosme de Peon Vijil, hixo dalgo notorio de solar conozido ● El licenciado Francisco Roxo, hidalgo ● El licenciado Alonsso del Llagar, hidalgo ● El licenciado Domingo de la Vallina, ydalgo ● El licenciado Don Domingo Garcia Hevia, hidalgo ● El licenciado Domingo Moñiz, hidalgo ● El licenciado Domingo Gonzalez, ydalgo ● Don Pedro de Peon Valdes, Rexidor deste qonzexo, ydealgo notorio de solar conozido ● Don Thoribio de Peon Vijil, hixo dealgo notorio ● Juan Rodriguez, ydalgo ● Thoribio Roxo, ydalgo ● Jusepe Roxo, ydalgo ● Francisco, Benito, menores de Thoribio de Hevia, ydalgo ● Francisco Garcia Poladura, ydalgo ● Domingo Valdes, hidalgo ● Diego Solares, hidalgo ● Andres del Coripo, hidalgo ● Antonio Parera, ydalgo ● Alonsso de Ramos, ydalgo ● Juan de la Meana, hidalgo ● Manuel Rodriguez, ydalgo ● Francisco Rodriguez, ydalgo ● Gregorio Lopez, labrador ● Francisco Lopez, labrador ● Francisco Lopez, menor en dias, labrador ● Estevano Garcia, labrador ● Juan de Mencalga, ydalgo ● Francisco Garcia, labrador ● Santiago Garcia, labrador ● Santiago Garcia, mayor en dias, labrador | <ul style="list-style-type: none"> ● Joseph de Ovaia menor, labrador ● Joseph de Ovaia, ydalgo ● Thoribio de Ovaia, ydalgo ● Francisco Robledo, ydalgo ● Pedro de Ovaya, ydalgo ● Manuel Sanchez de Aguera, ydalgo ● Thoribio la Vallina, ydalgo ● Juan de la Vallina, mayor en dias, ydalgo ● Joseph Mencalga, ydalgo ● Domingo de la Vallina, ydalgo ● Juan del Azeval, ydalgo ● Juan de la Vallina Gallinal, ydalgo ● Thoribio la Vallina, mayor en dias, ydalgos ● Ygnacio de Pendas, ydalgo ● Alonsso la Vallina, ydalgo ● Zipriano de Pando, ydalgo ● Diego la Vallina Gallinal, ydalgo ● Damian de Hevia, ydalgo ● Juan Garcia, ydalgo ● Francisco Sanchez, menor de Francisco Sanchez, ydalgo ● Martino del Ribero, menor de Blas del Rivero, ydalgo ● Francisco Roxo, menor en dias, ydalgo ● Diego de Solares, ydalgo ● Gabriel del Ribero, ydalgo ● Francisco de Ramos, ydalgo ● Anttonio del Vusto, ydalgo ● Domingo del Busto, ydalgo ● Francisco de Covian, ydalgo ● Gabriel de la Vallina, ydalgo ● Domingo la Peruyera, ydalgo ● Juan de la Peruyera, ydalgo ● Domingo la Peruyera mayor, ydalgo |
|--|--|

- Joseph de la Vallina, ydalgo
- Thoribio Garcia, ydalgo
- Francisco de Pando, ydalgo
- Matheo Fernandez, ydalgo
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Migel de Aguera, ydalgo
- Francisco Roxo, ydalgo
- Juan del Roxo, ydalgo
- Pedro del Roxo, ydalgo
- Simon de Pando, ydalgo
- Francisco del Llagar, ydalgo
- Francisco del Busto, ydalgo
- Albaro de Covian, ydalgo
- Pedro de Costales, ydalgo
- Thoribio Rilla, labrador
- Gonzalo Fernandez de la Granda, ydalgo
- Pedro Villar, ydalgo
- Thoribio Garcia, ydalgo
- Juan Cardin, ydalgo
- Joseph de Pando
- Francisco de Amandi, ydalgo
- Diego de Covian, ydalgo
- Thoribio del Llagar, ydalgo
- Francisco de la Vega, menor de Felipe la Vega, ydalgos
- Francisco de Aguera, ydalgo
- Francisco de Pando, ydalgo
- Alonso Rodriguez, ydalgo
- Andres de la Vega, yjo dealgo notorio
- Pedro la Vallina Gallinal, ydalgo
- Thoribio Rodriguez, ydalgo
- Thomas de la Vallina Gallinal, ydalgo
- Thoribio de la Vallina Guera, ydalgo
- Juan de la Vallina Aguera, ydalgo
- Pedro la Vallina, ydalgo
- Los menores de Manuel de la Priniella, Jeronimo, Pedro, y Joseph, ydalgo
- Domingo la Quadra, ydalgo
- Baltesar de la Vallina Gallinal, menor de Thoribio la Vallina, ydalgo
- Thoribio la Vallina Estrada, ydalgo
- Pedro Varredo, ydalgo
- Francisco Varredo, ydalgo
- Pedro la Vega, ydalgo
- Ygnazio Varredo, ydalgo
- Pedro la Vega, ydalgo
- Joseph de la Vega, menor de Thoribio la Vega, ydalgo
- Martino del Rivero, ydalgo

- Alonsso del Rivero, ydalgo
- Santiago Roxo, ydalgo
- Andres Blanco, labrador
- Juan Fernandez de Febra, labrador
- Francisco Fernandez de Febra, labrador
- Francisco del Rivero, ydalgo
- Baltesar Garcia, ydalgo
- Pedro Fernandez de Febra, labrador
- Diego del Rivero, ydalgo
- Zipriano de Amandi, ydalgo
- Domingo Fernandez, ydalgo
- Lope Garcia, ydalgo
- Bartholome Garcia, ydalgo
- Blas Fernandez, ydalgo
- Francisco de Amandi, ydalgo
- Joseph Garcia del Busto, ydalgo
- Geronimo Garcia del Busto, ydalgo
- Francisco la Vallina, carpintero, ydalgo
- Juan Alonsso, ydalgo
- Pedro Fernandez, labrador
- Francisco de Ovaia, ydalgo
- Joseph de Bedriñana, labrador
- Juan Calvo, labrador
- Diego del Infiesto, labrador
- Migel de Montoto, ydalgo
- Fernando Galan, labrador
- Juan de Pilloña, labrador
- Juan de Moriyon, labrador
- Francisco de Ordieres, ydalgo
- Gabriel del Rivero, menor en dias , ydalgo
- Francisco del Valle, ydalgo
- Anttonio del Valle, ydalgo
- Francisco Gonzalez, ydalgo
- Joseph Gonzalez, ydalgo
- Domingo Moñiz, ydalgo
- Alonsso Gonzalez, ydalgo
- Simon de Varredo, ydalgo
- Francisco Varredo, ydalgo
- Pedro la Peruyera, ydalgo
- Bernave la Vega, ydalgo
- Alonsso de la Peruyera, ydalgo
- Juan de la Peruyera, ydalgo
- Francisco de la Vega, ydalgo
- Francisco de Arca, labrador, volbieron dezir que es hidalgo
- Domingo Sopeñes, labrador
- Diego del Ava, labrador
- Juan del Ava, labrador

Con lo qual dieron dicha lista, los dichos enpadronadores, por vien y fielmente, dando a cada uno el estado que le corespondia, devaxo de dicho Juramento que tienen hecho, y el dicho Francisco de Algara dixo que el dicho Domingo de la Vallina Vijil es hijo de algo, y ansimismo dice dicho Domingo la Vallina que el dicho Francisco de Algara es del estado general, y lo firmo el dicho Domingo de la Vallina, y dicho Francisco dixo no saver, de todo lo qual doy fee:

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Domingo de la Vallina

Anttemi
Melchor de Baldes



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y quatro años de mil
setecientos y quatro años.

Arguero

En las casas de ayuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Viciosa a trainta dias del mes de Octubre de mil setezientos y quatro años, se juntaron los señores Don Antonnio Sanchez de Pando, Juez en el estado de los Cavalleros hixos dealgo desta Republica, Don Antonio de Valbin Vusto, uno de los Comisarios nonbrados, hizieron comparezer a su presencia, para dar la lista de la felegresia de Arguero, entre los dos estados de hidalgos y pecheros, a Pedro de Ordieres, enpadronador por el estdo noble, y a Pedro de Quintes por el estado general, de los quales , dicho señor Juez tomo y recivio Juramento en devida forma, y se les apercivio de dicha lista, guardando las leies del Reyno, y Reales provisiones que se les hizieron notorio, que aviendo hecho dicho Juramento prometieron dar dicha lista como lo hizieron en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Francisco Moriyon, escusador de Arguero, labrador ● Pedro de Tuero Hevia, hidalgo ● Felipe Fernandez, hidalgo ● Gabriel Fernandez, hidalgo ● Diego Fernandez, hidalgo ● Francisco de Tuero, hidalgo ● Bastian de Piloña, hidalgo ● Pedro de Piloña, ydalgo ● Diego de Tuero, hidalgo ● Pedro de Tuero Hevia, ydalgo ● Francisco Fernandez, hidalgo ● Fernando de Tuero, hidalgo ● Diego de Tuero, hidalgo ● Diego de Tuero, mayor en dias, hidalgo ● Juan de Ponga, digo de Tuero, hidalgo ● Juan de Tuero, hidalgo ● Francisco Valdes, hidalgo ● Thoribio de Tuero, hidalgo ● Pedro de Tuero, hidalgo ● Fernando de Tuero, hidalgo ● Juan de Alvarez, hidalgo ● Domingo de Tuero, hidalgo ● Domingo de Tuero, menor en dias, hidalgo ● Pedro del Toral, ydalgo ● Joseph de Ordieres, hidalgo ● Diego de Tuero, hidalgo ● Diego Fernandez, hidalgo ● Juan Pardo menor, ausente, hidalgo ● Thoribio de Tuero, hidalgo ● Diego de Tuero Caldones, hidalgo ● Domingo Alvarez, hidalgo ● Marcos de Alvarez, hidalgo ● Thoribio de Tuero, hidalgo ● Domingo de San Feliz, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo Pardo, hidalgo ● Thoribio Pardo, ydalgo ● Domingo de San Feliz, menor en dias, hidalgo ● Justo de San Feliz, hidalgo ● Juan de San Feliz, ydalgo ● Bartuelo de Costales, hidalgo ● Pedro de Hordieres, hidalgo ● Matheo de Caldones, hidalgo ● Pedro del Toral, ydalgo ● Francisco de San Feliz, ydalgo ● Mathias del Toral, ydalgo ● Gonzalo del Gallinal, ydalgo ● Thoribio del Azeval, ydalgo ● Joseph del Aceval, ausente en Carmona, hidalgo ● Thoribio del Toral, ydalgo ● Pedro Sanchez, hidalgo ● Juan Sanchez, ydalgo ● Joseph de Ordieres, ydalgo ● Francisco del Campo, ydalgo ● Joseph del Azeval menor, y Thoribio del Azeval menor, su hermano, ydalgos ● Juan Garcia, ydalgo ● Juan de Tuero, ydalgo ● Pedro Alvarez, hidalgo ● Marcos Alvarez, ydalgo ● Pedro Costales, ydalgo ● Pedro de Tuero, ydalgo ● Thoribio del Toral, ydalgo ● Thoribio de Costales, ydalgo ● Pedro Costales, ydalgo ● Diego de Hordieres, hidalgo ● Bastian de Ordieres, hidalgo ● Pedro de Ordieres, hidalgo ● Juan de Ordieres, hidalgo ● Francisco de Ordieres, ydalgo |
|---|---|

- Joseph de Crespo menor, hidalgo
- Fernando Marques, labrador
- Alonso Marques, labrador
- Francisco de Quintes, labrador
- Juan de Quintes, labrador
- Andres Rodriguez, labrador
- Gabriel Rodriguez, labrador
- Joseph de Quintes, labrador

- Pedro de Quintes, labrador
- Francisco de Vares, labrador
- Domingo Sanchez, labrador
- Pedro Vares, labrador
- Pedro de Quintes, mayor en dias, labrador
- Thoribio Alvarez, ausente, hidalgo
- Migel Alvarez, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista fiel y legalmente devaxo de dicho Juramento que se les a tomado, y dichos enpadronadores no firmaron que dixeron no saver, firmolo su merced de dicho señor Juez, y dicho Rexidor Comisario, de que yo escrivano doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Anttemi
Melchor de Valdes



Para el padron de Arroses

Seizo a V. A. M. de 1714
SECRETARIO Y A. V. A. M.

Arroses

En las casas de ayuntamiento dicho dia, mes y año parte y lugar atras dichos dicho señor Juez y señores Rexidores Comisarios, theniendo en su presencia a Thorivio del Ribero y Pedro Fernandez vezinos de la felegresia de Arroses, en padronadores nonbrados para dar las listas del Padron a calleyta de dicha felegresia por los del noble estado, por no aver ningun labrador en dicha felegresia, de los cuales se thomo Juramento en devida forma y se les aperzivio den dicha lista bien y fielmente areglándose a lo que dispone la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) que a venido a este qonzexo para dar dicha lista, los cuales lo prometieron de hazer y fueron dando la dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Rodrigo Garzia Poladura, hixo dalgo notorio, y Cura propio de dicha felegresia ● Juan del Azebal, hixo dalgo ● Juan Suarez de la Bega, hixo dalgo ● Francisco del Monte, hixo dalgo ● Julian Fernandez que bino a bibir a dicha felegresia del qonzexo de Jijon, justifique ● Domingo Buznego, hixo dalgo ● Domingo de Arza, hixo dalgo ● Domingo Lloredo, hixo dalgo ● Santiago de Jarrio, dizen que es orixinario de Quintes, no saben el estado que tenian sus Padres dejase a la considerazion de los señores Comisarios para que ynformados estan dentro del qonzexo y por ser un pobre se le de el estado que lexitimamente le toca ● Josephe de Pis, hidalgo ● Thomas de Miranda, hixo dalgo ● Gonzalo de Caso, hixo dalgo ● Ysidro de Nava, hixo dalgo ● Juan Alonso y Gabriel de Miranda, hixos lexitimos, y menores de Juan de Miranda, hixos dalgo ● Juan de Villaverde, hixo dalgo ● Alonso de Hevia, hixo dalgo ● Pedro Texa, hixo dalgo ● Juan de Arza, hixo dalgo ● Juan de Buznego, hixo dalgo ● Medero del Monte, hixo dalgo ● Juan del Monte, hermano del de arriba, y lo mismo Antonio y Balthesar que se allan ausentes, hixos dalgo ● Pedro Miranda, hixo dalgo ● Francisco Suarez, hixo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Melchor de Valdes, hixo dalgo ● Pedro Fernandez, hixo dalgo, y lo mismo Rodrigo y Josephe sus hixos ● Roque del Monte, hixo dalgo ● Domingo del Monte, hixo dalgo ● Alonso Buznego, hixo dalgo ● Francisco Lazcano, bizcayno orijinario, hixo dalgo ● Blas del Montte, hixo dalgo ● Thorivio Prieto, hixo dalgo ● Domingo Buznego, hixo dalgo ● Juan del Monte, hixo dalgo ● Clemente del Monte, hixo dalgo ● Sebastian de Arza, hixo dalgo ● Melchor de Aguden, ausente en las Yndias, hixo dalgo ● Juan Fernandez, ausente en Sebilla, hixo dalgo ● Diego Suarez, ausente en Indias, hixo dalgo ● Miguel del Monte, ausente en Yndias, hixo dalgo ● Andres del Monte, cassado en las Indias, hixo dalgo ● Josephe de Casso, ausente en Sebilla, hixo dalgo ● Domingo de Nava, hixo dalgo, y lo mismo Bernabe y Domingo sus hixos ● Juan de Costales, hixo dalgo ● Alonso Costales, casado en la ciudad de Leon, hixo dalgo ● Alonso Miranda, hixo dalgo ● Juan del Aspra, hixo dalgo ● Thorivio Lazebal, hixo dalgo ● Domingo Fernandez Lloredo, hixo dalgo ● Domingo Fernandez, hixo dalgo ● Juan Fernandez, hixo dalgo ● Estebano Suarez, hixo dalgo |
|---|---|

- Thorivio Lloredo, hijo dalgo
- Thorivio del Ribero, hijo dalgo, y lo mismo Francisco y Blas sus hijos
- Josephe del Monte, hijo dalgo
- Juan de Buznego, hijo dalgo
- Alonso Buznego, su hermano, hijo dalgo
- Francisco Lazebal y Alonso de Lazebal, ausentes y hemanos, hijos dalgo

- Thorivio Lazebal, hijo dalgo
- Alonssso Miranda, ausente, hijo dalgo
- Domingo Martin, digo Domingo de Varzana, hijo dalgo
- Pedro de Nava, hijo dalgo
- Juan de Nava, ausente en Sevilla, hijo dalgo
- Juan de Valdes, ausente, hijo dalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista eszepto :

- Gabriel de San Feliz y
- Pedro San Feliz su hermano, a los quales ponen por hixos dalgo,

devaxo del Juramento que hizieron y lo firmo el dicho Thorivio del Ribero que supo y dichos Caballeros Comisarios y señor Juez de que doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Francisco de Hevia.....

Anttonio Balvin Busto

Bernardo del Rivero

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil

Prosigue el Padron de Arroes

En la cassas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viziosa a dos de Setienbre de mill setezientos y quatro años ante el señor Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del horden de Santiago, Comisario y Rexidor, Alferes mayor desta Republica bolbieron a comparezer los dichos enpadronadores y devaxo del Juramento que se les a thomado antes devaxo dixeron aviendose ynformado como era de su obligazion y olvidadose de alistar algunos ausentes los ponen en la forma y manera siguiente :

- Julian Fernandez, a quien mandaron justificar quando dieron la lista por averse ynformado de personas de satisfazion despues y aver sido sus Abuelos deste qonzexo y su Padre del lugar de Deba ynmediata le ponen por hijo dalgo, y lo mismo a su hixo Basilio y a su hermano Domingo

- Fernandez.
- Gabriel de Valdes Noriega, menor, hixo dalgo
 - Domingo Larriera, hixo dalgo
 - Carlos de la Riera, menor, hixo dalgo
 - Josephe Alvarez, hixo dalgo
 - Domingo del Castro, ausente, hixo dalgo

Con lo qual dieron acabado dicho pardon y lo firmaron dichos enpadronadores, digo Thorivio del Ribero que supo, y dicho Don Francisco de Hevia de que doy fe:

Francisco de Hevia

Thorivio del Rivero

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus papeles de dicho Obispo

Se dio a V. A. S. E. A. N. O. de 1714
 en el Obispo de Orense.

Baldebarzana

Dicho día, mes, y año atrás dicho, a la presencia de dicho señor Juez, y Cavallero Rexidor Comisario parezieron presentes Santiago Garzia de Villar, enpadronador por el estado noble, y Pedro de Arguelles, enpadronador por el estado general de los pecheros de la felegresia de Valdevarzana, de los quales dicho señor Juez, thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzibio den dicha lista en confirmidad de la leyes del Reyno y Reales probisiones que aviendo echo dicho Juramento devaxo del dieron dicha lista en la forma siguiente :

- El licenciado Antonio la Vega, Cura de dicha felegresia, hidalgo notorio
- El licenciado Francisco de Arguelles, Presbitero, labrador
- Antonio Alvarez de Condarco, hidalgo notorio
- Domingo de Obaya, hidalgo
- Phelipe de Pando, hidalgo
- Francisco de pando, hidalgo
- Juan de la Vallina, hidalgo
- Thorivio de Pando, hidalgo
- Francisco la Vallina, hidalgo
- Don Diego de Valdes Sorribas, hidalgo notorio
- Don Bernardo de Valdes Sorribas, su hixo, ydalgo notorio
- Pedro del Fueyo, hidalgo
- Pedro del Fueyo, mayor en dias, hidalgo
- Francisco del Fueyo, hidalgo
- Diego de Obaya, hidalgo
- Alonso del Fueyo, hidalgo
- Juan Alonso Riaño, hidalgo
- Domingo Alonso Poladura, hidalgo
- Gabriel del Fueyo, hidalgo
- Domingo Alonso Balbidares, hidalgo
- Fernando Alonso Riaño, hidalgo
- Josephe Alonso, menor de Domingo Alonso Riaño, hidalgo
- Domingo Alonso Riaño, hidalgo
- Pedro Allende, hidalgo
- Domingo Garzia de Solares, hidalgo
- Francisco Garzia, menor de Diego Garzia Solares, hidalgo

Cuyña

- Juan de Valbidares, hidalgo
- Gonzalo Garzia de Villar, hidalgo notorio
- Pedro Francisco, hidalgo

- Francisco Garzia Villar, ausente, hidalgo notorio
- Pedro Garzia Villar, su hixo ausente en el qonzexo de Nava, hixo dalgo notorio
- Pedro Garzia, menor en dias, ausente, hidalgo
- Pedro Francisco, mayor en dias, ausente, hidalgo
- Thorivio Francisco, hidalgo
- Geronimo de Escayo, hidalgo

La Toya

- Domingo la Reonda, hidalgo
- Fernando de Pando, hidalgo
- Thorivio la Reonda, hidalgo

Queto

- Thorivio de Allende, hidalgo
- Juan de la Ballina, hidalgo
- Francisco la Vallina, digo Joseph la Vallina, hidalgo

Miyeres

- Miguel Garzia de Anbas menor, hidalgo
- Santiago Garzia de Villar, que es quien da la lista dize Pedro de Arguelles que es hix dalgo notorio, y lo mismo su hixo Jazinto ausente en Yndias
- Francisco de Escayo, hidalgo
- Domingo Valbidares, hidalgo
- Joan Fernandez del Balle, ausente en Sevilla, hidalgo
- Bernardo de Siero, hidalgo
- Phelipe de Robles, hidalgo
- Gonzalo de Escayo, hidalgo
- Pedro de Vallines, hidalgo
- Domingo de Escayo, hidalgo
- Gabriel de Miranda, menor de Thorivio de

Miranda, hidalgo

Mas Mogovio

● Don Fernando, Don Juan Antonio, y Don Basilio de Valdes Sorribas, hixos lexítimos de Don Diego de Valdes Sorribas ausentes, unos en Yndias y otros en el servizío de su Magestad (Dios le guarde) hixos dalgo notorio

Condarco y Ternin

- Don Manuel Montes Vijil, Rexidor deste ayuntamiento, hixo dalgo notorio
- Fernando Alvarez, hidalgo notorio
- Francisco Alvarez, hixo dalgo notorio
- Fernando Alvarez, menor de Alonso Alvarez de Condarco, hixo dalgo notorio
- Domingo Garzia de Villar, hixo dalgo
- Thorivio Garzia de Villar, hijo dalgo
- Juan de Villar, hixo dalgo
- Antonio de Villar, hixo dalgo
- Bernardo Villar, hixo dalgo
- Gabriel del Busto, hixo dalgo
- Josephe de Valbidares, menor de Alonso de Valbidares difunto, ausente en Sevilla, hidalgo notorio
- Joan de Aguera, hixo dalgo, y lo mismo Francisco y Domingo, ausentes en Sebilla sus hixos lexítimos
- Joan de Aguera, menor de Thorivio La Gueran ausente en Sebilla, hixo dalgo
- Domingo de Aguera, hixo dalgo
- Francisco Villar, hixo dalgo

- Thorivio Villar, hixo dalgo
- Fernando de Aguera, hixo dalgo
- Domingo de Villar, menor de Domingo Villar, hidalgo
- Gabriel de Valera, ausente, justifique su estado
- Francisco Garzia de Anbas, y su hermano Lorenzo, menores de Bernabe de Anbas, hidalgos
- Balthesar de la Vega, hidalgo notorio
- Thorivio de Aguera, hidalgo
- Simon Garzia de Anbas, hidalgo
- Manuel de Obaya, hidalgo
- Pedro de Siero, ausente y menor de Pedro de Siero, hidalgo
- Phelipe y Francisco de la Vallina, ausentes en el servizío de su Magestad (Dios le guarde), hidalgos
- Pedro la Vallina, ausente en Sebilla, hidalgo
- Pedro de Arguelles, labrador
- Diego de Arguelles, labrador
- Francisco de Queba, labrador
- Joan de Queba, labrador
- Thorivio de Queba, labrador
- Gabriel del Fueyo, labrador
- Bernardo del Fueyo, labrador
- Domingo Garzia de la Labiada, labrador
- Andres Garzia de la Labiada, labrador
- Francisco Garzia de la Labiada, labrador
- Domingo de Queba, labrador
- Domingo Lotero, labrador
- Francisco Martin, labrador
- Joan Fernandez, menor en dias, labrador
- Joan Fernandez, el biexo, labrador y pobre de solegnidad
- Francisco Lotero, ausente, labrador
- Bernardo del Otero, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista bien y fielmente como se les alcanzo de vaxo del Juramento que lleban echo en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron que dixeron no saver, firmaronlo dicho Juez y señores Comisarios de que yo escrivano doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil

- Francisco Costales, hixo lexitimo del de arriba, hidalgo
- Thorivio Marques, labrador
- Pedro la Abba, labrador, pobre
- Domingo Muslera, hidalgo, y lo mismo Thorivio y Fernando sus hijos
- Juan de Amandi, hidalgo
- Miguel de Medio, hidalgo
- Sebastian de Muslera, ausente, hidalgo, y lo mismo Alonso y Francisco sus hijos
- Domingo Fernandez Muslera, hixo lexitimo de Domingo Fernandez ● Muslera difunto, ausente, bebido y ferrero en la villa de Abiles, hijo dalgo
- Jazinto de Thomas, hidalgo
- Francisco, Thorivio y Gabriel, menores hijos lexitimos de Gonzalo de Thomas difunto, hidalgos
- Ylario de llames, hixo de Gabriel de Llames difunto, que esta ausente, hidalgo
- Alonso de Llames, hidalgo, y lo mismo Josephe su hixo

- Pedro Sanchez, que da la lista, labrador
- Thorivio Sanchez, su hermano, labrador
- Julian Sanchez, labrador
- Domingo Crespo, hidalgo
- Domingo Crespo menor en dias, hidalgo
- Thorivio de Casso, pobre de solegnidad y forastero
- Juan Moñiz, hijo dalgo, y lo mismo Domingo, y Francisco sus hijos
- Josephe y Gabriel de Llames, hijos menores de Santiago de Llames difunto, hidalgo
- Gabriel de Tresbilla, labrador
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Santiago de Bedriñana, labrador
- Francisco la Miyar, hidalgo
- Francisco de Abayo, labrador
- Juan de Abayo, labrador y pobre de solegnidad
- Juan de Tresbilla, labrador
- Pedro Martin, labrador

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista bien y fielmente sin y a contra lo que menziona dicha Real horden devaxo del Juramento que se les a thomado, y no supieron firmar dichos enpadronadores, firmaron el señor Juez y señores Rexidores, y despues bolbieron dezir les falto de poner al que se sigue :

- Andres de la Miyar, hidalgo

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio Balvin Busto

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para el pago de los derechos de los señores

Señor de Valera, año de 1714
 seraficos y a cargo.

El Busto

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a diez dias del mes de Agosto de mill setezientos y quatro años estando juntos los dichos señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado noble de este qonzexo, y los señores Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del horden de Santiago, y Don Antonio de Valvin Busto, Rexidores y Comisarios nonbrados para asistir a las listas de las felegresias deste qonzexo, entre hidalgos y pecheros, hizieron conparezer ante sus mercedes a Mathias de la Torre, enpadronador noble de dicha felegresia por no aber en ella segun dixo ninguno del estado general y aunque se avian nonbrado al señor Don Alonso del Busto Valdes, Rexidor deste ayuntamiento por allarse ocupado y no poder benir dicho señor Juez nonbro en su lugar al susodicho del que el se thomo y rezibio Juramento en toda forma y le aperzibieron den dicha lista bien y fielmente poniendo a cada uno conforme a su calidad guardando la mencionada en la Real zedula que se lo hizo notorio y devaxo de dicho Juramento dio dicha lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El lizenziado Don Juan de Cobian, Cura propio de dicha Parroquia, hixo dalgo notorio ● El lizenziado Don Bernardo del Busto Valdes, Presbitero, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido de armas poner y pintar ● El lizenziado Don Bernardo del Busto Ribero, Presbitero, hixo dalgo notorio ● Don Francisco del Busto Valdes, hixo lexitimo de Don Thorivo del Busto, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas poner y pintar ● Don Albaro del Busto Ribero, hixo dalgo notorio de solar conozido, y lo mismo Don Francisco del Busto su hixo ● Clemente Ganzedo, hixo dalgo, Josephe y Antonio sus hixos, lo mismo ● Domingo Moñiz del Busto, hixo dalgo, y lo mismo Alonso su hixo ● Fernando Moñiz, hixo dalgo, y lo mismo Juan y Pedro sus hixos ● Domingo Ganzedo, hixo dalgo, y lo mismo Josephe su hixo ● Thorivio Moñiz, hixo dalgo, y lo mismo Francisco y Juan sus hixos ● Domingo Garzia, hixo dalgo ● Juan Garzia, hijo dalgo, y lo mismo Francisco su hixo ● Francisco de Queli, hixo dalgo, y lo mismo Francisco su hixo ● Juan de Queli, hixo dalgo ● Bernardo de Queli, hixo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Thorivio Alvarez, hixo dalgo ● Cristobal de Ganzedo, hixo dalgo ● Fernando de Zeyanes, hixo dalgo, y lo mismo su hixo Juan ausente ● Josephe Garzia, hixo dalgo ● Domingo de Zeyanes, hixo dalgo ● Francisco Garzia, hixo dalgo ● Juan del Balle, hixo dalgo ● Manuel del Balle, hixo dalgo, y lo mismo Bernardo su hixo ● Domingo de Valdes, hixo dalgo, y lo mismo Fernando y Domingo sus hixos ● Phelipe de Valdes, hixo dalgo, esta en el servizio de su Magestad (Dios le guarde) ● Thorivio de Valdes, hijo dalgo, esta ausente ● Josephe de la Llera, hixo dalgo, y lo mismo Josephe su hixo ● Fernando de Zeyanes, hixo dalgo ● Juan Balle, hixo dalgo ● Thorivio Suarez, hixo dalgo, y lo mismo Manuel y Domingo sus hixos ● Thorivio Suarez, mayor en dias, hixo dalgo, y lo mismo Juan su hixo ● Phelipe Moñiz del Busto, hixo dalgo notorio, y lo mismo Josephe y Francisco sus hijos ● Domingo Alonsso, hijo dalgo, y lo mismo Thorivio su hixo ausente ● Bizente de Zeyanes, hijo dalgo, y lo mismo Francisco y Thorivio sus hixos ● Manuel de Zeyanes, ausente, hijo dalgo |
|---|--|

- Pedro de Pando, hixo dalgo, y lo mismo Pedro su hixo
- Thorivio Lozana, ausente en Varque, hixo dalgo
- Juan Crespo, hixo dalgo
- Bentura Alonso, hixo dalgo, y lo mismo Josephe su hixo
- Ygnazio de Pando, hixo dalgo
- Domingo de Pando, hixo dalgo
- Alonso Suarez, hixo dalgo
- Pedro Suarez, ausente, hixo dalgo
- Juan de Pando, hixo dalgo
- Pedro Torre, hixo dalgo, y lo mismo su hixo Diego que se alla ausente en el serbizio de su Magestad (Dios le guarde)
- Antonio Balle, hijo dalgo, y lo mismo Medero su hixo
- Thorivio Moñiz, hixo dalgo
- Domingo Moñiz, ausente en Sebilla, hijo dalgo
- Thorivio Garzia, hixo dalgo

- Domingo de la Bonera, hixo dalgo
- Domingo Alonso menor, hijo dalgo, y lo mismo Juan Antonio su hixo
- Thorivio de la Llera, hixo dalgo
- Melchor Fernandez, hixo dalgo
- Francisco Ganzedo, hixo dalgo, y lo mismo Francisco y Antonio sus hixos
- Francisco de Zeyanes, hixo dalgo, y lo mismo Francisco su hixo
- Juan Domingo Cortina, hijo dalgo
- Rodrigo Cortina, hixo dalgo
- Thorivio Alvarez, hixo dalgo
- Juan de Ganzedo, hixo dalgo
- Mathias Torre, que es quien da la lista, hijo dalgo, y lo mismo Pedro ● Antonio, Manuel y Juan sus hixos lexitimios
- Pedro Viadi, pobre biexo, Labrador
- Gabriel Moñiz, ausente en Yndias en el serbizio de su Magestad, hijo dalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista de la felegresia del Busto bien y fielmente devaxo del Juramento que hizo dicho enpadronador en que se afirme y ratifique, y lo firmo junto con dichos señor Juez y Caballeros Rexidores Comisarios de que doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Matias Torre

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pacos en el dho. obediencia

Seizo a V. M. A. Año de 1714
 ser. de los y de V. M. A.

Camoca

E luego incontinenti dicho día, mes y año, parte y lugar, se juntaron su merced el señor Don Anttonio Sanchez de Pando, Juez noble, y Don Anttonio Balbin Busto, Rexidor y uno de los Comisarios nonbrados, y hizieron comparezer a su presensia para dar la lista de la felegresia de Camoca, entre los dos estados de ydalgos y pecheros, a Juan Garcia de Ambas, enpadronador por el estado noble, y a Domingo Garcia de Allandi por el estado general, de quienes su merced tomo y recivio Juramento en toda forma, y devaxo de el dieron la dicha lista en la forma y manera siguiente :

- Don Felipe la Fuente, Cura de Camoca, yjo dealgo notorio
- El licenciado Don Juan Garcia de Anvas, hixo dealgo
- Juan Garcia de Anvas, que esta presente, dixo el dicho Domingo Garcia Llamas era hidalgo notorio
- Gabriel Alonsso Poladura, hixo dealgo notorio
- Don Melchor de Hevia Arguelles, hixo dealgo notorio
- Francisco de Covian de la Felgera, hixo dealgo notorio
- Blas de Solares, hixo dealgo
- Gonzalo de Villar, hixo dealgo
- Domingo Fernandez de Vega, hixo dealgo
- Antonio Fernandez, hixo dealgo
- Domingo Carniao, hixo dealgo
- Juan de Reaño, hixo dealgo
- Ysidro del Fressno, hixo dealgo
- Pedro Gonzalez, yxo dealgo notorio
- Juan Gonzalez, hixo dealgo notorio
- Juan de Covian, yxo dealgo
- Juan Fernandez de Verros, hixo dealgo
- Pedro del Rey, ixo dealgo

- Matheo de Covian, yxo dealgo
- Joseph Roxo, hixo dealgo
- Pedro Perez, hixo dealgo
- Antonio de Covian, hixo dealgo
- Diego de Covian, hixo dealgo
- Domingo de Covian, hixo dealgo
- Bartholome de Covian, hixo dealgo
- Francisco de Covian, hix dealgo
- Diego de Solares, hixo dealgo
- Juan de Mieres, hixo dealgo
- Pedro de ieres, hixo dezalgo
- Gabriel del Valle, yxo dealgo
- Francisco Garcia de Anvas, hixo dealgo notorio
- Juan de Solares, hixo dealgo
- Domingo Garcia de Allandi, que esta presente dixo el dicho Juan Garcia de Anvas, ser labrador
- Domingo del Vallin, labrador
- Alonsso del Peral, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Juan de Covian, menor hixo de Juan de Covian, esta ausente en servicio de su Magestad (Dios le guarde), hixo dealgo

Con lo qual dieron por acavada dicha lista, vien y fielmente devaxo de dicho Juramento, y el dicho Juan Garcia de Anvas lo firmo, y el dicho Domingo Garcia de Allandi no supo, y ansimismo lo firmo su merced, y dicho Comisario nonbrado, de que yo escrivano doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balbin Vusto

Juan Garcia de Anbas

Anttemy
 Melchor de Valdes



Para sus pacos en dize de los señores

Señor de Pando, año de 1711
señores de Carda y San Bizente.

Carda y San Bizente

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a siete dias del mes de Agosto de mill setezientos y quatro años se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado de los Cavalleros hixos dalgo desta villa y qonzexo, y los señores Don Francisco de Hebia Miranda, Cavallero del horden de Santiago, y Don Antonio de Vallin, Rexidores Comisarios para asistencia de dar la lista de la Calleyta entre hidalgos y pecheros en virtud de Real Zedula de su Magestad (Dios le guarde) hizieron comparezer ante su mercedes al Señor Francisco Sanchez de Pando, Rexidor enpadronador noble, y a Juan de Pescalin, enpadronador por el estado general de la felegresia, de Carda y San Bizente de la Palma de este qonzexo, de los quales se thomo Juramento en forma, y les aperzibieron den dicha lista bien y fielmente guardando en todo lo que menziona la Real zedula, que aviendo entendido su contenido dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

Carda

- El licenciado Don Luys de Posada, Cura propio de la felegresia de Carda, hidalgo notorio
- Francisco Villar, hijo dalgo
- Francisco Villar, hixo del de atras, hijo dalgo
- Josephe Villar, hijo dalgo
- Domingo Villar, hijo dalgo
- Francisco Fernandez Miyares, labrador
- Francisco Fernandez, su hixo, labrador
- Francisco del Balle, labrador
- Francisco Gutierrez, labrador
- Matheo de Aldonza, hijo dalgo
- Francisco de Aldonza, hijo dalgo
- Domingo Fernandez, hijo dalgo
- Gonzalo Fernandez, hijo dalgo
- Francisco Fernandez, hijo dalgo
- Lorenzo Fernandez, hijo dalgo

San Bizente

- El licenciado Don Geronimo Blanco de Valdes, hijo dalgo notorio
- El Licenciado Don Antonio Callexa, Presbitero, hijo dalgo
- El señor Francisco de Pando, Rexidor de este qonzexo que es quien da la lista, dize Juan de Pescalin que es hixo dalgo notorio
- Gonzalo Alonso, hijo dalgo
- Pedro Ballines, hijo dalgo

- Juan Fernandez, hijo dalgo
- Santiago Fernandez, hijo dalgo

Montotto

- Juan del Ribero, hidalgo
- Francisco la Peruyera, hijo dalgo
- Francisco Maojo Monte, labrador
- Juan de Montoto, hijo dalgo
- Andres de Aldonza, hidalgo
- Thorivio de Somio, hidalgo
- Francisco de Aldonza, hijo dalgo
- Domingo de Varzana, labrador
- Juan Martinez, labrador
- Juan de Pescalin, que da la lista labrador
- Francisco de Aldonza menor, hijo dalgo
- Domingo de Aldonza, bibidor en Lastres, hijo lexitimo de Andres de Aldonza, hijo dalgo

- Juan Sanchez de Pando, hijo dalgo notorio
- Francisco Gonzalez, hijo dalgo
- Domingo Gonzalez, menor hijo lexitimo de Gabriel Gonzalez, hijo dalgo
- Francisco Gonzalez, hijo dalgo
- Mathias de la Pumarada, hidalgo
- Sebastian de Miraballes, hidalgo
- Diego de Miraballes, su hijo, hidalgo
- Josephe de Cobian, hidalgo
- Matheo del Ribero, hijo dalgo
- Juan de Ribero, su hijo, hidalgo

- Gabriel Garzia, hijo dalgo
- Thorivio Gonzalez, menor hixo lexitimo de Thorivio Gonzalez, hijo dalgo
- Nicolas de la Pumarada, hidalgo
- Phelipe Romiño, labrador
- Francisco Romiño, labrador
- Francisco de Varzana, labrador
- Miguel de Oreyes, labrador

Mercado

- Domingo Moreno, labrador
- Pedro la Peña, labrador
- Pedro Garzia Montera, labrador
- Gregorio de Jobe, es orixinario de la villa y qonzexo de Xixon, no sabe el estado que tiene por aber poco que bibe en esta parroquia
- Pedro la Llera, hijo dalgo, Carlos y Bernardo sus hijos lexitimos, lo mismo
- Franciso de la Vega, hijo dalgo notorio
- Geronimo de Aldonza, hijo dalgo, y Bernardo y Geronimo sus hixos lexitimos, lomismo
- Juan de Aldonza, hijo dalgo
- Don Gaspar Sanchez de Pando, ausente en Yndias, hijo dalgo notorio, y lo mismo Antonio su hixo lexitimo
- Don Juan Sanchez de Pando, hermano de de arriba, ausente en Yndias, hijo dalgo notorio
- Ignazio de Nava, labrador
- Antonio Costales, hidalgo

- Juan de Aldonza, menor hijo de Andres de Aldonza, hidalgos
- Juan de la Llera, labrador
- Fernando Crespo, hidalgo
- Thorivio Fernandez, hidalgo
- Manuel de Varredo, hijo dalgo, y lo mismo su hixo lexitimo llamdo Fernando

Fuera del Caño

- Francisco Ludeña, hidalgo, y lo mismo Gabriel y Josephe sus hixos lexitimos
- Josephe de Ramos, hidalgo
- Juan de Verros, hidalgo, y lo mismo Pedro y Josephe sus hixos lexitimos
- Bartholome Martin, labrador
- Josephe Martin, labrador
- Antonio Robledo, hidalgo
- Antonio Fontan, labrador
- Domingo Ferrero, labrador
- Francisco Zepeda, labrador
- Antonio Moñiz, hidalgo, y lo mismo Antonio y Julian sus hixos lexitimos
- Alonso del Ribero, ausente, hidalgo
- Juan Gabriel y Josephe Gonzalez, menores hijos lexitimos de Juan Gonzalez, hijos dalgo
- Bizente de Cobian, ausente en el serbizio de su Magestad (Dios le guarde) hixo lexitimo de Thorivio Cobian difunto, y Ana Garzia, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que se les a thomado, y firmaron dichos enpadronadores y dichos señores :

Francisco de Hevia

Antonio de Balvin Busto

Francisco Sanchez de Pando

Juan de Pesca

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y quatro años de mil
setecientos y quatro.

Careñes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conchejo de Villa Viciosa a veinte y ocho dias del mes de Julio de mil setezientos y quatro años se juntaron sus mercedes, los señores Don Anttonio Sanchez de Pando, Juez y alcalde ordinario en el estado noble de esta dicha villa y su conchejo, Don Francisco de Hevia y Miranda, Caballero del abito de Santiago, Alferez mayor, Don Anttonio de Valbin Busto, Regidores nombrados para asistir a dar la calle hita entre hidalgos y pecheros en virtud de zedula Real de la feligresia de Careñes, parecieron ante sus mercedes Marcos de Costales vezino de la feligresia de Careñes, empadronador nombrado para dar la lista a calle hita de dicha feligresia, y Miguel de Zepeda nombrado en el estado de los labradores de los quales su merced de dicho señor Juez recivio Juramento en devida forma dando a cada uno el estado que le correspondiere arreglandose en todo a la zedula Real de su Magestad se le fue leyda, los quales aviendolo hecho prometieron de dar dicha lista sin pasion alguna y la fueron dando en la manera siguiente :

- El licenciado Don Thorivio de Villa Verde, Cura de dicha parroquia, hijo dealgo notorio
- El licenciado Don Sevastian de Nava, clerigo presvitero, hijo dealgo notorio
- Marcos de Costales, hijo dealgo notorio
- Blas de Costales, su hijo, hijo dealgo notorio
- Fernando de Tuero, hijo dealgo notorio
- Alonso de Costales, hijo dealgo notorio
- Yngnacio de Costales, hijo dealgo notorio
- Juan de Costales Villa Verde, hijo dealgo notorio
- Francisco Moral, hidalgo
- Lorenço de Nava, hijo dealgo
- Pedro Costales Villa Verde, hijo dealgo notorio
- Miguel de Nava, hijo dealgo
- Joseph de Nava, su hijo, hijo dealgo
- Santiago de Nava, hijo dealgo
- Alvaro de Nava, hijo dealgo
- Joseph Alvarez, hidalgo
- Joseph Sanchez, hijo dealgo
- Pedro de Nava, hijo dealgo
- Gregorio de Fresno, hijo dealgo
- Pedro Moris, hijo dealgo
- Patricio de Nava, ausente, hijo dealgo notorio
- Pedro de Nava, hijo de Bartolome de Nava, hidalgo
- Domingo de el Fresno, hijo dealgo notorio
- Diego Costales, hijo dealgo notorio
- Joseph de Nava, hijo dealgo
- Pedro de Nava Valdes, hijo dealgo notorio
- Pedro Alonso de Costales, hijo dealgo notorio

- Pedro Alvarez, hijo dealgo notorio
- Ambrosio de el Varedo, hijo dealgo
- Francisco de Naredo, hidalgo
- Pedro de Nava, hidalgo
- Joseph Fernandez de Cespedes, hijo dealgo
- Pedro Costales Nava, hijo dealgo notorio
- Antonio de Costales, hijo dealgo notorio
- Francsco Moris, hijo dealgo
- Miguel de el Naredo, hidalgo
- Juan de Villa Verde, hijo dealgo notorio
- Fernando de Nava, hidalgo
- Antonio Garcia, hidalgo
- Joseph Perez, ausente, hidalgo
- Dionisio de Costales, y su hijo Joseph, hijos dealgo
- Santiago de la Carera, ausente, hijo dealgo
- Joseph de Costales, ausente, hijo dealgo notorio
- Ysidro Alvarez, hidalgo
- Francisco Alvarez, hidalgo
- Francisco de Costales, y Alonso su hijo, hijos dealgo notorio
- Pedro de Costales menor, y ausente, hijo dealgo notorio

Labradores

- Miguel de Cepeda, empadronador al presente, lavrador
- Gonçalo de Cepeda, lavrador

Con que dieron por fenecida dicha lista y padron que dijeron averla dado con la fidelidad devajo de el Juramento que hicieron en que se ratificaron y lo firmo dicho Marcos de Costales Peres y su compañero que dijo no saver junto con sus mercedes señores capitulares que asistieron a dicho padron :

Anttonio Sanchez de Pando

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Marcos de Costales

Antemi
Melchor de Valdes



Para sus pactos con el Rey de Castilla

Sede a Vozes, Año de 1714
SENTECIENTOS Y QUATRO.

Castiello de la Marina

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a diez y nueve dias del mes de Octubre de mill setezientos y quatro años se juntaron su merced del señor Juez, Don Antonio Sanchez de Pando en el estado noble, Don Antonio de Valin, Rexidor Comisario para dar la lista entre hidalgos y labradores de la felegresia de Castiello de la Marina y ante sus mercedes parezieron Juan del Aspra Gonzalez, enpadronador por el estado noble, y Diego de Arguero, enpadronador por el estado general de dicha felegresia de Castiello de los quales su merced de dicho señor Juez thomo y rezivio Juramento en debida forma y les aperzivio den dicha lista en conformidad de las leyes del Reyno y zedulas Reales que se les hizo notorio, y aviendo prometido de hazerlo devaxo de dicho Juramento dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Anjel del Barredo, Cura propio de dicha felegresia, hidalgo
- El licenciado Don Marcos del Varredo, Presbitero, hidalgo
- Joan del Aspra Gonzalez, que es quien da la lista dize Diego de Arguero que es hidalgo notorio
- Domingo de Aspra Gonzalez, hixo del de arriba, ausente, hidalgo notorio
- Don Juan de Quintueles, hidalgo notorio
- Phelipe de Varzana, hidalgo
- Albaro de Nava, hidalgo
- Juan de Nava, su hixo, ausente, hidalgo
- Alonso Diaz, ausente, hidalgo
- Pedro de Cobian, hidalgo
- Pedro Cobian Varredo, hidalgo
- Leandro de Cobian, hidalgo
- Juan Puerto, menor hixo de Juan Puerto, hidalgo
- Sebastian de Vuznego, hidalgo
- Josephe y Francisco, sus hixos lexitimos, mo mismo
- Bernardo de Hazebedo, hidalgo
- Martino de Mieres, hidalgo
- Andres de Mieres, ausente, su hixo, hidalgo
- Juan de Tuero, menor hijo de Pedro de Tuero, hidalgo
- Diego de Tuero, hixo dalgo
- Josephe Garzia, hidalgo
- Juan Garzia Perez, hidalgo
- Albaro Garzia, hidalgo
- Mathias Alvarez, menor hijo de Domingo Alvarez, hidalgo
- Juan, Alonso y Josephe del Azebal, hijos de Alonso del Azebal, ausentes, hidalgos
- Juan Garzia Quintana, hidalgo
- Cipriano Garzia, hidalgo

- Pedro de Turueño, hidalgo
- Joan de Hordieres, hidalgo
- Sebastian de Nava, menor hijo de Manuel de Nava, hidalgo
- Pedro Costales, hidalgo
- Juan Garzia Aspra, hidalgo
- Zeledonio de Costales, hidalgo
- Francisco Moris Ramirez, hijo dalgo
- Francisco Alvarez, menor hixo de Sebastian Alvarez, hidalgo
- Marcos y Alonsso del Aspra, menores hixos de Doingo del Aspra, hidalgos
- Andres y Juan Garzia, ausentes, y hermanos, hidalgos
- Josephe Alvarez, hidalgo
- Ygnazio del Azebal, hidalgo
- Domingo Miranda Suarez, hidalgo
- Medero Buznego, ausente, hidalgo
- Medero Buznego, su hixo, hidalgo
- Domingo de Hordieres, hidalgo
- Domingo de Miranda Buznego, hidalgo
- Juan del Azebal, hidalgo
- Manuel de Monte, hidalgo
- Fernando del Aspra, hidalgo
- Juan de Ria, hidalgo
- Francisco de Ria, hidalgo
- Thorivio Garzia, hidalgo
- Juan de Costales, hidalgo
- Juan Sanchez, hidalgo
- Domingo Sanchez, hidalgo
- Mathias y Antonio de Moris, hijos de Francisco Moris, y menores, hidalgos
- Joan Garzia Pinares, hidalgo
- Sebastian Garzia Pinares, ausente, hidalgo
- Sebastian Garzia, hixo del de arriba, ausente,

hidalgo

- Alonso de Buznego, menor hijo de Alonso Buznego, ausente, hidalgo
- Thorivio del Aspra ausente, hidalgo
- Domingo y Francisco Alvarez, menores hijos de Alonso Alvarez, ausentes en Indias, ydalgo
- Alonso Alvarez, menor hermano, y hijo del de arriba, hidalgo
- Diego y Joan de Vijil, hijos de Antonio de Vijil, ausentes, hidalgos

- Diego de Arguero, que es quien da la lista, labrador
- Joan de la Zoreda, labrador
- Pedro de Nava, labrador
- Antonio de Puerto, labrador y pobre
- Domingo Moriya, labrador
- Francisco Crespo, labrador
- Juan de Orria, labrador y pobre
- Josephe de Puerto, labrador

Con lo qual dieron por fenezido y acabado dicho padron bien y fielmente sin coa en contrario y lo firmo dicho señor Juez, y el señor Don Francisco de Hevia y dicho señor Don Antonio y uno de los enpadronadores que el otro dixo no saver :

Anttonio Sanchez de Pando

Francisco de Hevia

Diego de Arguero

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pactos con el dicho Obispo

Sello de Villa Viciosa, año de 1712
SECRETARIO Y ALFARQUE.

Cazanes

En las casas de ayuntamiento de la villa y conzexo de Villa Viciosa, a los dichos veynete y ocho de oy del dicho mes y en atras dichos estando juntos en su ayuntamiento, los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez ordinario por su Magestad, Don Francisco de Hevia del abito de Santiago, Don Antonio Balbin, capitulares de este dicho ayuntamiento nonbrados para asistir a dar la lista de los vecinos de la feligresia de Cacanes entre hidalgos y pecheros, en birtud de cedula Real, y Pedro Garcia nonbrado en el estado noble, y Bartolome de la Prida nonbrado por dicha feligresia de los quales su merced lo dicho señor Juez tomo Juramento en forma de derecho y la dieron en la forma sigiente :

- Don Baltasar de Baldes Soribas, Cura de dicha parroquia, hidalgo notorio de solar conocido
- El licenciado Don Geronimo Baldes Soribas, hidalgo notorio de casa y solar conocido
- El señor Don Manuel de Baldes Soribas, Capitular del ayuntamiento, señor de la Cassa de Baldes Sorivas, hidalgo notorio de solar conocido, y lo mismo su hijo Rafael Antonio de Baldes Soribas
- El señor Don Fernando de Baldes Hevia, Rejidor deste ayuntamiento, hijo dealgo notorio de solar conocido
- Don Diego de Baldes Soribas descendiente de la misma casa, yjo ealgo notorio
- Cipriano de Baldes Soribas, yjo dealgo notorio
- Lorenzo de Solares y Francisco su ijo, ydalgo
- El licenciado Don Cipriano Garcia, ydalgo
- Juan del Balle, ydalgo
- Manuel Fernandez, ydalgo
- Andres de Robledo, ydalgo
- Francisco Garcia de Socanpa, ydalgo
- Antonio de Pardo, ydalgo, y lo mismo Francisco y Bernardo Domingo sus hijos
- Domingo de Medio, ydalgo, y su yjo Francisco lo mismo
- Domingo Garcia, ydalgo
- Juan de Baldes, ydalgo
- Domingo Rubio, Francisco y Domingo sus yjos ydalgo
- Felipe Rodriguez, ydalgo, y lo mismo su yjo Francisco
- Domingo Fernandez, labrador
- Joan Perez, hidalgo, y lo mismo su hijo Juan,

ausentes en Noreña

- Antonio Ferero, labrador
- Francisco Corada, labrador
- Domingo Corada, labrador
- Toribio del Ballin, labrador
- Juan de Bitienes, labrador
- Francisco del Ballin, labrador
- Joseph de Vallin, labrador
- Domingo del Ribero, labrador
- Pedro del Ribero, labrador
- Bartolome de la Prida, que da la lista, labrador
- Diego de la Prida, labrador

Mas ydalgos

- Cipriano Perez, ydalgo
- Ambrosio de la Peruyera, ydalgo
- Francisco de Baldes, ydalgo notorio
- Domingo de Mieres, ydalgo
- Francisco de la Ballina, ydalgo
- Joseph del Rio, ydalgo
- Torivio del Rio, ydalgo

Corujedo

- Alonso de Mieres, ydalgo
- Torivio de Mieres, ydalgo
- Torivio de Medio, ydalgo
- Francisco de Medio, ydalgo
- Juan de Medio, soltero, ydalgo
- Francisco la Bega, ydalgo
- Juan de la Peruyera, ydalgo
- Fernando de la Peruyera, ydalgo

Mieres

- Joseph Perez, hidalgo, y su yjo Pedro Perez, ydalgo
- Diego de Mieres, ydalgo notorio de solar conocido
- Toribio el Rey, ydalgo
- Cabriel del Rey, ydalgo
- Domingo Baldes, ydalgo
- Gabriel del Rey, ydalgo
- Lucas de Baredo, ydalgo
- Alonso de la Peruyera, ydalgo
- Francisco Sanchez, ydalgo
- Joseph Sanchez, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Pedro del Prado, ydalgo

- Alonso de Mieres, ydalgo
- Alonso de Mieres, mayor en dias, ydalgo
- Torivio Palacio, ydalgo
- Pedro de Varedo, ydalgo
- Rodrigo Rodriguez de la Guerta, ydalgo
- Ysidro Rodriguez de la Buerta, ydalgo
- Pedro Perez Llames, ydalgo
- Pedro Perez, su yjo, ydalgo
- Rafael Perez, ydalgo
- Fernando Perez, ydalgo
- Toribio de Obaya, ydalgo
- Joseph de Medio, ydalgo
- Pedro Garcia, dice Bartolome de la Prida que da la lista con el susodicho que es ydalgo notorio
- Y lo mismo Santiago Garcia su yjo del de arriba

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista, los dichos enpadronadores dijeron aberla dado vien y fielmente debajo de Juramento y lo firmo el dicho Pedro Garcia por si, por el dicho Bartolome de la Prida que dijo no saber, justo con su merced y señores que asistieron a dar dicha lista :

Anttonio Sanchez de Pando

Fernando de Hevia

Anttonio de Balbin Busto

Pedro Garcia

Anttemi
Melchor de Valdes



Para sus papeles de este obisporo

Seizo a Vista, Año de 1712
SERRANOS Y A. V. R.

Coro

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a tres dias del mes de Octubre de mill settezientos y quatro años, se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez hordinario en el estado noble de esta villa y qonzexo de Villa Viziosa, Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del horden de Santiago, Alferez mayor, Don Antonio de Balvin Busto, Rexidores Comisarios, para dar la lista de los hidalgos y pecheros de las felegresias deste qonzexo y para darla de la felegresia de Coro, hizieron comparezer a la presenzia de sus mercedes aviendo les dado aviso antes a Lucas de la Guerta, empadronador en el estado noble, y a Domingo Martin, empadronador en el estado general, de los quales dicho señor Juez thomo y rezibio Juramento en devida forma, y les aperzivio den dicha lista en conformidad de las leyes del Reyno y Reales zedulas que aviendo echo dicho Juramento, y entendido su contenido devaxo de el dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Antonio Rodriguez, Cura de dicha parroquia, dicen los que dan el padron que no es originario de este principado, y asi no saven el estado que tiene
- El licenciado Andres Gutierrez, Presvitero, ydalgo
- El licenciado Don Estevan Fernandez de el Varo, Presvitero, ydalgo
- El licenciado Don Balthasar de Solares, Presvitero, ydalgo

Ceyanes

- Torivio Fernandez Miguela ?, ydalgo
- Francisco Gonzalez Marcoria ?, ydalgo
- Juan Gonzalez, su hijo, ydalgo
- Antonio Solares, ydalgo
- Lorenco de Solares, ydalgo
- Balthasar de Solares, ydalgo
- Gavriel de Solares, ydalgo
- Domingo Sanchez, ydalgo
- Phelipe Gonzalez, menor hijo de Lorenzo Gonzalez, hidalgo
- Lorenco y Joseph, menores yjos de Pedro Sanchez, ydalgos
- Fernando Sanchez, menor yjo de Juan Sanchez, ydalgo
- Pedro Rodriguez, ydalgo

Pando

- Juan Gonzalez Rosales, ydalgo
- Juan Gonzalez Busto, ydalgo

- Torivio Gonzalez, ydalgo
- Joseph Gonzalez, ydalgo
- Juan Gonzalez, ydalgo
- Gavriel Alonso, ydalgo
- Balthasar de la Venta, ydalgo
- Diego de el Fresno, ydalgo
- Juan Gonzalez Siera, ydalgo
- Juan Gonzalez Pandiello, ydalgo
- Andres Fernandez de Arango, ydalgo
- Balthasar Fernandez, su hijo, ausente en servicio de su Magestad, lo mismo
- Francisco de la Vega, menor hijo de Cosme de la Vega, ydalgo
- Medero de Bogues, ydalgo
- Pedro de la Venta, ydalgo
- Francisco Gonzalez, menor yjo de Gavriel Gonzalez difunto, ydalgo
- Francisco y Torivio de Solares, menores yjos de Torivio Solares difunto, ydalgos
- Lacaro Ramos, lavrador
- Domingo Martinez, que da la lista, lavrador
- Gavriel Martinez, lavrador
- Domingo Ramos, lavrador
- Ambrosio de Luna, lavrador
- Manuel de Oreyes, lavrador
- Pedro Fernandez Valdeon, lavrador
- Andres Tore, ydalgo

Breceña

- Joseph de el Busto, hidalgo notorio
- Juan de la Venta, ydalgo

- Fernando de San Martin, ydalgo
- Don Goncalo de la Venta, ydalgo notorio
- Cristoval de Gancedo, ydalgo
- Phelipe Tore, ydalgo
- Domingo Rosales, ydalgo
- Torivio de el Busto, ydalgo
- Juan de la Venta Giranes ?, ydalgo
- Juan de San Martin, ydalgo
- Phelipe de Cueli, ydalgo
- Antonio Goncaloz, ydalgo
- Domingo de la Venta, ydalgo
- Francisco de la Venta, ydalgo
- Mathias de el Ballin, ydalgo
- Roque de la Vega, ydalgo
- Francisco de Cueli, ydalgo
- Joseph de la Prida, ydalgo
- Medero de San Martin, ydalgo
- Gavriel de el Busto, menor hijo de Tomas de el Busto, ydalgo
- Torivio de el Merin, ydalgo
- Juan de Pando, ydalgo
- Joseph Pereda, ydalgo
- Andres de Naredo, ydalgo
- Pedro de el Busto, ydalgo
- Pedro de el Ballin, ydalgo
- Antonio de la Venta, ydalgo
- Torivio Sanchez, ydalgo
- Gavriel de el Busto, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Torivio de la Vega, ydalgo
- Joseph de la Vega, ydalgo
- Diego Rosales, ydalgo
- Pedro de el Fueso, ydalgo
- Joseph de Rosales, ydalgo
- Francisco de el Ballin, ydalgo
- Cosme Goncaloz, ydalgo
- Torivio Sanchez Busto, ydalgo
- Domingo Garcia Huerta, ydalgo
- Torivio de Cueli, ydalgo

Buslad

- Juan de el Fresno, ydalgo
- Cipriano de el Oro, ydalgo
- Pedro de el Oro, ydalgo
- Julian de el Busto, ydalgo
- Joseph de el Busto, ydalgo
- Gavriel de el Oro, ydalgo
- Pedro Pereda, ydalgo
- Torivio de la Venta, ydalgo
- Antonio de la Venta, ydalgo
- Domingo Cotiella, ydalgo
- Joseph de la Vega, ydalgo
- Pedro de la Vega, ydalgo
- Miguel de la Vega, ydalgo
- Domingo de el Ballin, ydalgo
- Diego de el Ballin, ydalgo
- Medero e el Balle, menor hijo de Pedro de el Balle, ydalgo
- Joseph Fernandez, ydalgo

- Torivio Fernandez, ydalgo
- Domingo de la Vega, ydalgo
- Melchor Cotiella, ydalgo
- Tomas Fernandez, ydalgo
- Joseph de la Vega, ydalgo
- Gaspar de la Vega, ydalgo
- Torivio Fernandez, ydalgo
- Domingo Fernandez, ydalgo
- Andres de el Fresno, ydalgo
- Domingo y Juan de la Vega, menores hijos de Diego de la Vega, ydalgo
- Juan Cotiello, ydalgo
- Torivio de el Balle, ydalgo
- Pedro de el Balle, hidalgo
- Cristoval Alonso, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Miguel de la Vega, menor hijo de Lorenço de la Vega, ydalgo
- Domingo de el Ballin, ydalgo
- Juan Pereda, menor hijo de Juan Pereda, ydalgo

La Madrera

- Juan Goncaloz, ydalgo
- Jose Goncaloz, ydalgo
- Francisco de Figaredo, ydalgo
- Pedro Pasera, ydalgo
- Estevan de Figaredo, ydalgo
- Diego de Aguiloché, ydalgo
- Sevastian de Figaredo, menor hijo de Gavriel de Figaredo, ydalgo

Cermuño

- Torivio Solares, ydalgo
- Diego de Solares, ydalgo
- Torivio de Solares, menor en dias, ydalgo
- Pedro de el Busto, ydalgo
- Domingo de las Castañas ?, ydalgo
- Antonio de Junco, ydalgo
- Juan de Fano, ydalgo
- Bernardo de Fano, ydalgo
- Torivio de la Vega, ydalgo
- Juan de la Quadra, ydalgo
- Domingo de el Busto, ydalgo
- Francisco de el Busto, ydalgo

Cayao

- Diego Garcia, ydalgo
- Phelipe de Solares, ydalgo
- Pedro Alonso, ydalgo
- Estevan Garcia, ydalgo
- Andres Solares, ydalgo
- Alonso de Solares, ydalgo
- Tomas Garcia, ydalgo
- Diego de el Otero, ydalgo
- Francisco de Bustiello, ydalgo
- Antonio Santos, ydalgo
- Francisco de Anvas, ydalgo

- Tomas de Bustiello, ydalgo
- Torivio de la Venta, ydalgo
- Francisco Rovledo, ydalgo
- Juan Goncaloz, ydalgo
- Diego y Torivio, hijos de el de ariva, ausentes, ydalgos
- Diego de Ovaya, ydalgo

Las Pineras

- Francisco Cayao, ydalgo
- Antonio de la Guerta, ydalgo
- Francisco Piñera, ydalgo
- Juan Goncaloz, ydalgo
- Francisco Goncaloz, ydalgo
- Gavriel de Hevia, ydalgo
- Juan de Bustiello, ydalgo
- Juan de Peon, ydalgo
- Juan de Gançedo, ydalgo
- Francisco Llocana, ydalgo
- Pedro de la Llosa, menor hijo de Doingo de la Llosa, ydalgo
- Diego y Francisco de Valdes, menores y ausentes, hijos de Domingo de Valdes, hidalgos
- Diego de Bustiello, ausente, ydalgo
- Santos de Ceyanes, ydalgo
- Juan de la Vega, ydalgo
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Gavriel Goncaloz, ydalgo
- Juan y Francisco de el Balle, menores y ausentes, yjos de Domingo de el Balle, ydalgo

- Juan de Santa Eujenia, ydalgo
- Domingo de los Toyos, ydalgo
- Francisco de los Toyos, ydalgo
- Bernave de Rosales, ydalgo
- Francisco Garcia, ydalgo
- Joseph Garcia, ydalgo
- Francisco Goncaloz Vospolin, ydalgo
- Lucas de la Questa Questa, que es el que da la lista dice Domingo Martin que es hijo de algo
- Juan Antonio de la Questa, menor hijo de Antonio de la Questa, hijo de algo

Solares

- Estevan de Miravalles, hijo de algo notorio
- Miguel de Miravalles, ydalgo
- Goncalo de Junco, yjo de algo
- Francisco Garcia, ydalgo
- Joseph Garcia Poladura, ydalgo
- Lacaro de la Vallina, ydalgo
- Torivio Solares Tomas, ydalgo
- Francisco de Solares, menor hijo de Antonio de Solares, ydalgo
- Domingo Miguel, ydalgo
- Domingo de el Otero, ydalgo
- Juan de Oraca, ydalgo
- Antonio de Oraca, ydalgo
- Joseph de la Villa, ydalgo
- Juan Sanchez, ydalgo
- Sevastian de Viña, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista devajo del Juramento que hicieron bien y fielmente y lo firmo dicho señor Juez y señores Comisarios, y los dichos enpadronadores, de que yo escrivan doy fe :

Anttonio Sanchez de Pando

Francisco de Hevia

Lucas de la Cuesta

Domingo Martinez

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pacos de sus o bcañes

Seizo a Vista, Año de 1712
SERRAVALLO Y A. V. A.

Fuentes

En las casas de ayuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Biciossa a trece dias del mes de Agosto de mil setecientos y quatro años estando juntos sus mercedes el señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez ordinario por el estado noble y señores Don Francisco de Hebia Miranda del abito de Santiago, Alferez mayor y señor Don Antonio Balbin, rejidores nonbrados para asistir a dar dicha lista y junto con sus mercedes, señor Don Francisco Posada de la Bega, Rejidor de este qonzexo, enpadronador nonbrado por el estado noble para dar esta lista en birtud de Real cedula de su Magestad de dicha felegresia, y Julian Martin, enpadronador simismo del estado general de los quales su merced tomo y recibio Juramento en forma de derecho devajo del qual les apercibio la den bien y fielmente como dicha cedula Real lo manda dando a cada uno el estado que le coresponde segun que por mi escrivano se les fue leyda y asimismo les yce notorio otra probision ganada a pedimiento de Domingo Alonso que por ella se da, no den estado noble a ninguna persona **que no este calificada**y.....y prometieron de la dar bien y fielmente en la manera sigiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Pedro de la Vega Valdes, Cura de dicha parroquia, ydalgo ● El licenciado Don Albaro de Solares, yjo dalgo notorio de solar conocido ● Don Alonso de Solares Busto, ausente en la ciudad de Zamora, yjo dealgo notorio de solar conocido ● El licenciado Don Alonso Solares y Posada, ausente de este Principado, yjo dealgo notorio ● El licenciado Don Antonio de Solares, ydalgo notorio ● Don Rodrigo de Solares Busto y su yjo Don Juan, yjos dalgo notorio de solar conocido ● Don Francisco de Posada, que da la lista, y Don Diego, y Don Francisco, y Don Pedro, yjos del de ariba dice Julian Martin que da la lista que son yjos dalgo notorios de solar conocido ● Don Francisco de Solares de la Bega, yjo dalgo notorio de solar conocido ● Don Francisco de Solares Posada, yjo del de ariba, yjo dalgo notorio de solar conocido ● Francisco Baredo, ydalgo ● Pedro de la Venta, ydalgo ● Thomas Bega, ydalgo ● Lorenzo de Lueje, dicen los enpadronadores que oyeron decir era yjo natural de Lorenzo Lueje de San Martin de Balles no le dan estado ninguno que justifique ● Goncalo Fernandez, ydalgo ● Alonso de la Peruyera, ydalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Antonio de la Peruyera, ydalgo ● Bernardo y Juan Moñiz, menores, ydalgos ● Santiago Fernandez, ydalgo ● Juan del Busto, ydalgo, Juan del Busto su yjo dalgo ● Domingo Cayao, ydalgo ● Juan del Valle, ydalgo ● Gabriel del Balle, ydalgo ● Julian Cardin, ydalgo ● Thomas y Alonso, hijos naturals de Don Alonso de Solares Busto, ydalgos notorios ● Juan Garcia el Rojo, ydalgo ● Bernardo Garcia, ydalgo ● Juan Garcia..urniella, ydalgo ● Diego del Balle, ydalgo ● Juan de la Llera, ydalgo ● Diego Carn.o, ydalgo ● Pedro de Peon Baldes, ydalgo notorio ● Juan de Amandi, ydalgo ● Christobal Cabeza, labrador ● Bernabe Blanco, labrador ● Bartolome Enrique, forastero ● Andres Fernandez Coqui, labrador ● Juan de Prida el moco, labrador ● Vernabe de Febra, labrador ● Francisco de Febra, labrador ● Juan de Prida de la Bega, labrador ● Juan Rilla, labrador ● Julian Martin que da la lista, labrador |
|---|--|

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista y padron que dijeron aber dado con toda legalidad sin pasion ninguna para el Juramento que ycieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmo el dicho Don Francisco de Posada junto con el merced y dichos señores Capitulares de que yo doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Francisco de Possada

Anttemi
Melchor de Valdes



Para sus padrones de este Obispado

Se dio a Valera, año de mil
setecientos y quatro.

Grases

En las casas de ayuntamiento de la villa y concejo de Villaviciosa al ultimo dia de el mes de Agosto de mil setecientos y quatro años, y a presencia de los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez ordinario en el estado noble, y Don Francisco de Hevia, Cavallero de el orden de Santiago, Alfered mayor de esta dicha villa y concejo, y Don Antonio de Valvin Busto, Rejidor ansimismo de dicha villa, personas nonbradas para asistir a dar dichos padrones, parecieron Gavriel de la Guera en el estado noble, y Francisco Maojo en el estado general, de los quales dichos señores Juez, recivio Juramento en toda forma, y les apercivio que devajo de el vayan dando la lista, a cada uno de el estado que les coreponde, guardando en todo la formalidad y forma que precisen la Real cedula de su Magestad que se les hico notorio juntamente con una Real provision ganada a pedimiento de Domingo Alonso de la sala de hijos dealgo de la Real chancelleria de Valladolid, y den a todo dicho Juramento, dieron la lista en la forma y manera siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Jeronimo de Valdes, Cura de dicha parroquia, hijo dealgo notorio de casa y soalra conocido ● El licenciado Domingo de la Vallina, hijo dealgo ● Francisco Rojo, hijo dealgo ● Diego de la Cantera, hijo dealgo ● Gavriel de la Guera, dice Francisco Maojo, hijo dealgo ● Pedro Perez, hidalgo ● Simon de Mieres, hidalgo ● Gutiere de Hevia, menor hijo dealgo notorio ● Joseph Bernardo de la Guera, ausente, hijo dealgo ● Francisco Alvarez, menor, hidalgo ● Manuel de Hevia menor, hijo dealgo ● Gavriel de el Ballalle ?, Francisco, Domingo hermanos menores, hidalgos ● Joseph de Pando, hidalgo ● Domingo de Mieres, hidalgo ● Torivio de Ovaya, hidalgo ● Francisco Fernandez Gallinal, hidalgo ● Joseph de el Prado, hidalgo ● Torivio de Amandi, hidalgo ● Pedro Miranda, hidalgo ● Juan Alonso Hevia, hijo dealgo notorio ● Francisco de el Prado, hidalgo ● Juan de Mieres, mayor en dias, hidalgo ● Juan de Mieres, hidalgo ● Francisco de Mieres, hidalgo ● Francisco de Sols, hidalgo ● Bernave de Solis, hidalgo ● Pedro de Costales, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo de Villaverde, hidalgo ● Salvador Escudero, dicen los enpadronadores que se vino a casar a esta felegresia y que no saven el estado que tiene mandansele que justifique conforme a derecho ● Pedro de el Rivero, hidalgo ● Diego Roble, hidalgo ● Manuel de el Valle, hidalgo ● Francisco de Fernandez, hidalgo ● Diego Fernandez, hidalgo ● Diego Crespo, digo Juan Crespo, hidalgo ● Francisco Crespo, hermano de el de ariva y menores, hidalgo ● Diego Alonso, hidalgo ● Torivio Alonso, hidalgo ● Balthasar de Valdes, hijo dealgo ● Alonso de Valdes, hijo dealgo ● Torivio de Valdes, hijo dealgo ● Pedro Fernandez, hidalgo ● Francisco Fernandez, hidalgo ● Lucas Crespo, hidalgo ● Francisco Fernandez de Vega, hidalgo ● Torivio de el Gallinal, hidalgo ● Medero de Cepeda, lavrador ● Francisco Maojo, lavrador ● Juan Garcia, lavrador ● Gregorio de Estrada, lavrador ● Joseph Martinez, lavrador ● Juan Martinez, lavrador ● Francisco de la Peral, lavrador ● Juan Martinez, lavrador |
|--|--|

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista y padron que dijeron aver dado bien y fielmente sin fraude ni pasion alguna devajo de el Juramento que tienen hecho en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmo dicho Gavriel de la Guera Perez, y su compañero que dijo no saber, junto con su merced y señores Comisarios de que ago fe.

Y despues de lo susodicho, dijo Pedro de el Rivero, procurador de el estado general quien se allo presente a dar dicho padron que los enpadronadores que presente estan a dar este padron, avian puesto por hidalgos a Domingo de Villaverde, areglándose a lo que manda dicha Real provision por quanto dice no conocer, ni save quien fue su aguelo sin que aya gocado de el estado de hixo dealgo :

Pando

Francisco de Hevia

Anttonio de Valvin Busto

Gabriel de la Guera

Anttemi

Melchor de Baldes



Para sus pacos en el año de mil y setecientos y quatro años

Seizo a Villa, año de mil y setecientos y quatro.

Lugas

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a ocho dias de el mes de Octubre de el año de mil y setecientos y quatro años se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado noble, y Don Antonio de Hevia, Cavallero de el orden de Santiago, y Don Antonio de Valvin Busto, Capitulares nonvrados de esta ayuntamiento para asistir a dar los padrones de esta dicha villa y qonzexo, y Antonio de el Busto por el estado de los yjos de algo, y Francisco de Moriyon por el estado general, enpadronadores nonvrados por la felegresia de Lugas para dar el padron entre ydalgos y pecheros este dicho año y aviendo hecho Juramento ante dicho señor dieron dicho padron en la manera siguiente :

- El licenciado Don Joseph de Posada, Cura de dicha parroquia, yjo dealgo notorio de casa y solar conocido
- Don Juan de Posada, yjo dealgo notorio de casa y solar conocido
- El señor Don Antonio de Posada, Capitular de este ayuntamiento, yjo de algo notorio de casa y solar conocido
- Domingo Muslera, ydalgo
- Fernando de la Quadra, ydalgo
- Torivio de el Rivero, ydalgo
- Juan Fernandez, lavrador
- Roque de la Vallina, ydalgo
- Francisco de Amandi, ydalgo
- Francisco Cardin, ydalgo
- Martino de la Meana, ydalgo
- Martino de la Meana, mayor en dias, ydalgo
- Pedro de la Meana, ydalgo
- Domingo de la Fuente, ydalgo
- Francisco Suarez, ydalgo
- Lorenço Blanco, lavrador
- Martino de la Collada, ydalgo
- Domingo de las Cavañas, ydalgo
- Francisco de el Rivero, ydalgo
- Lorenzo de el Rivero, ydalgo
- Juan de las Cavañas, ydalgo
- Antonio de el Busto, dice Francisco de Moriyon que es ydalgo

- Roque de las Cavañas, ydalgo
- Pedro Muslera, ydalgo
- Juan de el Pedregal, ydalgo
- Francisco Calleja, ydalgo
- Ygnacio de la Fuente, ydalgo
- Matheo de la Canpa, ydalgo
- Juan de Amandi, ydalgo
- Domingo Bravo, lavrador
- Domingo de la Madrera, ydalgo
- Pedro de las Cavañas, ydalgo
- Joseph de el Busto, ydalgo
- Francisco de la Quadra, ydalgo
- Juan Garcia Norniella, ydalgo
- Lacaro Garcia, ydalgo
- Juan Garcia, ydalgo
- Torivio de la Vega, ydalgo
- Antonio de Moriyon, lavrador
- Simon de Moriyon, lavrador
- Francisco de Moriyon, que es el que da la lista, lavrador
- Tomas de la Caneyada, ydalgo
- Torivio de la Vega, mayor en das, ydalgo
- Torivio Locano, ydalgo
- Silvestre Barquera, ydalgo
- Pedro Barquera, ydalgo
- Gavriel Barquera, ydalgo
- Francisco Barquera, ydalgo
- Torivio Bara, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista y pardon que dijeron aver dado bien y fielmente, sin fraude, ni passion alguna devajo de el Juramento que tien hecho en que se afirmaron y ratificaron y no lo firmaron que dijeron no saver, firmolo su merced y dichos señores, de que doy fe :

Anttonio Sanchez de Pando

Francisco de Hevia

Anttonio de Balvin Busto

Anttemy
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de 1714

Se dio a V. A. M. de 1714
SECRETOS Y A. V. A. M.

La Madalegna de los Pandos

En dichas cassas de ayuntamiento de dicha villa dicho dia, mes, y año atras dichos con asistencia del dicho señor Juez, y señores Caballeros Comisarios y Rexidores parezieron a su presencia Pedro del Ballin, y Thorivio Zeyanes, vezinos de la felegresia de la Madalegna de los Pandos deste qonzexo, y enpadronadores nonbrados por los hixos dalgo de dicha felegresia de la Madalegna por no aber esta denonbrado del estado ninguno por no aver en dicha felegresia y aunque por los señores Juez, y Rexidores se nonbro al señor Don Alonso de el Busto y Valdes por dar la lista por sus ocupaziones, dicho señor Juez nonbro a los vecinos dichos de los quales se thomo Juramento en toda forma y se les aperzibio den dicha lista dando a cada uno su estado sin ezeder cunpliendo con la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) que aviendo echo dicho Juramento, y prometido de hazerlo le hizieron en la forma siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El lizenciado Don Juan de Solares, Cura propio de dicha felegresia, hixo dalgo notorio de solar conzido ● El lizenciado Don Albaro de Solares Busto, Presbitero, hixo dalgo notorio de Solar conozido ● El señor Don Alonso del Busto y Valdes, Rexidor deste ayuntamiento, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido de armas pintar, y lo mismo Don Josephe Antonio su hixo lexitimo ● Don Antonio del Busto y Valdes, hixo natural de dicho señor Don Alonso del Busto, lo mismo ● Manuel de la Guera, hijo dalgo notorio ● Thorivio de Zeyanes, dize Pedro del Ballin que da la lista que es hixo dalgo ● Juan Pereda, hixo dalgo ● Domingo Garzia, hixos dalgo ● Domingo Ramos, ausente en Sebilla, hijo dalgo ● Gabriel de Sierra, hixo dalgo ● Bentura la Llera, hijo dalgo ● Domingo Madredo, hijo dalgo ● Gabriel del Ballin, hijo dalgo notorio ● Antonio Vitienes hixo dalgo ● Antonio del Barro, hixo dalgo ● Antonio del Barro Menen, hixo dalgo ● Thorivio Garzia, hixo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Antonio Cotiella, hixo dalgo ● Domingo Moñiz menor, hixo dalgo ● Thorivio Moñiz menor, hixo dalgo ● Juan de la Vega, hixo dalgo ● Francisco de Sierra, ausente, hixo dalgo ● Juan Garzia, ausente en Sebilla, hijo dalgo ● Alonso Garzia, hixo dalgo ● Thorivio Garzia, hixos dalgo ● Ygnazio de la Vega, hixos dalgo ● Juan de la Vega menor, hixo dalgo ● Josephe Gonzalez, hixo dalgo ● Thorivio Cotiella, hixo dalgo ● Miguel Cotiella, hixo dalgo ● Domingo Fernandez, hijo dalgo ● Domingo Garzia, hixo dalgo ● Gabriel Garzia, hixo dalgo ● Thomas de Ganzedo, escrivano, hijo dalgo ● Cristobal de Cristobal, hijo dalgo ● Juan de Rosales, hixo dalgo ● Josephe Rosales, hixo dalgo ● Gabriel de Rosales, hijo dalgo ● Francisco y Juan de Sierra, ausentes, hidalgos ● Pedro del Ballin, que es uno de los que de la lista, dize Thorivio Zeyanes que es hijo dalgo notorio |
|---|---|

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron, y no lo firmaron dichos enpadronadores que dixeron no saver firmaron los señores de que doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pacos en el año de 1812

Seizo a y a la, año de 1812
 sus pacos y a la.

Miraballes

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villaviciosa a beynte quatro dias del mes de Agosto de mil setezientos y quatro años, se juntaron su merzed del señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado noble de estar Republica, y Don Antonio de Balvin Busto, Rexidor Capitular y Comisario nonbrado para este efecto, y el señor Don Francisco de Evia que lo es tanvien, esta ausente deste qonzexo, y yzieron conparezer ante sus merzedes a Don Santos de Miraballes, enpadronador por el estado noble, y a Cosme Garzia por el estado general de la felegresia de Miraballes, a los quales, su merzed de dicho Juez tomo y rezibio Juramento en forma de derecho de los susodichos para que den vien y fielmente la dicha lista, guardando lo contenido en la zedula Real de su Magestad, y señores de su Real Consejo de Castilla, y lo mismo una Real provission ganada de pedimiento de Domingo Alonso que se les yco notorio, oy dicho dia despues de lo que prometieron de dezir berdad como lo yzieren :

- El lizenciado Don Pedro Garzia Camatiera, Cura propio de dicha parroquia, labrador
- El lizenciado Don Toribio de Moriyon, labrador
- El lizenciado Don Miguel de la Pumarada, yjo dealgo
- Don Bernardo de Miraballes Alvarez de Naba yjo dealgo notorio, y lo mismo su yjo Don Antonio Bernardo
- Don Christobal de Miraballes y Possada, yjo dealgo notorio, y lo mismo su yjo Don Josepe de Miraballes Menendez y zifuentes
- Y el dicho Cosme Garcia, enpadronador por el estado general
- Don Santos de Miraballes Baldes, por yjo dealgo notorio casa y solar conozido y lo mismo a Don Rodrigo, Don Gabriel de Miraballes y Possada, sus yjos
- El Dotor Don Juan Francisco de Solares y Busto, yjo dealgo notorio
- Christobal de Miraballes Colunga, yjo dalgo notorio, y lo mismo Don Rodrigo de Miraballes y Peon, yjo dealgo
- Christobal de Miraballes y Baldes, yjodalgo notorio, y lo mismo Josephe de Miraballes, su yjo
- Diego de Pando, escrivano, yjodalgo notorio, y lo mismo su yjo Diego
- Esteban de Miraballes y Ribero, yjodealgo notorio
- Antonio de la Miyar Condarco, yjodealgo notorio, y lo mismo su yjo Francisco
- Pedro Bonera, ydalgo

- Domingo Alonso, ydalgo
- Domingo Alonso, menor en dias, ydalgo
- Domingo Pentanes, ydalgo, y su yjo Bartolome Pentanes, lo mismo
- Thorivio de la Pumarada, ydalgo
- Francisco de Cueli, ydalgo
- Juan Gonzalez, ydalgo
- Antonio Bega, ydalgo
- Alonso de Amandi, ydalgo
- Francisco Ganzedo, ydalgo
- Juan de Ganzedo, ydalgo
- Gabriel de Cueli, ydalgo, y lo mismo Martino su yjo

San Martino

- Santos de Bonera, ydalgo
- Toribio Bonera, ydalgo
- Cosme de Ganzedo, ydalgo
- Toribio Riba, ydalgo

Las Felgeras

- Juan de Villar, ydalgo
- Torivio Migoya, ydalgo
- Torivio Pentanes, ydalgo
- Juan de Oraca, ydalgo, y lo mismo Juan y Ygnazio sus yjos
- Gabriel del Cayo, ydalgo
- Juan de Ganzedo, ydalgo
- Don Ygnazio de Ganzedo, ydalgo

- Pelaio de Cueli, ausente en Lue, ydalgo, y sus ujos Jose y Francisco

La Hera

- Juan de Ganzedo de la Bonera, ydalgo
- Antonio Ganzedo, ydalgo
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Francisco Ganzedo, ydalgo
- Domingo Cortina, ydalgo
- Juan Cortina, ydalgo
- Torivio de Ganzedo, ydalgo
- Thomas Cotiella, ydalgo
- Pedro Bonera, ydalgo
- Fabian de Liñero, ydalgo
- Juan de Sariego, ydalgo
- Luys de Pando, ydalgo
- Francisco Cotiella, ydalgo

Sebrayo

- Juan de Zeyanes, ydalgo
- Juan de Montoto, ydalgo
- Gonzalo de Riba, ydalgo
- Julian de Liñero, ydalgo

Miyar

- Antonio Alonso, ydalgo
- Baltasar de la Miyar
- Domingo Pando, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Antonio de las Fazes, ydalgo
- Jose Cortina, ydalgo
- Anttonio de la Miyar Peña, ydalgo
- Domingo Cortina, ydalgo
- Francisco del Caño, ydalgo notorio
- Thorivio Cuesta, ydalgo
- Santos Cuesta, ydalgo
- Juan de Raigosso, ydalgo
- Domingo Cotiella, ydalgo
- Juan Cuesta, ydalgo
- Diego Robledo, ydalgo, y lo mismo Francisco y Juan sus yjos
- Juan de la Miyar Peña, ydalgo
- Juan de pando, ydalgo

Cueli

- Bizente Christobal, ydalgo
- Matheo de Caravia, ydalgo
- Juan Garzia, ydalgo
- Juan Garzia Liñero, ydalgo
- Domingo Garzia, ydalgo
- Anttonio de San Martin, ydalgo
- Francisco Cuesta, ydalgo
- Fernando de Queli, ydalgo
- Francisco de Ganzedo, ydalgo
- Pedro Christobal, ydalgo
- Juan de Cueli, ydalgo

Las Meses

- Medero de las Meses, ydalgo
- Don Anttonio de Pando, ydalgo notorio
- Francisco de Pando, ydalgo
- Juan de Pando, ydalgo
- Francisco de Pando, ydalgo

Menores

- Juan y Ynacio y Francisco y Torivio de Liñero, menores yjos de Juan de Liñero, ydalgos
- Anttonio y Francisco de Ganzedo, menores yjos de Damian de Ganzedo, ydalgos
- Anttonio y Francisco de Liñero, menores yjos de Torivio Liñero, ydalgos
- Domingo de la Bonera, menor yjo de Thorivio de la Bonera, ydalgo
- Ynazio y Pedro de Cueli, yjos menores de Gonzalo de Cueli, ydalgos
- Pedro y Francisco, menores yjos de Torivio, ydalgos
- Francisco y Domingo Garzia, yjos de Juan Garzia y menores, ydalgos
- Juan de Aldonza, menor yjo de Andres de Alonso, ydalgo
- Pedro Cuesta, yjo de Francisco Cuesta, menor, ydalgo
- Rafael de las Meses, menor hijo de Juan de las Meses, ydalgo
- Domingo Cotiella, yjo de Thorivio Cotiella, menor, ydalgo
- Pedro Garzia, menor yjo de Jose Garzia, ydalgo
- Thorivio Cortina, menor yjo de Thorivio Cortina, ydalgo
- Ygnazio de Riva, yjo de Juan de Riba, ydalgo
- Domingo de la Miyar Peña, menor hijo de Domingo de la Miyar Peña, ydalgo
- Antonio de Cueli, hijo de Diego de Cueli menor y menor, ydalgo
- Antonio, Francisco, Ygnazio de Pando menores yjos de Francisco de Pando, ydalgos

Ausentes

- Pedro Ganzedo, yjo de Paedro Ganzedo, ydalgo, y ausente del Principado
- Francisco de Ganzedo, yjo de Domingo de Ganzedo, ydalgo
- Don Francisco Cotiella, ydalgo
- Blas de Miraballes, ydalgo
- Gabriel de Miraballes, ydalgo
- Juan del Caño, ydalgo
- Lorenzo Ganzedo, ydalgo

Menores

- Lorenzo y Domingo de Riba menores yjos de Francisco de Riba, ydalgos
- Pedro Suarez, yjo de Domingo Suarez, ydalgo

- Francisco Piloña, ydalgo

Estado general

- Medero Moriyon, Juez en el estado general
- Pedro Moriyon, labrador
- Juan de Oral, labrador, menor yjo de Pedro de Oral, pobre
- Felipe de Moriyon, menor yjo de Pedro Moriyon, labrador
- Francisco Garzia Camatiera, labrador
- Thorivio Garzia, yjo menor de Blas Garzia,

labrador, pobre

- Pedro Garzia, labrador
- Diego Garzia, digo Farina, labrador
- Gonzalo de la Miyar, labrador
- Thorivio Martin, dicho el Roxo, labrador
- Phelipe Oreyes, labrador
- Domingo Oreyes, labrador
- Francisco Fernandez menor, labrador
- Domingo Bedriñana, labrador
- Francisco Martinez de la Llosa Nueva, labrador
- Cosme Garzia, que es quien da la lista, labrador

• Matias Garzia, morador en donde llaman Balmeri y a terminos de dicha felegresia de Miraballes, por no ser originario deste qonzexo probeyo su filiazion antes de aora segun constara de sus probanzas, y en virtud de ellas en las listas antecedentes esta puesto por ydalgo y le dejamos en el mismo estado

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista de la feligresia de Miraballes, vien y fielmente debajo del Juramento que yzieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmo el dicho Don Santos de Miraballes Valdes que el dicho Cosme Garzia no supo, y juntamente lo firmo dicho señor Juez ,y Rejidore Comisario, de que doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Santos de miraballes Valdes

Attemy
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de 1712

Se dio a V. M. el año de 1712
señalados y a V. M. —

Nievares

E luego yncontinenti dicho dia, mes y año, parte y lugar, su merced de dicho Juez con asistencia del dicho Comisario nonbrado hazia conparecer a su presenzia para dar la lista de le felegresia de Nievares deste qonzexo, a Diego de Peon, enpadronador por el estado general, y a Joseph del Gallinal por el estado noble de quienes su merced recibio y tomo Juramento en devida forma, y prometieron decir verdad, y dar dicha lista vien y fielmente, y devaxo de dicho Juramento la dieron en la forma siguiente :

- Don Rodrigo de la Paraxa, Cura propio d dicha felegresia, hixo dalgo
- Don Alonsso la Concha Miera, Rexidor deste ayuntamiento, hixo dealgo notorio
- Diego Fernandez, hidalgo
- Pedro de Peon, labrador
- Joseph de Peon, labrador
- Jacinto de Luaria, labrador
- Manuel de Rendueles, hidalgo
- Juan de Siana, labrador
- Santiago del Varro, ydalgo
- Fernando del Monte, ydalgo
- Thoribio del Monte, ydalgo
- Joseph de Varcana, ydalgo
- Juan de Varcana, ausente, ydalgo
- Andres del Gallinal, ydalgo
- Francisco de Varçana, hidalgo
- Juan Fernandez, moco soltero, ydalgo
- Gabriel del Valle, ydalgo
- Alonso del Gallinal, ydalgo
- Juan de Maoxo, labrador
- Diego de Peon, labrador
- Bentura Fernandez, labrador
- Pedro de Villaverde, ydalgo
- Francisco la Poladura, ydalgo
- Alonso Costales, ydalgo
- Juan de Costales, ausente en Sevilla, ydalgo

- Manuel de Costales, ausente en Sevilla, ydalgo
- Joseph del Valle, ausente, ydalgo
- Bernave Diaz, ydalgo
- Juan del Varredo, ydalgo
- Thoribio del Valle, ydalgo
- Alonso Crespo, ydalgo
- Manuel Fernandez, hidalgo
- Domingo Crespo, menor hixo de Juan Crespo, ydalgo
- Matheo de la Paraxa, ydalgo
- Domingo Peon, labrador
- Diego de Amvas, ydalgo
- Juan del Valle, ydalgo
- Juan de Amvas, ydalgo
- Gabriel del Valle, menor de Fernando del Valle, hidalgo
- Juan del Valle el Blanco, ydalgo
- Gabriel y Joseph Fernandez, menores de Juan Fernandez, ydalgos
- Juan de Peon, labrador
- Joseph del Gallinal, ydalgo
- Antonio del Gallinal, ydalgo
- Domingo Ludeña, ydalgo
- Albaro Crespo, ydalgo
- Joseph de Cuenya, justifique su estado dentro de un año con apercivimiento

Con lo qual dieron por acavada y fenezida dicha lista vien y fielmente devaxo de dicho Juramento que hecho llevan y dichos enpadronadores no firmaron que dixeron no saver, firmolo su merced de dicho señor Juez, y Rexidor Comisario nonbrado de que yo escrivano doy fee :

Pando

Anttonio de Balvin Busto

Antemi
Melchor de Valdes



Para sus pactos y derechos de señores

Seizo a Villa de Oles de mil
setezientos y quatro años.

Oles

En las casas de ayuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Viziosa, a dos dias del mes de Novienbre de mil setezientos y quatro años, se juntaron los señores Don Anttonio Sanchez de Pando, Juez en el estado de los Cavalleros hixos dealgo desta dicha villa y su qonzexo, y Don Anttonio Balbin Busto, Rexidor deste dicho ayuntamiento, y uno de los Comissarios nombrados para asistir a dar la lista entre los dos estados de ydalgos y pecheros, y para dar la de la felegresia de Oles, ycieron comparezer a su pressencia a Juan Alvarez, enpadronador por el estado noble, y a Juan del Ribero por el estado general, vezinos de dicha parrochia, de los quales, dicho señor Juez tomo y recivio Juramento en devida forma, y devaxo de el prometieron dar dicha lista, dando a cada uno el estado que tuviese, conforme a leyes destos Reynos y Reales provisiones que se les hizieron no tomar y comencandos la dieron en la forma siguiente :

- Don Francisco Gayeta, Cura propio de dicha parrochia, ydalgo
- El licenciado Don Francisco Parez Pendones, labrador
- Mathias de Oles, labrador
- Antonio del Campo Machargo, labrador
- Juan Guerra, labrador
- Juan Guerra Diaz, labrador
- Gabriel del Ribero, labrador
- Diego Sanchez, labrador
- Juan Sanchez, labrador
- Andres del Ribero, labrador
- Julian de Vorines, labrador

- Joseph Moran, ydalgo
- Domingo Gonzalez, labrador
- Joseph Muslera, labrador
- Juan de Ponga, ydalgo
- Thoribio de Tuero, ydalgo
- Felipe de Ponga, ydalgo
- Francisco Pidal, ydalgo
- Domingo de Tuero, ydalgo
- Favian de Requexo, ydalgo
- Juan del Rivero, que esta presente, dixo el dicho Juan Alvarez ser del estado general
- Juan Alvarez, que tanvien esta presente, dixo el dicho Juan del Ribero ser hidalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista vien y fielmente devaxo de dicho Juramento, y el dicho Juan del Ribero lo firmo de su mano, y el dicho Juan Alvarez no supo, y tanvien lo firmaron dichos señor Juez y Rexidor Comisario, de que yo escrivno doy fee :

Antonio Sanchez de Pando

Antonio de Balvin Busto

Juan del Ribero Garcia

Anttemi
Melchor de Valdes



Para sus papeles de este Real

Señal de la Real Audiencia de Madrid
SECRETARÍA DE LA REAL AUDIENCIA

Peon

En las cassas de ayuntamiento de la villa y concejo de Billa Bicioffa a once dias del mes de Agosto de mil setecientos y quatro años se juntaron sus mercedes el señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez ordinario por su Magestad en el estado noble desta dicha billa y concejo, Don Francisco de Hebia Miranda, Don Antonio de Balbin Busto, Rejidores nonbrados para asistir a la calleyta en birtud de cedula Real de su Magestad, entre ydalgos y pecheros de la felegresia de Peon, parecieron ante sus mercedes Don Jacome de Costales, enpadronador nonbrado por dicha felegresia en estado noble, y Juan de Ceredo nonbrado asimismo por el estado general, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y recibio Juramento en forma de derecho, y les apercibio bayan dando dicha lista bien y fielmente areglándose a la dicha cedula Real, dando a cada uno el estado que le toca, y la dieron en la forma sigiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Bernardo de Arguelles, hidalgo ● El licenciado Don Bartholome de Ortiz, ydalgo ● Don Antonio de Estrada Ramirez, Rejidor desta villa y su qoncejo, Don Joseph, Don Nicolas sus yjos, yjo de algo notorio de solar conocido de armas pintar y poner ● El Capitan Don Migel de Estrada Ramirez que asiste sirbiendo a su Magestad (Dios le guarde) en el varco de Asturias en el Reyno de Galicia contra el Reyno de Portugal, hijo dalgo notorio de solar conocido ● El beneficiado Don Juan Francisco de Estrada Ramirez, hijo dalgo notorio de solar conocido ● Don Jacome de Costales Estrada, señor y mayorasgo de la cassa de Costales, Don Baltesar, Don Gregorio, Don Joseph, Don Sebastian sus hijos, dice Juan de Ceredo son yjos dalgo notorio de cassa y soalr concido de armas poner y pintar ● Francisco Casielles, ydalgo ● Alonssso Goncalvez, ydalgo ● Juan Albarez del Arabal, ydalgo ● Torivio de la Meana, ydalgo ● Diego Albarez, ydalgo ● Goncalo de Cabranes, ydalgo ● Domingo de Costales, hidalgo ● Juan del Acebal, ydalgo ● Thorivio Labandera, ydalgo ● Bastian Goncalvez, hidalgo ● Domingo de Cabranes, ydalgo ● Fernando Goncalvez, hidalgo ● Francisco me Meana y Antonio su yjo, ydalgos ● Andres de la Riera, ydalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Bernardo Goncalvez, yjo de Francisco Goncalvez, hidalgo ● Domingo de la Meana, ydalgo ● Diego de la Meana, menor en dias, hidalgo ● Mateo de la Meana, ydalgo ● Fernando de Cabranes, ydalgo ● Pedro de la Meana, ydalgo ● Felipe de la Meana, ydalgo ● Los menores que quedaron de Juan de Costales que es Antonio Francisco, y Juan, ydalgos ● El menor que quedo de Alonso Costales, ydalgos ● Los menores que quedaron de Pedro la Meana, Francisco, Julian, ydalgos ● Diego la Meana, mayor en dias, ydalgo ● Juan de la Bandiro, Francisco, Antonio sus yjos, ydalgos ● Juan de Costales de Rocés, ydalgo ● Andres de Piñoli, y Juan su yjo, ydalgos ● Antonio Sanchez, y Pedro su yjo, ydalgos ● Alonso Sanchez, dijo Diego, ydalgo ● Alonso Sanchez de Rocés, ydalgo ● Joseph de Baldes, yjode Domingo Baldes difunto, ydalgos ● Pedro del Gallinal y Diego del Gallinal su ermano, ydalgos ● Juan Rodriguez, ydalgo ● Francisco Alonso Labandera, ydalgo ● Francisco la Riera, ydalgo ● Pedro Goncalvez, hidalgo ● Fernando Zeredo ?, labrador ● Pedro Baril, Ylario su yjo, ydalgos ● Joseph Sanchez, Francisco, Santiago sus yjos, |
|---|--|

ydalgos

- Juan Sanchez de la Cueba, ydalgo
- Bernardo Alonso Labandera, ydalgo
- El menor de Domingo Sanchez que se llama Domingo Sanchez, ydalgo
- Antonio Costales, ydalgo
- Juan de Baldes, ydalgo
- Felipe Sanchez, ydalgo
- Bartolome de Baldes, ydalgo
- Juan Goncalvez, ydalgo
- Juan Sanchez el Gallinal, ydalgo
- Torivio Sanchez, ydalgo
- Lacano Rodrigez, labrador
- El menor de Juan Alonso que se llama Joseph Alonso, ydalgo
- Bartolome Alonso, ydalgo
- Pedro de la Vallina, labrador
- Torivio Goncalvez, ydalgo
- Antonio Garcia, ydalgo
- Diego de Baldes, ydalgo
- Juan Sanchez de Santa Cecilia, ydalgo
- Juan de Quenyo, ydalgo
- Antonio Costales y Antonio su yjo, ydalgos
- Juan de Vega y Juan su yjo, ydalgos
- Francisco de Casso, ydalgo
- Don Alonso de Estrada Ramirez, yjo natural de Don Juan de Estrada Ramirez, yjo dalgo notorio
- Juan de Costales, yjo de Goncalo de Costales de Carbajal, ydalgo
- Domingo Garcia, ydalgo
- Juan Suarez de la Nabaliego, ydalgo
- Blas Suarez de la Nabaliego, ydalgo
- El secretario Thoribio Sanchez del Prestamo, ydalgo
- Alonso de Costales, ydalgo
- Cosme de la Meana, ydalgo
- Domingo de Costales, ydalgo
- Domingo Rindueles, ydalgo
- Migel Goncalvez, ydalgo
- Jose de la Piniella, ydalgo
- Antonio de la Piniella, ydalgo
- Don Bernardo Garcia Salas, y Don Bernardo su yjo, yjos damgo notorio
- Juan de la Meana de Fonfria, ydalgo
- Torivio de la Meana, el biejo, ydalgo
- Joseph Alvarez, ydalgo
- Antonio Blanco, labrador
- Bernardo de Cabañes, labrador
- Cosme de Cabañes, labrador
- Alonso Fernandez, labrador
- Joseph Fernandez, labrador
- Joseph del Acebal, ydalgo
- Domingo del Acebal, ydalgo
- Gaspar Fernandez, labrador
- Joseph Alvarez, ydalgo
- Alvaro de Riba, ydalgo
- Gregorio Alvarez, ydalgo
- Joseph Goncalvez, ausente, ydalgo
- Alonso Diad de Ludeña, ydalgo
- Francisco de la Meana, ydalgo

- Antonio Lallende, ydalgo
- Blas y Alonso Mere, ydalgos
- Juan de la Meana, el moco, ydalgo
- Manuel de la Meana, ydalgo
- Gabriel de Solis, ydalgo
- Domingo de Peon, labrador
- Cosme Rodrigez, del estado general
- Juan del Balle Rojo, ydalgo
- Julian Rodrigez, labrador
- Francisco Rodrigez, labrador
- Toribio Rodrigez, labrador
- Bartolome de Solis, ydalgo
- Domingo Goncalvez de Mañonco, ydalgo
- Joseph Goncalvez de Casamori, ydalgo
- Domingo de Entralgo, ydalgo
- Alonso del Balle, ydalgo
- Alonso de la Meana, ydalgo
- Diego Cardeli, ydalgo
- Gabriel de la Meana, ydalgo
- Migel Alvarez, ydalgo
- Manuel de Ariba, labrador
- Gabriel de la Meana, el moco, ydalgos
- Toribio de la Meana, el moco, ydalgo
- Thorivio Alvarez de la Nabe Baldes, ydalgo
- Pedro Pierna, labrador
- Juan Ledo, labrador
- Juan del Monte, ydalgo
- Diego Sanchez, ydalgo
- Migel Blanco, labrador
- Pedro Buznego de Curbiello, ydalgo
- Manuel de los Variles, ydalgo
- Pedro Buznego de la Tore, ydalgo
- Bartholome de los Cariles, ausente, ydalgo
- Bartolome de los Cariles, el biejo, ydalgo
- Bartolome de la Riera, ydalgo
- Juan Diad, ydalgo
- Thoribio Alvarez Macurco, ydalgo
- Santiago Sanchez, ydalgo
- Migel Rodrigez, ydalgo
- Diego de Entralgo, yjo dalgo
- Antonio de Costales, ydalgo
- Alonso de la Meana, el moco, ydalgo
- Andres Sanchez, ydalgo
- Antonio la Riera, ydalgo
- Manuel de Ariba, labrador
- Manuel de Ludeña, ydalgo
- Torivio la Riera, ydalgo
- Juan Martinez, labrador
- Diego de Ariba, labrador
- Joseph Molina, labrador
- Francisco Santurio, ydalgo
- Juan de los Cariles Sastres, ydalgo
- Matias de los Cariles, ydalgo
- Roque de Ordieres, ydalgo
- Francisco Cardeli, ydalgo
- Juan Garcia, ydalgo
- Antonio Garcia, yjo de Bartolome Garcia, ydalgo
- Pedro de Ariva, labrador
- Manuel Alvarez, ydalgo
- Juan de Aguinaga, ydalgo

- Alonso Santurio, ydalgo
- Juan Amigo, labrador
- Joseph de Santurio, ydalgo
- Juan Goncalez, su yerno, ydalgo
- Diego Ortiz Costales, ydalgo
- Joseph de Rindueles, ydalgo
- Rodrigo Fernandez, ydalgo
- Juan Galan, labrador
- Manuel Ortiz y Anselmo su ermano, yjos de Diego Ortiz, ydalgos
- Pedro Ortiz, ydalgo
- Diego Teja, ydalgo
- Gaspar de Santurio, ydalgo
- Joseph de la Meana, ydalgo
- Thorivio Ceñal, ydalgo
- Juan de Labandera, dalgo
- Lorenzo Cardeli, ydalgo
- Diego Sanchez de Casamori, ydalgo
- Francisco los Cariles, ydalgo
- Diego Baldes de Cassamori, ydalgo
- Alonso Ludeña, ydalgo

- Domingo Baldes, ydalgo
- Juan de la Meana de Casamori, ydalgo
- Antonio de la Meana, ydalgo
- Francisco de Ordieres, ydalgo
- Cosme de los Cariles, ydalgos
- Joseph de la Piniella de Casamori, ydalgo
- Juan de la Piniella Jobe, ydalgo notorio
- Mateo Ludeña menor, ydalgo
- Bernardo de Naba, labrador
- Pedro Cardeli Ludeña, ydalgo
- Gregorio Cardeli, ydalgo
- Bernabe Rodrigez, labrador
- Diego y Juan de la Paraja, ausentes, yjos de Juan de la Paraja difunto, ydalgos
- Sebastian de Cardeli, ausente, ydalgo
- Andres Alvarez, yjo de Bernardo Alvarez, ydalgo
- Jacinto la Tore, menor yjo de Lorenzo la Tore, ydalgos
- Justo la Riera, ydalgo
- Manuel de Ludeña, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista de la felegresia de Peon, bien y fielmente, dando a cada uno el estado que le coresponde para el Juramento que ycieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmo dicho Don Jacome de Costales justo con su merced y mas señores que se allaron presentes de que yo escrivano doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio Balvin Busto

Jacome de Costales

Antemi
Melchor de Valdes



Para ser pagados en el dicho día

Seizo a Valvita, año de 1711
seruicoritos y a Valvita.

Priesca y La Llera

E luego yncontinenti dicho dia, mes, y año atras, dichos ante dichos señores pareszieron presentes Don Diego de Valvin Busto, Rexidor deste qonzexo y enpadronador noble de los hixos dalgo y Pedro Martin, enpadronador del estado general de la felegresia de Priesca y la Llera deste qonzexo de los quales se thomo Juramento en toda forma y devaxo de el, areglándose a la horden de su Magestad (Dios le guarde) dieron la lista en la forma y manera siguiente :

- El licenciado Don Santiago Garzia Mariqueta, Cura de la Parroquia de Priesca, labrador
- El licenciado Don Cosme Ruys Hevia, hixo dalgo notorio

La Llera

- Juan de la Llera, hidalgo
- Thorivio Martin, hidalgo
- Blas de la Llera, hidalgo
- Cosme la Llera, hidalgo
- Domingo la Llera de Panizeres, hidalgo

Priesca

- Juan Martinez, hidalgo
- Juan de Priesca, hidalgo
- Estebano del Otero, hidalgo
- Pedro la Llera, hidalgo
- Pedro de les Fazes, hidalgo
- Juan de Ganzedo, hidalgo
- Domingo Cortina, hidalgo
- Geronimo Bitorero, hidalgo
- Domingo Garzia, hidalgo
- Francisco la Llera, hidalgo
- Juan Bitorero, hidalgo
- Francisco Martin, hidalgo
- Juan Martin, hidalgo
- Miguel de Queli, hidalgo
- Juan de Queli, hidalgo
- Pedro de Queli, menor en dias, hidalgo
- Francisco de Queli, hidalgo
- El señor Don Diego de Valvin Busto, Rexidor deste ayuntamiento dize el dicho Pedro Martin que es hijo dalgo notorio de casa y solar conzido, y lo

- Luys Ruys Hevia, hijo dalgo notorio
- Geronimo y Alonso Ruys, hermanos ausentes en la villa de Madrid, hidalgos notorio

- Domingo de la Llera de la Llera, hidalgo
- Pedro Martin, que da la lista, labrador
- Domingo Martin, labrador
- Miguel Martin Miranda, labrador
- Marcos Martin, labrador
- Medero de Priesca, hidalgo

mismo Don Rodrigo, y Don Alonso, y Don Josephe sus hixos lexitimos

- Antonio Martinez menor, hidalgo
- Juan del Ribero, hidalgo
- Gabriel del Ribero, hidalgo
- Francisco las Fazas, hidalgo
- Ygnazio la Llera menor, hidalgo
- Bernardo la Llera menor, hidalgo
- Lorenzo de San Martin, hijo dalgo
- Pedro de Viñes menor, hidalgo
- Julian de les Fazes, hidalgo
- Pedro de Queli, mayor en dias, hidalgo
- Gabriel de Queli menor, hidalgo
- Cosme de Queli, hidalgo
- Diego y Bernardo de Riaño, ausentes en el serbizio de su Magestad (Dios le guarde) hixos dalgo notorio
- Josephe de Riaño, hixos lexitimos de Juan de Riaño difunto, hijo dalgo notorio
- Francisco Cortina menor, hijo dalgo
- Francisco la Vega, hidalgo
- Josephe Liñero, hidalgo

- Juan de Liñero, hidalgo
- Santiago Liñero, hijo dalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Juan del Otero menor, hidalgo
- Juan de Villar, hidalgo
- Thorivio de Priesca, hidalgo
- Juan Garzia, ausente, hidalgo
- Thorivio del Otero, hidalgo
- Thorivio la Miyar, hidalgo
- Domingo Martin, hidalgo
- Alonsso Martin, hidalgo
- Domingo la Miyar el Roxo, hidalgo
- Alonso la Llera, hidalgo
- Juan de les Fazes de la Vega, hidalgo
- Fabian Gutierrez, hidalgo
- Domingo Gutierrez, hidalgo

- Juan Gutierrez, hidalgo
- Francisco de Viñes, hidalgo
- Fernando Alvarez de Arguero, hidalgo
- Juan de les Fazes, hidalgo
- Gabriel de la Miyar, hidalgo
- Juan de la Miyar, hidalgo
- Gabriel de Villar, hidalgo
- Antonio de Villar, hidalgo
- Josephe de Villar, hidalgo
- Domingo Bolide, ausente, hidalgo
- Joan de Volide, ausente, hidalgo
- Francisco la Miyar, ausente, hidalgo
- Joan de la Llera menor, hidalgo
- Thorivio de Viñes, hidalgo
- Francisco Liñero, ausente, hidalgo

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron en que se afirmo y ratificaron y lo firmaron dichos enpadronadores que supieron y ichos señores de que doy fee :

Pando

Francisco de Hevia

Antonio de Balvin Busto

Diego de Balbin Busto

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para ser pagados en el dicho obsequio

Seizo a V. M. A. Año de 1714
SERVICIOS Y A. V. M. A.

Quintes

Dicho día, mes, y año presente, y lugar atras dichos ante dicho señor Juez, y dicho señor Don Antonio de Valin, Rexidores Comisarios hizieron parecer ante si a Juan Pelayo, empadronador del estado de los hixos dalgo de la felegresia de Quintes, y a Rodrigo la Zoreda, empadronador en el estado geneal de los quales thomo y rezibio dicho Juez Juramento en devida forma para que diesen dicha lista, guardando la ley del Reyno y Reales zedula que se les hizo notorio y devaxo de el dicho Juramento, prometieron de azerle aviendo entendido lo que se les aperzibio, y lo hizieron en la forma y manera siguiente :

- El lizenciado Don Garzia, ex curadillo, Cura propio de dicha felegresia de Quintes, hixo dalgo
- El lizenciado Don Pedro de Estrada Vuznego, Presbitero, hixo dalgo
- Pedro Moris, hixo dalgo
- Pedro Pidal, hixo dalgo
- Francisco de Arza, hixo dalgo
- Thorivio Pelaez, hixo dalgo
- Juan Jixon, hixo dalgo
- Diego y Pedro Sanchez, menores hixos de Pedro Sanchez difunto, hixos dalgo
- Antonio de la Espriella, menor hixo de Joan de la Espriella difunto, hixo dalgo
- Lorenzo de Ludeña, menor hixo de Diego Ludeña difunto, hixo dalgo
- Pedro de Arza, hixo dalgo
- Ygnazio de Arza, hixo dalgo
- Pedro Jijon, hixo dalgo
- Antonio y Santiago de Arza, hixos de Domingo de Arza, hixos dalgo
- Juan de Arza, hixo dalgo
- Gonzalo de Costales, hixo dalgo
- Francisco de Lerrobasso, hixo dalgo
- Rodrigo de la Zoreda, que es quien da la lista, labrador
- Francisco la Viña, labrador
- Joan de la Viña, pobre de solegnidad, labrador
- Thorivio Garzia, hixo dalgo
- Juan Prieto, hixo dalgo
- Pedro Alvarez, hixo dalgo
- Francisco Carneao, menor hixo de Joan de Carneao, hixo dalgo
- Joan de Moris, hixo dalgo
- Francisco Moris, hixo dalgo
- Pedro Carbaxal, menor hixo de Thorivio de Carbaxal, hixo dalgo
- Pedro Carbaxal, ausente, hixo de Pedro de

- Carbaxal difunto, hixo dalgo
- Francisco de Ria, menor hixo de Francico de Ria, hixo dalgo
- Matheo de Moris, hixo dalgo
- Pedro Garzia Pellon, hixo menor de Francisco Garzia Pellon, hixo dalgo
- Francisco de Estrada, hixo dalgo
- Matheo de Casso, hixo dalgo
- Francisco Sanchez, hixo dalgo
- Pedro Sanchez, menor hixo de Pedro Sanchez, hixo dalgo
- Francisco, Joan, y Mathias de Ria, hijos menores de Juan de la Ria, hijos dalgo
- Estebano Pelay, hixo dalgo
- Diego Pelay, hixo dalgo
- Francisco de Hordieres, hixo dalgo
- Diego y Antonio de la Espriella, menores hixos de Cosme a Espriella, hijos dalgo
- Joan de Garbiso, hixo dalgo
- Thorivio Morera, hixo dalgo
- Joan y Pedro Morera, hixoas de Juan de Morera, hixos dalgo, y ausentes en el serbizio de su Magestad
- Pedro la Zoreda, labrador
- Pedro Garbisso, hixo dalgo
- Joan Martin, labrador
- Diego de Arza, hixo dalgo
- Josephe Carbaxal, hixo dalgo
- Josephe de Costales, hixo dalgo
- Diego de Arza Entralgo, hix dalgo
- Francisco Costales, menor hixo de Domingo Costales, hixo dalgo
- Pedro Morera, hixo dalgo
- Josephe de Gurribasso, hixo dalgo
- Joan Pelaez, que es quien da la lista dize Rodrigo la Zoreda que es hixo dalgo
- Thomas de la Venta, menor hixo de Josephe de la

Venta, hixo dalgo

- Joan de Arza Nava, hixo dalgo
- Francisco de Arza, menor hixo de Juan de Arza, hixo dalgo
- Bizente Prieto, hixo dalgo
- Domingo de Costales Entralgo, hixo dalgo
- Joan de Costales Sanchez, hixo dalgo
- Andres de Aranzia, hixo dalgo
- Joan Pelaez, menor en días , hijo dalgo
- Josephe de Arza, hixo dalgo
- Thorivio Garbiso, hixo dalgo
- Pedro Garzia Trigueros, hixo dalgo
- Manuel Garzia Trigueros, hix dalgo
- Santiago de Arza, hixo dalgo

- Thorivio Fernandez, pobre de solegnidad, labrador
- Cosme de Vares, labrador
- Domingo de Arancia, hixo dalgo
- Andres de Arza, hixo dalgo
- Francisco de Arancia, menor hixo de Pedro de Aranzia, y Pedro su hermano en el serbizio de su Magestad (Dios le guarde), hixos dalgo
- Fernando Gixon, ausente, hixo de Agustin de Xixon, hixo dalgo
- Josephe de Gurribasso, menor hixo de Francisco Gurribasso, ausente, y en serbizio de su Magestad (Dios le guarde), hixo dalgo
- Pedro Sanchez, ausente, hixo dalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada dicha lista a lo que se les alcanzo bien y fielmente, y lo firmo dicho señor Juez y Rexidor Comisario que los dichos enpadronadores dijeron no saver, y que se lamentara las faltas, ni avisaron. Y bolbieron a dezir que otro les faltaba, Bastian de Costales, ausente a quien pondra por hixo dalgo :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balvin Busto

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y quatro años de mil
setecientos y quatro.

Quintueles

En las casas de ayuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Viciosa, a tres días del mes de Nobiembre de mil setezientos y quatro años, se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado noble desta dicha villa, y Don Antonio de Balbin Busto, Rexidor del, y uno de los Comisarios nombrados para dar la lista entre los dos estados, de ydalgos y pecheros, en virtud de Real provission conforme a leyes destes Reynos, y para la lista de la felegresia de Quintueles, hizieron comparecer a su presencia a Joseph Alonso de Costales, enpadronador por el estado noble, y a Pedro de la Pumarada, por el estado general, vezinos de dicha parochia de quienes, su merced tomo y recivio Juramento en devida forma devaxo de qual, dieron dicha lista en la forma y manera siguiente :

- Don Francisco de la Espriella, Cura propio de dicha parochia, ydalgo notorio
- Thoribio Gutierrez, ydalgo
- Bernave de Estrada, ydalgo
- Thoribio de Estrada, ydalgo
- Thoribio Fernandez, labrador
- Domingo Fernandez, labrador
- Francisco Duarte, ydalgo
- Domingo de Fuejo, ydalgo
- Juan Alvarez de Costales, ydalgo
- Domingo de la Rubiera, ydalgo
- Thoribio de la Piñera, ydalgo
- Julian Duarte, ydalgo
- Bernardo de Carvaxal, ydalgo
- Joseph del Toral, ydalgo
- Rodrigo de la Zoreda, labrador
- Juan de la Piñera, ydalgo
- Gregorio de Gurubasso, ydalgo
- Cosme de Estrada, ydalgo
- Ygnacio de Nava, ydalgo
- Ygnacio de la Rubiera, ydalgo
- Pedro Garcia Cornellaña, ydalgo
- Pedro Garcia Palacio, ydalgo
- Bras del Prado, ydalgo
- Juan Sanchez, ydalgo
- Francisco la Paraxa, ydalgo
- Juan Gonzalez, ausente, ydalgo

- Domingo de la Carrera, ydalgo
- Manuel de Nava, labrador
- Pedro de Estrada, ydalgo
- Pedro de Costales, ydalgo
- Zipriano Vuznego, ydalgo
- Pedro de la Rubiera, ydalgo
- Domingo Garcia, ydalgo
- Melchor de la Ruviera, ydalgo
- Pedro Alvarez, ydalgo
- Thoribio de la Rubiera, ydalgo
- Domingo Garcia, ydalgo
- Juan Garcia, ydalgo
- Thoribio de Carbaxal, ydalgo
- Juan de Carbayu, labrador
- Melchor de Piñera, ydalgo
- Juan Sanchez, ydalgo
- Francisco de Pis, ydalgo
- Alonso Garcia, ydalgo
- Bernardo de la Rubiera, y Francisco la Rubiera, ydalgos
- Clementi y Juan Amado, hermanos menores, ydalgos
- Joseph Alonso de Costales, que esta presente dixo el dicho Pedro la Pumarada ser hidalgo notorio
- Dicho Joseph Alonsso de Costales, dize que el dicho Pedro la Pumarada es labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista vien y fielmente devaxo de dicho Juramento que echo llevan, y dicho Joseph Alonsso de Costales lo firmo de su mano, y el dicho Pedro la Pumarada no supo, firmolo

ansimismo su merced, y dicho señor Comissario nonbrado, de que yo escrivano doy fee :

Antttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balbin Busto

Joseph Alonso de Costales

Anttemi
Melchor de Baldes



Para el pago de los derechos de los señores

SALVO A VILLA, AÑO DE 1714
SEÑORES DON FRANCISCO DE HEVIA MIRANDA,
COMISARIO NONBRADO PARA ASISTIR A DAR LA LISTA DE LAS FELEGRESIAS
DESTE QONZEXO ENTRE HIDALGOS Y LABRADORES, EN BIRTUD DE REAL ZEDULA DE SU
MAGESTAD (DIOS LE GUARDE) Y PAREZIERON ANTE DICHS SEÑORES BLAS DE HEVIA,
ENPADRONADOR POR EL ESTADO NOBLE, Y ANDRES DE SOPEÑES,
ENPADRONADOR POR EL ESTADO GENERAL DE LA FELEGRESIA DE ROZADAS, DE LOS
QUALES LES THOMARON JURAMENTO EN FORMA, Y DEVAXO DEL SIENDO
SABIDORES DE LA HORDEN QUE TRAXO A ESTA VILLA, DOMINGO ALONSSO DE
MIRABALLES, DE LA REAL SALA DE HIXOS DALGO, Y LA DIERON EN LA FORMA SIGUIENTE :

Rozadas

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a nueve dias del mes de Septenbre de mill setezientos y quatro años, se juntaron los señores Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del horden de Santiago, y el señor Antonio de Valbin Busto, Comisarios nonbrados para asistir a dar la lista de las felegresias deste qonzexo entre hidalgos y labradores, en birtud de Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) y parezieron ante dichos señores Blas de Hevia, enpadronador por el estado noble, y Andres de Sopenes, enpadronador por el estado general de la felegresia de Rozadas, de los quales les thomaron Juramento en forma, y devaxo del siendo sabidores de la horden que traxo a esta villa, Domingo Alonsso de Miraballes, de la Real Sala de hixos dalgo, y la dieron en la forma siguiente :

- El licenciado Don Balthesar de Granda, Cura, hixo dalgo notorio
- El licenciado Gabriel Garzia de Poladura, Presbitero, hidalgo notorio
- El licenciado Juan de Frieria, Presbitero, hidalgo notorio
- El licenciado Domingo de Frieria, Presbitero, hidalgo notorio

Conzeyero

- El señor Don Balthesar de Hevia, hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido, y Don Josephe, y Don Rodrigo sue hixos lexitimos, lo mismo
- Don Bernardo de Hevia, hermano del de arriba, ausente en el servicio de su Magestad (Dios le guarde), hijo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Don Gaspar de Hevia, hermano de los de arriba, hixo dalgo notorio de cassa y solar conozido
- Pedro Solares, hidalgo

Cabrafigo

- Domingo la Olla, labrador
- Juan Garzia de la Poladura, hixo dalgo notorio de casa y solar conozido
- Antonio de Lloses, hixo dalgo
- Fernando Alvarez, ausente en Sevilla, hidalgo
- Juan de Frieria, hixo dalgo
- Matheo de Costales, hixo dalgo
- Thorivio Garzia, hixo dalgo
- Rodrigo Garzia, menor en dias, hixo dalgo

- Manuel Texa, hixo dalgo
- Rodrigo Garzia, mayor en dias, hijo dalgo
- Juan de la Peruyera, hixo dalgo
- Domingo Ludeña, hixo dalgo
- Francisco de la Olla, labrador
- Thorivio del Gallinal, hixo dalgo
- Juan de San Pedro, hixo dalgo
- Thorivio Barril, hijo dalgo
- Juan de San Pedro, hijo dalgo
- Manuel de Verros, hixo dalgo
- Domingo de Verros, hixo dalgo
- Gabriel Garzia Barajuro, hixo dalgo
- Miguel de Palazio, hidalgo
- Domingo de Frieria, hidalgo
- Blas de Hevia, que es quien da la lista, dize Andres de Sopenes que es hixo dalgo
- Bernardo de Frieria, hijo dalgo
- Domingo Texa, hixo dalgo
- Francisco de Verros, hixxo dalgo
- Domingo Sariego, labrador
- Juan de Lloredo, hixo dalgo
- Domingo San Pedro, hixo dalgo
- Pedro de la Olla, labrador
- Joan de Sariego, labrador
- Joan de Sariego, menor en dias, labrador
- Fernando San Pedro, hixo dalgo
- Juan Fernandez las Baras, hixo dalgo
- Julian de Sandobal, hixo dalgo
- Mathias de San Pedro, hixo dalgo
- Rodrigo San Pedro, menor de Antonio de San Pedro, hixo dalgo
- Pedro Zeñal, hixo dalgo
- Rodrigo Zeñal, hixo dalgo

- Domingo, Gonzalo, y Josephe de Lloses, hixos de Juan de Lloses difunto, hixos dalgo
- Thorivio la Labiada, hidalgo
- Thorivio Solares, hixo dalgo
- Thorivio Tabila, hixo dalgo
- Zipriano Diaz, menor hixo de Domingo Diaz, hixo dalgo
- Domingo Diaz, menor hixo de Pedro Diaz, hixo dalgo
- Fernando San Pedro, hixo dalgo
- Francisco San Pedro, hixo dalgo
- Josephe de Nava, hidalgo
- Mathias de Obaya, hidalgo
- Domingo de Obaya, hidalgo
- Francisco Belozio, labrador pobre de solegnidad que anda las puertas
- Thorivio Garzia Piniella, hixo dalgo
- Miguel de la Paraxa, hixo dalgo
- Medero Sopenes, labrador
- Medero Sopenes, labrador
- Thorivio, digo Alonso Tabila, hidalgo
- Francisco Baldes, hixo dalgo
- Domingo Valdes, ausente, hidalgo
- Juan de Valdes, maior hixo de Diego de Valdes, y hermano de los de arriba, hidalgos
- Pedro Costales, hixo dalgo
- Antonio Costales, hixo dalgo
- Domingo Lloredo, hixo dalgo
- Thorivio Zeñal del Apendiz, hixo dalgo
- Domingo Costales, hixo dalgo
- Francisco Lloredo, menor hixo de Alonsso de Lloredo, hidalgo
- Joan de Verros, hixo dalgo
- Juan de Verros, menor en dias, hixo dalgo
- Francisco Tabila, hixo dalgo
- Domingo Fernandez, hidalgo
- Domingo Zeñal, hixo dalgo
- Andres e Sopenes, que es quien da la lista, labrador
- Juan Suarez, menor hixo de Albaro Suarez, y menor hidalgo
- Pedro Zeñal de fabares, hixo dalgo
- Juan Garzia de la Piniella, hixo dalgo
- Bartholome Garzia de la Piniella, su hixo, hixo dalgo
- Miguel de Costales, menor hijo de Matheo de Costales, hidalgo
- Juan de Frieria, hixo dalgo
- Juan Diaz, hixo dalgo
- Bartholome Diaz, menor hixo dalgo
- Thorivio y Domingo Suarez, menores hijos de Miguel Suarez, hidalgo
- Juan de Zeñal de la Guelga, hixo dalgo
- Domingo Zeñal de la Guelga, hixo dalgo
- Thorivio Zeñal de la Guelga, hixo dalgo
- Diego Cardeli, hixo dalgo
- Alonsso, Domingo, Gregorio, y Juan de Cubielles, menores hixos de Juan de Cubielles

- Bernardo Lloredo, hixo dalgo
- Albaro de Costales, hixo dalgo
- Antonio Suarez, hixo dalgo
- Francisco de Mieres, menr hixo de Pedro de Mieres, hidalgo
- Pedro de Costales, menor hixo de Jacome de Costales, hidalgo
- Juan de Lloredo, hixo dalgo
- Diego Lloredo, menor hixo de Juan de Lloredo, hixo dalgo
- Francisco Fernandez, hixo dalgo
- Medero Sopenes, labrador y pobre, digo casero
- Fernando de Verros, hijo dalgo
- Thorivio de Fresno, labrador
- Manuel de Fresno, labrador
- Juan de Mieres, hixo dalgo
- Fernando de Ludeña, hixo dalgo
- Thomas, digo Juan Sanchez, hixo dalgo
- Thorivio y Joan Fernandez, menores hixos de Diego Fernandez difunto, hidalgos
- Domingo de Mieres, hixo dalgo
- Matheo de la Granda, hixo dalgo
- Francisco de Verros, hixo dalgo
- Cosme de Costales, hixo dalgo
- Domingo Mora, justifique dentro de el termino de la ley
- Pedro de Verros, hixo dalgo
- Phelipe de Verros, hixo dalgo
- Thorivio de Mieres, menor hixo de Juan de Mieres, hidalgo
- Francisco de Verros, menor de Juan de Verros, ausente, hidalgo
- Joan de Verros, menor hixo de Josephe de Verros, hixo dalgo
- Joan y Manuel de Costales, menores hixos de Pedro Costales, hixo dalgo
- Diego Zeñal, menor, y Thorivio su hermano tambien menorn hixos de Juan de Zeñal, hixos dalgo
- Miguel y Domingo del Fresno, menores hixos de Alonso del Fresno, labradores
- Torivio y Francisco Baldes, menores hixos de Domingo Baldes, hidalgos
- Rodrigo la Paraxa, menor hixo de Domingo la Paraxa, ausente, hidalgo
- Medero y Domingo Caliero, hixos menores de Domingo Caliero, hidalgos
- Domingo Palazio, menor hixo de Thorivio Palazio, hidalgo
- Fernando, Joan, y Thorivio de Mieres, ausentes, menores hixos de Domingo de Mieres, hidalgos
- Gonzalo San Pedro, menor hixo de Francisco San Pedro, ausente, hidalgo
- El señor licenciado Don Diego Santos de San Pedro, Cavallero del horden de Calatraba del Consexo de su Magestad, hixo del señor Don Lorenzo Santos de San Pedro de la Camara de su Magestad, hixo dalgo notorio

Con lo qual dieron por fenezida y acabada dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que tienen echo, y no lo firmaron dichos enpadronadores que dixeron no saver firmar, firmaronlo dichos señores Comisarios, doy fee:

Anttonio Sanchez del Busto

Francisco de Hevia

Antemi

Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pactos y derechos de los señores

SAN JUSTO, AÑO DE 1812
SEÑORES Y ALCALDES.

San Justo

E luego incontinenti, dicho dia, mes y año, parte y lugar, se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez noble desta Republica, y Don Antonio de Valbin Vusto, Rexidor y unos de los Comissarios nonbrados para asistir a dar la lista, entre los dos estados de hidalgos y pecheros, y para dar la lista de la felegresia de San Justo de dicho qonzexo, hicieron comparezer a su presencia, a Juan de Palacio, vecino de dicha felegresia, y enpadronador por el estado noble, y a Thoribio Perez por el estado general, de quienes su merced tomo y recivio Juramento en devida forma, devaxo del qual prometieron darla bien y fielmente, y enpezando la dieron en la forma siguiente :

- Don Antonio de Billazon, Cura de dicha felegresia, ydalgo
- El licenciado Don Juan de la Iglesia, hidalgo
- El licenciado Don Miguel Fernandez, ydalgo

Sariego

- Juan de Palacio, que esta presente, dice dicho Thoribio Perez, es hidalgo
- Francisco Cardin, hidalgo
- Thoribio de la Paraxa, ydalgo
- Pedro del Ribero, ydalgo
- Juan de Amvas, ydalgo
- Gregorio Roxo, ydalgo
- Diego del Gallinal, ydalgo
- Baltasar del Gallinal, ydalgo
- Diego del Gallinal, menor en dias, ydalgo
- Francisco Palacio, ydalgo
- Thoribio Fernandez, ydalgo
- Francisco Garcia, ydalgo
- Fernando Gonzalez, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Gabriel Fernandez, ydalgo
- Domingo Fernandez, ydalgo
- Joseph Fernandez, ausente, ydalgo
- Francisco y Domingo Fernandez, hixos menores de Alonsso Fernandez, ydalgos
- Pedro la Vallina, ydalgo
- Matheo Roxo, ydalgo
- Adriano Roxo, ydalgo
- Pedro de Hevia, ydalgo
- Santiago y Juan de Valdes, hixos de Domingo Valdes, ydalgos

- Gabriel Garcia, ydalgo
- Don Joseph Garcia Poladura, escrivano deste ayuntamiento, hidalgo
- Don Pedro Garcia Peon, escrivano del numero deste qonzexo, ydalgo notorio
- Don Gaspar Garcia, hixo de dicho Don Joseph Garcia, ydalgo notorio

San Justo

- Thoribio Palazio Rotella, ydalgo
- Juan de Palacio, ydalgo
- Domingo del Rivero, ydalgo
- Gregorio Maexo, yerno de Domingo del Rivero, justifique dentro de dos meses
- Antonio del Valle, ydalgo
- Gabriel del Valle, ydalgo
- Colas del Valle, ydalgo
- Francisco Solares, ydalgo
- Juan Rodriguez, ydalgo
- Gabriel de la Paraxa, ydalgo
- Angel Fernandez, ydalgo
- Domingo Fernandez, ydalgo
- Geronimo de la Paraxa, ydalgo
- Pedro Quintueles, ydalgo
- Cosme Alvarez, ydalgo
- Pedro Quintueles, ydalgo
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Francisco la Paraxa, ydalgo
- Domingo Palazio, ydalgo
- Thoribio Palazio, ydalgo
- Gabriel de Palazio Rotella, ydalgo
- Fernando de Miranda, ydalgo
- Estevano del Castro, ydalgo

- Thoribio del Castro, ydalgo
- Lucas del Castro, ydalgo
- Juan Alvarez, ydalgo
- Thoribio Alvarez, ydalgo
- Juan de Vuznego, ydalgo
- Diego del Valle, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Domingo Peri, labrador
- Juan de Solares, ydalgo
- Diego la Iglesia, ydalgo
- Thoribio Palacio, ydalgo
- Thoribio Garcia de la Iglesia, ydalgo
- Juan de la Iglesia, ydalgo
- Francisco Rubio, ydalgo
- Thoribio Costales, ydalgo
- Thoribio Palacio Rotella, ydalgo
- Joseph Fernandez, ydalgo
- Joseph Fernandez, mayor en dias, ydalgo
- Francisco la Iglesia, ydalgo
- Thoribio Palacio, ydalgo
- Roque de Miranda, ydalgo
- Diego Turueño, ydalgo
- Mathias de Palazio, ydalgo
- Juan de Turueño, ydalgo
- Bernardo Palazio, ausente, ydalgo

Riforque

- Domingo Miranda, ydalgo
- Francisco Crespo, ydalgo
- Thoribio de Hevia, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Domingo Garcia Quintana, ydalgo
- Juan Quintana, ydalgo

Cadamanzio

- Gabriel del Cueto, ydalgo
- Gabriel del Vusto, ydalgo

A que el dicho Thoribi Perez dize lo mismo, y por parte de Pedro del Ribero, procurador del estado general deste dicho qonzexo que esta presente, se

puso contradizion al dicho Gabriel del Vusto en quanto al estado en que le ponen dichos enpadronadores, asta tanto, que el susodicho, presente y aga manifestazion de la informazion, y zertificaron de padrones, por donde conste ser hixo dealgo el y su padre y avuelo conforme a la Real provission, ante los señores presidente y oidores que residen en la Real Sala de hixos de algo

- Juan del Valle, ydalgo
- Francisco Alonsso, ydalgo
- Gabriel Alonsso, ydalgo
- Don Joseph de Estrada, ydalgo notorio
- Juan Torre, ydalgo
- Gabriel Torre, ydalgo
- Juan de Pidal, Rexidor deste ayuntamiento, ydalgo
- Francisco de Pidal, ydalgo
- Joseph de Pidal, ydalgo
- Pedro Diaz, ydalgo
- Gabriel Alonsso menor, ydalgo
- Francisco Quintueles menor, ydalgo
- Blas del Cueto, ydalgo
- Juan del Cueto, ydalgo
- Domingo del Cueto, ydalgo
- Juan de Mieres, ydalgo
- Thoribio Taniello, labrador
- Pedro Peri Loçana, labrador
- Domingo Peri Loçana, labrador
- Gregorio Loçana, ydalgo
- Juan Alvarez, ydalgo
- Thoribio la Zoreda, labrador
- Pedro Martinez, labrador
- Anton de Peon, labrador
- Melchor de Peon, labrador
- Jazinto de Turueño, ydalgo
- Santiago de Quintueles, labrador
- Juan Peri, labrador
- Antonio Peri, labrador
- Pedro del Varro, labrador
- Thoribio de las Felgueres, labrador
- Pedro del Cueto, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista vien y fielmente devaxo de dicho Juramento, y ninguno de dichos enpadronadores firmo que dixeron no saver, firmolo su merced de dicho señor Juez, y dicho Rexidor Comisario nonbrado, de todo lo qual, yo escrivano doy fee .

Y bolvieron a dezir que dicho Don Antonio de Valbin no se allo presente :

Anttonio Sanchez de Pando

Antemi
Melchor de Baldes



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y quatro años de mil
setecientos y quatro.

San Martin de Valles

En las cassas de ayunttamiento de la billa y qoncejo de Villa Viciossa a ultimo dia del mes de Agosto de mil settecientos y quatro años se junttaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez ordinario por el estado de los Caballeros del abitto de Santiago, Rejidor y Alferez mayor, Don Antonio de Balbin, Rejidores Comisarios, y junto con su merced Pedro del Ribero, procurador del estado general para asistir a dar la lista de la calleytta entre yjos dealgo y pecheros, en birtud de Real cedula de su Magestad, dieron comparecer a este sus mercedes Francisco del Cantto Valdes, enpadronador noble, y a Lucas Pego por el estado general para dar la calleytta entre ydalgos y pecheros de los quales su merced thomo y recibio Juramento en forma de derecho y les apercibio la den conforme a la Real cedula que por mi escrivano le fue leyda, y assimismo se les yce notorio una probision Real ganada de pedimiento de Domingo Alonsso vecino de este dicho qoncejo, la dieron en la forma sigiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Juan de Lueje, yjo dealgo ● El licenciado Don Melchor del Cantto Baldes, hjo dealgo nottorio ● Don Francisco del Cantto Baldes, dice Lucas Pego que viene a dar la listta que es yjo dealgo nottorio ● El licenciado Torivio de Bobes, hidalgo ● Albaro de Lueje, ydalgo ● Domingo Alonsso, ydalgo ● Toribio de Cayao, yjo dealgo ● Antonio de la Prida, yjo dealgo ● Manuel y Juan del Canto, ausentes, yjos dealgo nottorio ● Pedro Alonsso, ydalgo ● Don Alonsso de los Toyos, yjo de Domingo de los Toyos difunto, ausente en serbicio de su Magestad, hjo dealgo ● Gaspar de la Granja, ydalgo ● Pedro Alonsso, ydalgo ● Fernando Alvarez, ydalgo ● Domingo Pibierda, ydalgo ● Juan del Ribero, ydalgo ● Silbestre Piñera, ydalgo ● Francisco de la Bega, ydalgo ● Domingo Ceyanes, ydalgo ● Cosme de la Bega, ydalgo ● Domingo Lueje, ydalgo ● Francisco de los Toyos, ydalgo ● Lorenzo de Lueje, ydalgo ● Francisco Corttina, ydalgo ● Juan Fernandez, ydalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Domingo Fernandez, ydalgo ● Medero y Juan de Llorentti y Pibierda, ausentes, ydalgos ● Benttura de Oraca, ydalgo ● Domingo Prida, ydalgo ● Juan Alonsso, ydalgo ● Alonsso de los Toyos, ydalgos ● Cipriano la Bega, ydalgo ● Santiago Alonsso, ydalgo ● Toribio Garcia, ydalgo ● Carlos del Canto, ydalgo ● Toribio Garcia, yjo del de arriba, ydalgo ● Christobal de la Granja, ydalgo ● Gabriel Sanchez, ydalgo ● Juan de los Toyos, ydalgo ● Manuel de la Llera, ydalgo ● Thoribio de la Prida, ydalgo ● Juan de Baldes, hidalgo ● Santtos de Baldes, ydalgo ● Migel de Baldes, ydalgo ● Andres Garcia, ydalgo ● Domingo Garcia, ydalgo ● Domingo Garcia, menor en dias, ydalgo ● Migel Garcia, ydalgo ● Thomas del Cantto, ydalgo ● Pedro del Canto, ydalgo ● Juan Garcia de Casquitta, ydalgo ● Thoribio de la Granja, ydalgo ● Alonso Corttina, ydalgo ● Pedro Balbin, ydalgo ● Anttonio de Bobes, ydalgo |
|--|--|

- Francisco Fernandez, ydalgo

Piedrafitta

- Don Gaspar de Baldes, yjo dealgo nottorio de cassa y solar conocido
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Antonio Fernandez, ydalgo
- Francisco Fernandez, ydalgo
- Pedro del Fresno, ydalgo
- Pedro Fernandez, ydalgo
- Juan de la Prida, ydalgo
- Domingo Prida, ydalgo
- Pedro de la Prida, ydalgo
- Domingo y Santtos de Hebia, menores yjos de Francisco de Hebia, ydalgos

San Martin de Valles

- Santtos del Canto, yjo dealgo nottorio
- Diego del Cantto, yjo dealgo notorio
- Thoribio Rubio, ydalgo
- Goncalo Sanchez, ydalgo
- Francisco Sanchez, ydalgo
- Pedro Sanchez, ydalgo
- Joseph Corttina, justifique
- Pedro Corttina, ydalgo
- Medero Corttina, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, ydalgo
- Domingo de Oraca, ydalgo
- Thoribio Garcia, ydalgo
- Felipe Garcia, ydalgo
- Marttin Fernandez, ydalgo
- Geronimo Corttina, ydalgo
- Juan Fernandez, ydalgo
- Domingo y Thoribio Sanchez, menores yjos de Domingo Sanchez difuntto, ydalgos
- Joseph de los Toyos, ydalgo
- Francisco Sanchez, menor yjo de Antonio Sanchez difuntto, ydalgos
- Pedro Sanchez, ydalgos
- Pedro Suerdiad, ydalgo
- Juan Sanchez, menor yjo de Thoribio Sanchez, ydalgos
- Thoribio Sanchez, ydalgo
- Juan Corttina, ydalgo
- Pedro Corttina, menor yjo de Pedro Corttina, ydalgos
- Domingo Corttina, ydalgo
- Geronimo Corttina, ydalgo
- Domingo Corttina, ydalgo
- Santiago Martin, Diego y Cosme, ausentes, yjos del de arriba, ydalgos
- Thoribio de Queli, ydalgo
- Domingo Sanchez, menor yjo de Juan Sanchez difuntto, ydalgo
- Francisco Garcia, ydalgo
- Thoribio Cayao, ydalgo
- Pedro Cayao, ydalgo
- Thoribio Fernandez, ydalgo

- Pedro y Francisco Cayao, menores yjos de Juan Cayao difuntto, ydalgos
- Alonsso Corttina, ydalgo

Rales

- Joseph de Estrrada, ydalgo nottorio de asa ysolar conocido
- Juan de la Llossa, ydalgo
- Goncalo de la Llossa, ydalgo
- Toribio de la Nocalada, ydalgo
- Thorivio de la Nocalada, menor en dias, ydalgo
- Francisco Cottiella, ydalgo
- Thoribio Cottiella, ydalgo
- Thoribio Cardin, ydalgo
- Juan de Cueli, ydalgo
- Anttonio de la Nocalada, ydalgo
- Domingo del Fresno, ydalgo
- Andres del Fresno, menor yjo de Andres del Fresno, ydalgo
- Joseph del Fresno, ydalgo
- Domingo del Fresno, ydalgo
- Juan Domingo del Fresno, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, ydalgo
- Gabriel del Fresno, ydalgo
- Francisco de la Llosa, menor yjo de Domingo la Llosa difuntto, ydalgo
- Goncalo de la Llosa, ydalgo
- Thorivio Reborio, ydalgo
- Juan Reborio, ydalgo
- Pedro de los Toyos, ydalgo
- Francisco de la Benta, ydalgo
- Santiago de la Benta, ydalgo
- Baltasar de la Benta, ydalgo
- Joseph Moniz, ydalgo
- Domingo de la Llera, Lucas Pego dijo que aviendo suplicado a dicho señor Juez y señores que asistieron a dicha lista registrasen los padrones de la felegresia de Coro y en ellos se allo que Sebastian de la Llera supo que estaba por yjo dealgo cuyo estttado de yjo dealgo da al dicho Domingo la Llera
- Thomas del Fresno, ydalgo
- Pedro Albarez, ydalgo
- Thoribio Canbiella, ydalgo
- Alonsso Canbiella, ydalgo
- Juan de la Benta, ydalgo
- Thoribio de Oraca, ydalgo
- Andres de la Llossa, ydalgo
- Pedro de la Benta, ydalgo
- Pedro Albarez, ydalgo
- Thorivio Albarez, ydalgo
- Anttonio del Fresno, ydalgo
- Lorenzo del Fresno, ydalgo
- Andres del Fresno, ydalgo
- Anttonio de la Llosa, ydalgo
- Domingo la Llera, ydalgo
- Bernardo del Fresno, ydalgo
- Domingo de los Toyos, ydalgo
- Anttonio Albarez, ydalgo

- Fernando Alvarez, ydalgo
- Francisco Piñera, ydalgo
- Thoribio Noriega, ydalgo
- Balthasar y Thoribio de la Cassaneuba, menores

- yjos de Toribio Casanueva, ydalgos
- Francisco del Fresno, ydalgo
- Domingo Alvarez, ydalgo
- Geronimo Cortina, ydalgo

Con lo qual dieron por fenecida y acabada la dicha lista bien y fielmente debajo del Juramento que se les a thomado areglandose a dicha cedula Real y por probision Real que por mi escrivano se les fue notificada y lo firmaron dichos enpadronadores junto con su merced y dichos señores que asistieron de que doy fe, y dicho Francisco del Canto dice el dicho Lucas Pego es del estado general

Anttonio Sanchez de Pando

Francisco del Canto Valdes

Lucas Pego Garzia
Anttemi
Melchor de Valdes



Para el pago de los derechos de los señores

San Martín del Mar, año de 1714
 sesenta y cuatro y a cuatro.

San Martín del Mar

En las casas de ayuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Viciosa, a primero dia del mes de Nobiembre de mil setezientos y quatro años, se juntaron los señores, y su merced el señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado de los Cavalleros yjos dealgo desta dicha villa y su qonzexo, y Don Antonio Valbin Vusto, Rexidor deste ayuntamiento, y uno de los Comisarios nonbrados para asistir a dar la lista entre los dos estados de hidalgos y pecheros, y para dar la de la felegresia de San Martín del Mar, deste dicho qonzexo, hizieron comparezer a su presenzia a Don Joseph del Toral de Llames, enpadronador por el estado noble, y a Juan Rilla Tuero por el estado general, de quienes su merced tomo y recivio Juramento en devida forma, y prometieron de dar dicha lista vien y fielmente devaxo de dicho Juramento como lo hizieron en la forma siguiente :

- Don Thoribio del Toral Llames, Cura de dicha parrochia, hidalgo
- Don Antonio del Toral Llames, hidalgo
- Don Gabriel del Toral Llames, ydalgo
- Thoribio de llames Pereda, hidalgo
- Pedro de Hortiz, ydalgo
- Carlos de Mieres, ausente, menor de Fernando de Mieres, en servizio de su Magestad (Dios le guarde), hidalgo
- Gabriel de Llames, hixo de Thoribio de Llames, ausente, hidalgo

San Martín

- Juan de Estrada, ydalgo
- Joseph de Tuero, menor hixo de Juan de Tuero, ydalgo
- Thoribio de Tuero, ydalgo
- Francisco de Tuero, ydalgo
- Thoribio de Estrada, ydalgo
- Antonio de Estrada, ydalgo
- Domingo del Varro, ydalgo
- Juan del Varro, ausente, yxo de Domingo del Varro, ydalgo
- Cosme Crespo, ydalgo
- Thoribio del Campo, ydalgo

Requexo

- Diego del Calbo, ydalgo
- Juan de Hortiz, ydalgo
- Fernando del Calvo, ydalgo
- Thoribio del Calbo, ydalgo
- Pedro del Calvo, ydalgo
- Gabriel Peri, moco soltero menor, ydalgo
- Pedro Rilla, labrador
- Fernando la Vega, labrador
- Fernando la Vega, menor en dias, labrador
- Juan Rilla, labrador
- Diego de Muslera, hixo de Diego Muslera, menor, labrador
- Angel de Capico, hixo de Thoribio Capico, menor, labrador
- Andres de Capico, hermano de dicho Angel, menor, labrador
- Alonsso Rilla, Bernave y Juan, hermanos, menores hixos de Bernave Rilla, labradores
- El licenciado Don Domingo Rilla, Presbitero, labrador
- El licenciado Don Zipriano Rilla, Presbitero, labrador
- Don Joseph del Toral Llames, que esta presente, dixo dicho Juan Rilla que esta presente, es ydalgo notorio

Con lo qual dieron por fenezida y acavada dicha lista vien y fielmente devaxo de dicho Juramento que hecho

llevan, y el dicho Don Thoribio del Toral Llames, lo firmo, y dicho Juan Rilla no supo, y ansimismo lo firmo dicho señor Juez, y Comisario nonbrado, de que yo escrivano doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio Balvin de Busto

Jose de Llames

Anttemy
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y cuatro años de mil
setecientos y cuatro años.

San Miguel del Mar

En las cassas de aiuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Viziosa a veinte y nueve dias del mes de Octubre de mil setecientos y quatro años, se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez hordinario en el estado noble, Don Francisco de Ebia Miranda, Cavallero de la horden de Santiago, Alferez, Don Antonio Balvin Busto, Regidores Comisarios, para dar la lista de los ydalgos y pecheros de las felegresias deste qonzexo para la de San Miguel del Mar, hizieron conparezer ante ci a Juan Bitorero, enpadronador nonbrado en el estado noble y a Alonso Garcia del Ribero, enpadronador en el estado general de los quales dicho señor Juez tomo y recibio Juramento en forma de derecho y les apercivio den dicha lista en conformidad de las leies del Reino y Reales zedulas, que abiendo echo dicho Juramento y entendido el contenido, la dieron en la forma siguiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Manuel Antonio Escalada, hijo dalgo notorio ● El Lizenciado Medero de la Atalaia, labrador ● Gaspar del Toral, ydalgo notorio ● Juan de Grases, ydalgo ● Bernardo Bitorero, ydalgo ● Juan Bitorero, su ermano, ydalgo ● Thomas del Toral, ydalgo ● Joseph del Toral, ydalgo ● Jasinto Bitorero, ydalgo ● Domingo Bitorero, el moso, ydalgo ● Pedro de Grases, ydalgo ● Domingo Bitorero, el biexo, ydalgo ● Alexos Garcia, digo Toral, ydalgo ● Pablo del Toral, ydalgo ● Francisco del Toral, ydalgo ● Francisco Garcia, ydalgo ● Juan del Asebal, ydalgo ● Thoribio del Asebal, ydalgo ● Juan del Canpo, ydalgo ● Diego Hortiz y sus hermanos, ydalgos ● Pedro Jarrío Costales, ydalgo ● Dise Alonso Garcia del Ribero que Juan Bitorero, su conpañero, que viene a dar la lista hes hijo dalgo notorio ● Pedro del Gallego, labrador | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco Batalla, labrador ● Joseph Martin, labrador ● Pedro Martin, labrador ● Thoribio Villa, labrador ● Cibrian de Cabaña, labrador ● Colas de Pando, labrador ● Andres Martin, labrador ● Domingo Muslera, labrador ● Manuel Fernandez, labrador ● Anton de Corral, labrador ● Domingo del Gallego, labrador ● Francisco de Beiadi, labrador ● Blas Fernandez, labrador ● Julian Villa, labrador ● Domingo del Canpo Todo, labrador ● Juan de Bedriñana, labrador ● Juan Martin, labrador ● Francisco Batalla, labrador ● Julian del Canpo, labrador ● Simon Sanchez, labrador ● Joseph Villa, labrador ● Domingo del Canpo Machargo, labrador ● Luis Toledo, labrador ● Bernardo del Canpo, labrador ● Alonso Garcia del Ribero, que da la lista, labrador |
|---|--|

Con que dieron por fenecida y acavada dicha lista y padron que dijeron aber dado bien y fielmente sin pacion alguna para el Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron junto con su merced de que doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Anttono de Balvin Busto

Juan Bitorero Atalaya

Alonso Garcia del Ribero

Anttemy
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de mil setezientos

Seis y quatro, año de mil
setezientos y quatro.

San Pedro de Ambas

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qoncejo de Villa Viziosa a zincos dias de septienbre de mil setezientos y quatro años se juntaron sus mercedes los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez y alcalde ordinario de esta dicha villa y su su qoncejo en el estado noble, Don Antonio de Balvin Busto, Rejidor nonbrado para asistir a la calleyta entre ydalgos y pecheros en virtud de zedula Real y en este estado llevo el señor Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del havito de Santiago, rejidor asimismo nonbrado para si mismo asistir a dicha calleita y junto son sus mercedes Andres de Riaño, enpadronador nonbrado en el estado noble, y Domingo de Villabona, enpadronador asimismo por el estado general nonbrado por los vezinos de San Pedro de Ambas de los cuales su merced de dicho señor Juez tomo y rezibio Juramento en forma y les apercibio que den dicha lista bien y fielmente, dando a cada uno el estado que le coresponde areglándose a dicha cedula real y provision ganada por parte de Domingo Alonso que uno y otro se les izo notorio y la dieron en la forma siguiente :

- El licenciado Don Jose Miraballes Caso, yjodalgo notorio
- Licenciado Don Miucl de Anbas, ydalgo notorio
- Licenciado Don Diego Fernandez, ydalgo notorio
- Licenciado Don Pedro de Naba, yjodalgo notorio de casa y solar
- Don Francisco de Baldes Evia, yjodalgo notorio de casa y solar conozido
- Luis Garcia de la Poladura, ydalgo notorio
- Francisco la Ballina, hidalgo
- Pedro Solis, hidalgo
- Juan deAmbas, menor hijo de Juan de Ambas difunto, hidalgo
- Andres de Riaño, dize Domingo de Villabona, enpadronador que es hijo de algo
- Francisco de Riaño, hidalgo
- Diego de Riaño, hidalgo
- Domingo Garcia de la Poladura, hidalgo notorio
- Pedro Fernandez, ausente, hidalgo y su hijos Francisco Diego del mismo estado que su padre
- Josephe de Medio, hidalgo

- Gonzalo Gonzalez, hidalgo
- Juan Garcia de la Poladura, hidalgo
- Domingo Fernandez de la Zellera, hidalgo
- Bernardo Mere, hidalgo
- Andres de la Ballina, hidalgo
- Gabriel de la Ballina, hidalgo
- Julian Garcia, ausente, hidalgo
- Ygnazio Garcia, hidalgo
- Juan de Lodeña, hidalgo
- Francisco de Sandoal, hidalgo
- Diego Fernandez Corte, hidalgo
- Pedro Solis, hidalgo
- Domingo de Villabona, que da la lista por los hombres Buenos dize Andres de Riaño que es labrador
- Melchor de Villabona, labrador
- Pedro Villabona, labrador
- Gabriel de Villabona, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Juan de la Ballina menor, hidalgo

Con que dieron por fenezida dicha lista y padron que dixeron aberla dado con toda fidelidad debaxo del Juramento que hizieron en que se ratificaron, y no lo firmaron que dixeron no saber firmar, mando sus mercedes de dicho señor Juez ,y señores Capitulares que asistieron a dicho padron

Anttonio Sanchez de Pando

Anttonio de Balbin Busto

Antemi
Melchor de Baldes



Para sus pacos de dize de dize

Santa Eujenia, año de 1711
SECRETOS Y A VENTA.

Santa Eujenia de los Pandos

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a ocho dias del mes de Agosto de mill setezientos y quatro años, estan juntos dicho señor Juez y señores Caballeros Comisarios hizieron comparezer a su presencia a Gaspar Suer Diaz, enpadronador en el estado de hidalgo, y a Domingo de la Miyar, enpadronador en el estado general por la felegresia de Santa Eujenia de los Pandos de los quales thomaron Juramento en devida forma, y les aperzibieron den dicha lista bien y fielmente en conformidad de lo mandado por la Real zedula de su Magestad (Dios le guarde) y poniendo al ydalgo por ydalgo y al pechero por pechero, y despues de aver echo dicho Juramento, la dieron en la forma siguiente :

- El licenciado Don Manuel Martinez, Cura propio de dicha Parroquia, labrador
- Gaspar de Suer Diaz, que es quien da la lista dize el dicho Domingo de la Miyar que es hidalgo notorio, y lo mismo Juan Suer Diaz su hixo legitimo
- El licenciado Don Juan de Suer Diaz, presbitero, hijo dalgo notorio
- El licenciado señor Josephe de Suer Diaz, Rexidor deste ayuntamiento, hijo dalgo notorio
- Francisco, Bernardo y Balthesar de Suer Diaz, ausentes, hixos legitimos de Juan de Suer Diaz, hixos dalgo notorios
- Thomas Menendez, hijo dalgo
- Joan del Ribero, hidalgo
- Domingo de Queli de Santa Eujenia, hidalgo
- Luys de Pando, hidalgo
- Alonso de Pando, ausente, su hermano, hidalgo
- Pedro Sanchez menor, hidalgo
- Juan de Manxon, hidalgo
- Francisco de la Llera, hidalgo
- Alonso de la Llera, ausente, hidalgo
- Antonio de la Llera, hidalgo
- Juan de la Nozaleda, hidalgo
- Gaspar de la Nozaleda, hidalgo
- Pedro de la Llera, hidalgo
- Juan Piñera, hidalgo
- Thorivio de la Llera menor, hidalgo
- Domingo Manxon, hidalgo
- Josephe de la Llera, hidalgo
- Domingo Peon, hidalgo
- Thorivio de la Llera, hidalgo, y lo mismo su hixo legitimo llamado Thorivio, ausente en la villa de

Madrid

- Miguel de la Llera, hidalgo
- Francisco, Joaquin, y Juan de los Toyos, hidalgos legitimos de Juan de los Toyos difunto, hidalgos
- Domingo, Josephe y Gaspar, y Matheo de la Llera, menores hixos de Domingo de la Llera difunto, hidalgos
- Domingo de la Llera, hidalgo

Panizeres

- Thorivio de los Toyos, hidalgo
- Juan de los Toyos, y Rodrigo su hermano, menores hixos legitimos de Juan de los Toyos, hidalgos
- Gaspar de los Toyos, hidalgo
- Domingo la Llera, hidalgo
- Andres del Fresno, hidalgo
- Blas de la Pumarada, hidalgo
- Zipriano de la Pumarada, ausente, hidalgo
- Domingo Villar, hidalgo
- Juan de Diego, hidalgo
- Thorivio de Queli menor, hidalgo
- Miguel de la Llera, hidalgo
- Josephe de la Llera, hidalgo
- Domingo de la Llera, hidalgo
- Luys y Fernando y Francisco de la Llera, menores hixos de Pedro de la llera difunto, hidalgos
- Domingo de Ganzedo, hixo de Gabriel de Ganzedo difunto, hidalgo
- Thorivio de peon, hidalgo
- Antonio de Peon, hidalgo
- Juan de Manxon, menor en dias, hidalgo

- Juan de Manxon, mayor en dias, hidalgo
- Alonso y Juan de Queli, menores hijos de Pedro de Queli difunto, hidalgos
- Domingo de la Bonera, hidalgo
- Alonso del Fresno, hidalgo
- Juan de Queli, hidalgo
- Ygnazio de Queli, hidalgo
- Domingo Zeyanes, hidalgo

Piñera

- Francisco la Llera, hidalgo
- Domingo la Llera, hidalgo
- Andres del Fresno, hidalgo
- Juan del Busto, hidalgo
- Pedro del Busto, hidalgo

- Alonso la Llera, hidalgo
- Alonso Piñera, hidalgo
- Juan de la Nozaleda, hidalgo
- Juan del Fresno, hidalgo
- Albaro del Busto menor, ausente, hidalgo
- Cristobal Piñera, ausente, y menor hijo de Gregorio Piñera, hidalgos
- Miguel de la Llera, hidalgo
- Domingo de la Miyar, que da la lista, labrador
- Antonio Fernandez, labrador
- Joan Fernandez, labrador
- Josephe Perez, labrador
- Antonio Rodriguez, labrador
- Los menores de Juan Rodriguez, labradores
- Pedro de Riba, labrador

Con lo qual dieron por acabada y fenezida dicha lista bien y fielmente devaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmaron dichos enpadronadores y los dichos señores, señor Juez y señores Rexidores :

Francisco Sanchez de Pando

Francisco de Hevia

Antonio de Balvin Busto

Gaspar Diaz

Domingo de la Miyar

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus pactos y en el día de los

Seis de Mayo, año de mil
seiscientos y ochenta y tres.

Selorio

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa dicho día, mes, y año en la ultima de atras dicho, ante su merced de dicho Juez, y Caballeros Comisarios parezieron el señor Francisco de Olibar, Rexidor deste ayuntamiento y enpadronador noble, y Gabriel Martin por el estado general de la felegresia de Selorio de los quales su mercedes thomaron Juramento en toda forma, y les aperzibieron que devaxo de dicho Juramento den dicha lista bien y fielmente como lo manda la Real horden de su Magestad, poniendo a cada uno en el estado que le toca, que aviendo echo dicho Juramento devaxo de el, la dieron en la forma siguiente :

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Martin de Posada, Cura propio de dicha felegresia, hijo dalgo notorio ● El licenciado Don Pedro Gomez, Presbitero, labrador ● El licenciado Don Francisco Felgueres, Presbitero, labrador ● El licenciado Don Bartholome Ruys, Presbitero, hijo dalgo ● El licenciado Don Jazinto Sabido, hixo bastardo de Diego Sabido y ausente al presente en el qonzexo de Cangas de Onis ● Don Gonzalo de Peon Junco, hidalgo notorio de solar conozido, y lo mismo Don Gabriel su hixo ● Don Pedro de Peon Balvin, hidalgo notorio de cassa y solar conozido, y lo mismo Don Pedro Francisco su hixo ● Domingo la Piniella, hidalgo, y lo mismo su hixo Gabriel ● Lucas de Biñes, hidalgo ● Francisco Gabriel y Bernardo, hixos lexitimos de Antonio de Peon Junco, y ausentes, hidalgos notorios ● Thorivio Cordera, hidalgo, y Francisco su hijo, lo mismo ● Pedro Candas, hidalgo ● Balthesar de Carabia, hidalgo, y Domingo su hixo ● Francisco y Thorivio Lozana, hixos menores de Pedro Lozana, hidalgos ● Pedro Lozana, hidalgo ● Mathias de Sabido, hidalgo, y Francisco su hixo lo mismo ● Bernardo de Loy, hidalgo ● Domingo de Loy, hixo dalgo ● Francisco Alonso, hidalgo ● Francisco Cobian, hidalgo ● Thorivio Fernandez, hidalgo, y Domingo su hixo ● Alonso Fernandez, hidalgo ● Domingo de Loy, hidalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Thorivio Cogollo, menor hijo de Thorivio Cogollo, y ausente en Indias, hidalgo ● Francisco Carabia, hidalgo, y Francisco su hijo ● Francisco Cordera, y su hixo Francisco y Diego, hidalgos ● Gonzalo de Peon Pandal, hidalgo, y Juan y Melchor sus hixos ● Alonso Martinez y Francisco y Josephe sus hixos, hijos dalgo ● Thorivio, y Pedro de Lue su hixo, hidalgos ● Domingo Garzia, hidalgo ● Francisco Garzia, hidalgo ● Mathias Garzia, hixo de Domingo Garzia difunto, ausente en el serbizio de su Magestad, hijo dalgo ● Torivio Ruyz, hidalgo ● Josephe Ruiz, hidalgo ● Juan de Candas, hidalgo ● Francisco Candas, hidalgo ● Francisco Manuel y Francisco de Suero, hidalgos ● Pedro Alonso, y Domingo su hijo, hidalgos ● Francisco Alonso, hidalgo ● Francisco Alonso, hijo menor de Pedro Alonso difuntto, hidalgo ● Thomas de Pedro Arias Martin, hidalgo ● Don Manuel de Peon Valvin, hidalgo notorio ● Francisco Simon, hidalgo ● Gabriel de Palazio, hidalgo ● Pedro de Carabia, hidalgo ● Domingo Palazio, hidalgo ● Antonio Gomez, hidalgo, y Bernardo y Josephe sus hixos, lo mismo ● Manuel de Olibar, hijo dalgo ● Juan de Balvin, ausente, hidalgo ● Francisco de Balvin, ausente, hidalgo ● Blas del Ribero, hidalgo ● Josephe del Ribero, hidalgo ● Fernando de Gueño, y Fernando su hixo, hidalgos ● Domingo y Francisco de Olibar, y ansi mismo Gonzalo tambien hermano, hidalgos |
|--|---|

- Pedro Mansso, hidalgo
- Pedro del Ribero, hidalgo
- Lorenzo, Antonio, Francisco y Manuel, hijos menores de Pedro del Ribero, hidalgos
- El señor Francisco de Olibar, Rexidor deste qonzexo que es quien da la lista dize Gabriel Martin que es hijo dalgo
- Josephe de Olibar, hixo lexitimo del de arriba, hijo dalgo
- Domingo del Ribero, hidalgo
- Gaspar y Antonio del Ribero, hixos menores de Antonio del Ribero difunto, hidalgos
- Pedro del Ortal, hidalgo
- Gabriel de Piñera, hidalgo, y lo mismo Ygnazio y Gabriel sus hixos
- Juan Fernandez del Busto, hidalgo y lo mismo Juan y Gabriel sus hixos
- Bernabe de Carabia, hidalgo, y Manuel, Bernabe y Matheo sus hixos
- Thorivio del Hortal, hidalgo, y Carlos y Thorivio y Domingo y Francisco y Gabriel sus hixos, lo mismo
- Thorivio Mansso, hidalgo
- Gonzalo Mansso, hidalgo, y lo mismo Thorivio y Diego sus hixos
- Diego de los Toyos, hidalgo
- Medero Perez, hidalgo
- Gregorio Ser? Diaz, hidalgo
- Geronimo Cordera, hidalgo
- Domingo Cordera, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo
- Domingo Cobian, hidalgo
- Pedro Cobian, hidalgo, y lo mismo Rodrigo y Josephe sus hixos
- Domingo Cobian, menor de Juan de Cobian, hidalgo
- Francisco Lozana, hidalgo
- Domingo de Olibar, hidalgo
- Domingo Martinez, hidalgo
- Gabriel y Pedro Martinez, hixos menores de Thorivio Martinez, hidalgos
- Domingo Lozana, hidalgo
- Rodrigo Lozana, hidalgo
- Pedro Lozana, hixo de Rodrigo, hidalgo
- Lazaro Lozana, hidalgo
- Rodrigo Lozana, su hixo, hidalgo
- Thorivio Candas, hidalgo
- Antonio del Ribero, hidalgo, y Pedro y Juan sus hixos
- Pedro Pedrayes, hidalgo, y Juan su hixo
- Manuel de Pedrayes, hidalgo

- Isidro Pedrayes, hidalgo
- Julian de Pedrayes, hidalgo
- Gabriel Alonsso, hidalgo
- Gabriel Alonsso, hidalgo
- Juan Alonsso, hidalgo, y Gabriel y Juan sus hixos, lomismo
- Thorivio de Cobian, hidalgo
- Juan de Pedro Arias, hidalgo, y Juan y Isidro sus hixos, lo mismo
- Domingo de Cobian, hidalgo, y lo mismo Thorivio, Francisco y Josephe, y Fernando sus hijos
- Francisco Cordera, hidalgo
- Francisco Cordera, menor en dias, hidalgo
- Gabriel de Valdes, menor de Gabriel de Valdes, hijo dalgo

Labradores

- Domingo Diaz, labrador
- Josephe de Castiello, labrador
- Domingo Felgueres, labrador
- Francisco Fernandez, labrador
- Medero Martin, labrador
- Thorivio Rodriguez, labrador
- Gaspar Martinez, labrador, recien casado
- Cosme de Bedriñana, labrador
- Antonio de Barzana, labrador, y pobre de solegnidad
- Rodrigo Martinez, labrador
- Miguel Diaz, labrador
- Antonio Garzia, dicen los enpadronadores que es hixo bastardo de Antonio Garzia difunto, y que su padre era hidalgo, pero que estaba cassado al tiempo que le proceo y tubo fuera de su matrimonio
- Gabriel Martinez, labrador
- Gabriel Martinez, que es quien da la lista, labrador
- Miguel de Estrada, labrador, y pobre de solegnidad
- Domingo Felgueres, labrador
- Juan de Felgueres, labrador
- Mathias Felgueres, labrador
- Pedro Martinez, labrador
- Domingo Viadi, labrador
- Pedro de Estrada, labrador
- Francisco de Estrada, labrador
- Thorivio de Estrada, labrador
- Thorivio Folle, labrador
- Josephe Rilla, labrador, y pobre
- Gabriel, digo Thorivio Moriyon, labrador

Con lo qual dieron por fenezida y acabada la dicha lista bien y fielmente de vaxo del Juramento que hizieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron junto con dichos señores Juez y Rexidores Comisarios de que doy fee :

Anttonio Sanchez de Pando

Antonio de Balvin Busto

Francisco de Olibar

Gabriel Martinez

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil



Para sus papeles de este Real Cédula

Se dio a V. M. el año de 1714
señalados y a V. M. —

Tornon

En las cassas de ayuntamiento desta villa y qonzexo de Villa Bicisoa a doce dias del mes de Agosto de mil setecientos y quatro años estando juntos los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez hordinario por el estado noble desta dicha billa y su qonzexo, Don Francisco de Hebia Miranda, Caballero del orden de Santiago, Alferez mayor, Rejidor da ayuntamiento nonbrado para asistir a dar la lista referida, y Toribio de Billar es padronador nonbrado por el noble estado, y Francisco Felgeras por el estado general para dar a dicha lista y padron a calleyta en birtud de Real cedula, de los quales su merced de dicho señor Juez tomo y recibio Juramento en forma de derecho y les apercibio digan berdad, dando a cada uno el estado que le coresponde, areglando en todo a dicha cedula Real que por mi escrivano le fue leyda y la dieron en la forma siguiente :

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● El licenciado Don Pedro de la Concha, Cura de dicha parroquia, ydalgo de solar conocido ● Don Geronimo de Peon, ydalgo notorio ● Don Luys de Peon Valdes, ydalgo notorio de solar conocido descendiente de la cassa de la Pedrina ? ● Don Melchor de Valdes Soribas, y Don Francisco de Valdes, y Don Gabriel, y Don Manuel, Don Simon, Antonio, y Don Pedro de Valdes, hijos del dicho Melchor, ydalgo notorio de solar conocido, descendientes de la casa de Soribas ● Alonso de Peon, ydalgo notorio de solar conocido, descendiente de la cassa de Peon ● Don Joseph de Valdes Soribas, ydalgo notorio de solar conocido ● Francisco de Pando Maojo, ydalgo ● Gabriel de Peon Llames, ydalgo notorio ● Diego de Peon Llames, ydalgo notorio ● Francisco de Montoto, ydalgo ● Gabriel de Pedro Arias, ydalgo ● Juan de Billar, ydalgo notorio ● Francisco Fernandez, ydalgo ● Marcos de Villar, ydalgo ● Gabriel de Billar, ydalgo ● Juan Alonso, ydalgo ● Alonso Muslera, ydalgo ● Francisco del Rio, ausente, ydalgo ● Francisco Pando Baredo, ydalgo ● Domingo de Pando Ballina, ydalgo ● Juan de Pando Vallina, ydalgo ● Toribio Pando Toral, ydalgo ● Joseph Cuesta, ydalgo ● Melchor de Pando, ydalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan Garcia de Pando, ydalgo ● Felipe de Pando, ydalgo ● Gabriel Rubio, ydalgo ● Thorivio Rubio, ydalgo ● Geronimo de Pando, ydalgo ● Los menores de Domingo de Pando, ydalgos ● Francisco Locuna, ydalgo ● Domingo de Varedo, ydalgo ● Diego de Billar, ydalgo ● Francisco de Solares, ydalgo ● Francisco Garcia de Naba, ydalgo ● Juan de Pedro Arias, ydalgo ● Francisco Locuna menor, ydalgo ● Gaspar de Baredo, ydalgo ● Juan de Pedro Arias, el moco, ydalgo ● Toribio de Peon, ydalgo ● Toribio Garcia de Pando, ydalgo ● Joseph de Varedo, ydalgo ● Pedro de Baredo, ydalgo ● Fabian de Padro Arias, ydalgo ● Pedro de Billar, ydalgo ● Juan de Billar Capico, ydalgo ● Domingo de la Miyar, ydalgo ● Rodrigo de la Guera, ydalgo ● Pedro de Billar, ydalgo ● Domingo Montoto, ydalgo ● Thoribio de Baredo, ydalgo ● El menor de Martin de Baredo, ydalgo ● Domingo de Billar Capico, ydalgo ● Thoribio de Billar, que da la lista dice Francisco de Felgeras que es ydalgo ● Francisco Felgeras Martin, que da la lista, labrador |
|---|--|

- Joseph Farina, labrador
- Domingo Felgeras, labrador
- Antonio de Baredo, labrador
- Jacinto de Moriyon, labrador
- Juan del Coral, labrador
- Fernando de Arguelles dicen los enpadronadores que abra un año que se cassó siendo viudo y que aunque nació en el lugar de Tornon, yjo de Luysa

de Valdes, no saben quien es su padre dicese por dicha felegresia es yjo natural de Don Bernardo de Arguelles de quien esta vauticado, ni lo conocen que visto por dicho señor Juez y mas señores que asistieron, mandaron que el presente, no lo notifique justifique dentro del termino que el derecho dispone, y den lo acerse pasara a ponerle por del estado general.

Con lo qual dieron la dicha lista y padron por fenecida y acavada bien y fielmente dado dando a cada uno el estado de que le corespone para el Juramento que ycieron en que se afirmaron y ratificaron, y no lo firmaron que dijeron no saber, firmolo su merced y mas señores que asistieron, todo lo qual paso de que yo escrivano doy fee :

Antemi
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y cuatro años de mil
setecientos y cuatro.

Villaberde

En las cassas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viciosa a nueve dias del mes de Agosto de mil setecientos y quatro años se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez hordinario por su Magestad desta dicha villa y qonzexo de Villa Viciosa, Don Francisco de Hebia Miranda, Don Antonio de Balbin, Rexidores nonbrados para dar la lista y padron a calleyta de la feligresia de Villaberde y padronador nonbrado en el estado noble Domingo de Villaberde, Rejidor deste ayuntamiento por dicha feligresia y aunque sea nonbrado por enpadronador de estado general de dicha parroquia a Bernardo Pora, por estar a dicha c.....a ser ynposibilitado de benir en su lugar el dicho señor Juez mande conparecer como lo yco a Domingo del Varo de los quales su merced tomo y recibio Juramento en devida forma mandandoles a cada uno el estado que les coreponde areglándose a la cedula Real que para dicho f.....se les fue leyda y la dieron en la forma siguiente :

- El licenciado Don Joseph Martin, Cura de dicha parroquia, labrador
- Don Francisco Antonio Villaberde, yjo dalgo notorio
- El señor Domingo de Villaberde, Rejidor deste ayuntamiento que da la lista dice Domingo del Varo que es hijo dalgo notorio
- Francisco de Costales Villaberde, hijo dalgo notorio
- Juan Pando, hijo dalgo
- Manuel de Naba, yjo dalgo
- Pedro Alonsso de Costales, hijo dealgo
- Juan Alonsso de Costales, hijo dealgo
- Gabriel Alonsso Perez, yjo dalgo
- Pedro Costales Alvarez, ausente, yjo dalgo
- Felipe Fernandez menor, yjo dalgo Manuel y Joseph de Naba, menores, yjos dalgo
- Valiente Garcia, ydalgo
- Diego Duarte, ydalgo
- Pedro Moris, ydalgo
- Don Joseph de Villaberde, yjo dalgo notorio
- Julian de Costales, yjo dalgo notorio
- Juan Antonio de Soma Riva, yjo dalgo

- Toribio Alvarez, yjo dalgo
- Pedro Sanchez, yjo dalgo
- Sebastian de Naba, ydalgo
- Pedro de Costales Jijon, yjo dalgo
- Juan de Pidal, yjo dalgo
- Joseph de Arbisso, yjo dalgo
- Joseph de Naba, yjo dalgo
- Don Juan Moran Ribera, yjo dalgo notorio
- Bernardo Pora, labrador
- Joseph de Costales menor, ydalgo
- Ynacio Garcia y Gabriel, Thoribio y Medero todos hermanos, ydalgos
- Juan de Quintes, labrador
- Toribio Gonçalez del Rio, yjo dealgo
- Juan de Villaberde Menendez, hijo dealgo
- Pedro Goncalez, yjo dealgo
- Santiago del Balle, labrador
- Pedro Fernandez, labrador
- Gregorio, Baltasar, Domingo de Costales Villaberde, menores ausentes, yjos de Juan de Costales, ydalgos
- Domingo del Baro, que da la lista, labrador

Con que dieron por fenecida y acabada la dicha lista y padron que dijeron aber dado bien y fielmente sin pasion alguna, para el Juramento que ycieron en que se afirmaron y ratificaron y lo firmaron justo co su merced, de dicho señor Juez y señores que asistieron, de que doy fee :

Anttonio de Balvin Busto

Domingo de Villaverde

Domingo del Varo

Anttemy
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y cinco años de mil
setecientos y cinco años.

Villa Viziosa

En la villa de Billa Viziosa, a quinze del mes de Henero de mil setezientos y zinco años, y en las casas de ayuntamiento de ella se guntaron su mercedes los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez y alcalde ordinario en el estado noble deste conzego, Don Francisco de Hevia Miranda, Caballero del avito de Santiago, Alferes mayor, Don Antonio Balvin Busto, regidores nonvrados para asistir azer la lista y padron a calleita desta villa y conzego entre ydalgos y pecheros i estando ansi guntos parezio ante sus mercedes, Don Rodrigo Montes Bigil, escrivano desta villa, enpadronador nonbrado por el estado de los ygos dealgo, y Alonso de Alvero nonbrado por el estado general para dar dicha lista y padron, de los cuales su merced de dicho señor Juez tomo y rezivio Juaramento en devida forma, y les aperzivio ban dando dicha lista y padron a calleita desta dicha villa y sus vezinos dando a cada uno su estado y calidad areglándose en todo a la zedula Real de su Magestaz que para dicho efecto por mi escrivano fue leida a los susodichos y ansimismo se les izo notorio, otra Real proibision ganada a pedimiento de Doingo Alonso, bezino de la felegresia de Miravalles de este dicho conzego, de los señores presidente y oydores de la Real Chanzelleria de Balladolid, los cuales aviendo lo echo i entendido uno y otro prometieron de dezir verdad dando a cada uno el estado que le corespone y fueron dando dicha lista en la forma y manera sigiente :

- El licenciado Don Francisco de Solares, Cura de esta dicha Villa, yjo dealgo notorio de casa y solar conocido
- El licenciado Don Pedro Garcia Hevia, yjo dealgo notorio
- El licenciado Don Jacinto de la Granda, Presvitero, yjo dealgo
- El licenciado Pedro Goncalvez, Presvitero, ydalgo
- El señor Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado noble de los Cavalleros yjos de algo, yjo de algo notorio
- Don Fernando de Nava, yjo de algo notorio de casa y solar conocido, y sus yjos Bartolome y Juan, lo mismo
- Bernave Blanco, lavrador
- Señor Don Bartolome de Valdes, Rejidor de este dicho concejo, yjo de algo notorio de casa y solar conocido, y su yjo Melchor Enrique, lo mismo
- Don Alonso de Valdes, hijo de algo notorio de casa y solar conocido
- Thorivio de la Iglesia, dice Alonso de Alvero, enpadronador por el estado general que por quanto en el padron antecedente se alla que le mandaron calificar, y no lo a echo, le pone por pechero, y Don Rodrigo Montes, enpadronador por el estado noble dice que porque en el padron antecedente le

mandaron que calificase, dice que califique

- Bernardo Garcia, yjo de algo
 - Don Alonso de Solares Valdes, yjo de algo notorio de casa y solar conocido, y sus yjos Don Andres Manuel, y Don Diego Jacinto, ausentes en los estados de Flandes en servicio de su Magestad, y Don Francisco, hermano de los susodichos lo mismo que su padre
 - Matheo de Carajal, lavrador
 - Pedro Calvo, lavrador
 - Don Antonio de Valvin Busto, yjo de algo notorio de casa y solar conocido, y su yjo Francisco Javier, lo mismo
 - Domingo Laurana, lavrador
- Y los dichos enadronadores bolbieron a decir que justificando dentro de seis mese no le dal tal estado
- Domingo Cristobal, ydalgo
 - Nicolas Ruvio, ydalgo
 - Don Melchor de Peon, yjo de algo notorio, y su yjo Melchor, lo mismo
 - Martin Alonso, lavrador
 - Don Gavriel de Posada, yjo de algo notorio de casa y solar conocido
 - Antonio y Francisco de la Paraja, menores yjos de Rodrigo de la Paraja difunto, yjos de algo notorios

Y en este estado sus mercedes suspendieron la prosecuzion por ser ya tarde de que yo escrivano doy fee.

Prosigue

En las casas de ayuntamiento de esta villa de Villaviciosa a treinta y un dias del mes de Agosto ante de mil setezientos y cinco, se juntaron los señores Don Joseph de Peon Vigil, Juez por el estado noble, y Don Antonio de Valbin Busto, Comisario antes de aora nonbrado, y Don Antonio de Estrada Ramirez, Comisario nonbrado por los Capitulares de este dicho ayuntamiento por ausencia de el señor Francisco de Hevia Miranda, Cavallero del orden, digo del anvito de Santiago, Don Rodrigo Montes Vigil, enpadronador nonbrado por los Cavalleros nobles hijos dalgo de esta dicha Villa, y Alonso de Albero, enpadronador por el estado general, cuyos enpadronadores aviendo jurado en la forma legal ordinaria de proseguir la lista de esta Villa a calle ayta, dando a cada uno el estado que le corresponde, areglándose a las leyes Reales, la prosiguieron en la forma siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Don Diego de Peon Solares, y su hijo Domingo Antonio, hidalgos notorios de solar conozido ● Don Diego de Peon Nava, hijo del de arriba, lo mismo que su padre ● Francisco Calbo, labrador ● Francisco Varredo, hidalgo ● Señor Don Torivio de Estrada Ramirez, y sus hijos Joseph, Nicolas, y Alonso, y Don Juan Francisco su ermano, y el Capitan Don Miguel de Estrada su ermano, hidalgos notorios de solar conozido ● El lizenciado Don Jazinto Suarez de la Granda, hidalgo ● Don Ramiro de Mones, hidalgo notorio ● Francisco de Abayo, labrador ● Pedro Crespo, y Thorivio y Pedro sus hijos, hidalgos ● Francisco Montoto, menor de Domingo Montoto, hidalgo ● Rafael de Carniao, y sus hijos Thorivio y Vento, hidalgos ● Francisco de Peon, y su hijo Antonio Joseph, hidalgo notorio ● Joseph de Christobal, menor de Joseph de Christobal, hidalgo ● Jualian Garcia de la Poladura, escrivano, hidalgo notorio ● Don Joseph de Valdes Ludeña, y su hijo Cipriano, hidalgos notorios de solar conozido ● Don Francisco Posada, y su hijo Don Manuel, hidalgos notorio de solar conocido ● El lizenciado Don Thorivio Sanchez de Pando, hidalgo notorio ● Juan Menendez, hidalgo ● Juan Alonso, hidalgo ● El Doctor Don Francisco de Valdes, y sus hijos Nicolas, Francisco Antonio, Antonio Lucas, y Juan, hidalgos notorios ● Pedro Oriyes, labrador ● Francisco del Vallin, labrador ● Don Pedro Valdes Sorrivas, hidalgo notorio de solar conozido ● Lazaro Ferrero, labrador ● Bernave de la Cuestan hidalgo ● Pedro Suarez Cavo, labrador ● Gabriel de la Buera, y su hijo Geronimo, hidalgos | <ul style="list-style-type: none"> ● Francisco de la Colina, voticario y natural de las quatro Villas que dijoser, se le esta mandado justificar en el padron del setenio pasado y por no se le aver notificado, se le dan quatro meses ms de termino para que justifique, y el presente escrivano se lo aga notorio ● Juan Sanchez, labrador ● Gonzalo Suero Diaz, hidalgo ● Antonio Costales y Pedro Costales, menores de Jacome de Costales, hidalgos ● Joseph Suero Diaz, hidalgo ● Juan Albarez Rudo Prado, y sus hijos Lucas y Joseph, hidalgos ● Melchor Garcia Eras, hidalgo ● Alonso de Albero, que es quien da la lista, labrador ● Matheo y Rodrigo Costales, menores de Thorivio de Costales, hidalgos, y ausentes ● Don Pedro de Peon Vigil, hidalgo notorio de Solar conozido, y lo mismo su hijo Gonzalo ● Francisco Gonzalez, y su hijo Manuel, hidalgos ● Alonso Garcia de Casquita, hidalgo ● Alonso Moran y su hijo Alonso, hidalgos ● Domingo Rendueles, y su hijo Francisco, hidalgos ● Lope Garcia, hidalgo ● Don Juan de Peon Vijil, hidalgo notorio de solar conozido ● Francisco de Varzena, labrador ● Francisco Valdes, Manuel, y Juan de Valdes, hijos menores de Antonio Valdes difunto, hidalgos ● Thorivio Moro....., hidalgo ● Pedro Antonio, Joachin, Manuel, y Joseph, hijos menores de Thorivio la Llera, hidalgos ● Francisco Miranda, y sus hijos Joseph, y Bernardo, hidalgos ● Juan de Ovaya, hidalgo ● Pasqual de Ponga, hidalgo ● Don Francisco Alonso El Reguero, y sus hijos Thorivio Alonso El Reguero, familiar, hidalgo notorio ● Domingo Martinez de la Llera, labrador ● Bernardo de Lluege, hidalgo ● Pedro Gonzalez Villarmil, sus hijos ydalgos, y lo mismo Diego y Pedro ● Melchor, hijo de Rafael Garcia Eras, hidalgo |
|---|---|

- Francisco de Pando, hidalgo
- Pedro Gonzalez, y su hijo Nicolas, hidalgos
- Thorivio de Suero, y su hijo Gregorio Bartholome, hidalgos
- Francisco Bayon, labrador
- Joseph de Vayon, labrador
- Manuel Gonzalez y su hermano Geronimo Gonzalez, hidalgos
- Thorivio Gonzalez de la Guerta, y Francisco, Alonso sus hijos, hidalgos
- Alonso del Varro, hidalgo
- Julian de Montoto, y Francisco, y Marcos sus hijos, hidalgos
- Urbano Fernandez de la Çellera, hidalgo
- Fernando de la Çellera, ijo del de arriva, ydalgo
- Bartholome de Vayon, labrador
- Agustin de Montoto, y Rodrigo, y Manuel sus hijos, hidalgos
- Los menores de Francisco la Piniella, Juan, Manuel, y Francisco, hidalgos notorios
- Francisco Montoto, hijo de Juan de Montoto, hidalgo
- Gabriel de Coballes, labrador
- Francisco Tera, y su hijo Nicolas, hidalgo
- Joseph de Moriyon, labrador
- Gabriel de Montoto, y su hijo Nicolas, hidalgos
- Pedro Caravia el Ortal, hidalgo
- Francisco Ferrero, labrador
- Thorivio de Vedriñana, labrador
- Joseph Guinea, y Francisco su hijo, ydalgos
- Thorivio de el Acebal, sus hijos Ygnacio, y Antonio, hidalgos
- Juan Antonio Fernandez, forastero y prueve
- Martin de Pando, hidalgo
- El señor Don Francisco de Hevia Miranda, Cavallero de la orden de Santiago, señor del Coto de Poreño, y su hijo Don Diego de Hevia Florez y Aviles, hidalgos notorios de casa y solar conocido
- El señor Don Pedro de Peon, Duque de Estrada y señor de la Torre de la Pedrera, y Don Thomas de Peon, Dean de la Santa Iglesia de Oviedo, hidalgos notorios de casa y solar conocido
- El señor Don Alonso de Balbin, Rexidor de esta Villa, y el Capitan Don Pedro Gabriel Valbin que lo es en la Estremadura a donde actualmente esta sirviendo a su Magestad con su Compania, y Don Gabriel, Don Nicolas, Don Manuel, y Don Alonso, y Don Joseph Ygnazio, hidalgos notorios de casa y solar conocido y señores de la casa de Valbin
- Don Francisco de Peon, hidalgo notorio de solar conocido
- Don Juan de Nava, y Juan su hijo, hidalgo notorio
- Alonso de Avis, labrador
- Pedro Alvarez de Rude Prado, hidalgo
- Joseph de Costales, Manuel, Juan, y Joseph, hidalgos
- Julian Gonzalez Ratto, hidalgo notorio
- Antonio Garcia de Bedriñana, labrador
- Pedro Garcia de la Poladura y Peon, hidalgo

notorio de solar conocido

- Don Joseph Garcia de la Poladura y Peon, y su hijo Joseph, hidalgo notorio de solar conocido
- Francisco y Rodrigo Garcia de la Poladura, hijos legitimos de Luis Garcia de la Poladura, hidalgo notorio
- Gregorio Nobo, labrador
- Domingo la Llera el mozo, labrador
- Santiago de Bedriñana, labrador
- Antonio del Valle, y Manuel, y Francisco sus hijos, ydalgos notorios
- Francisco de Valdes, y su hijo Gabriel, ydalgos
- Domingo Crespo, y Francisco su hijo, hidalgos
- Thorivio Garcia dicho Rei, hidalgo
- Diego Solis, ydalgo
- Santiago Gonzalez de la Granda, y su hijo Joseph, ydalgos
- Gregorio Gonzalez, Bartolome y Francisco sus hijos, ydalgos
- Fernando Gonzalez, ydalgo
- Thorivio Gonzalez, y Antonio su hijo, ydalgo
- Juan Fernandez, y Francisco, y Antonio sus hijos, ydalgos
- Melchor de Ludeña, y Francisco su hijo, ydalgo
- Juan de Amandi, y Francisco, y Gregorio sus hijos, ydalgos
- Marcos y Santiago, menores de Thorivio Rivero, ydalgos
- Domingo de Pazos, tiene se le mandado justificar, y por no se le aver notificado, se manda al presente escrivano se lo notifique, y esto al procurador general del estado de este y de los de mas que esta mandado, justifiquen, lo qual deva de hacer dentro de quatro meses, y donde no le pare el perjuicio quelugar
- Pedro Fernandez, menor de Antonio Fernandez, ydalgo
- Thoribio Lope, labrador
- Agustin de la Lastra, ydalgo
- Geronimo del Valle, ydalgo
- El señor Don Manuel Montes, Rexidor de este ayuntamiento, y Don Joseph su hijo, ydalgo notorio de solar conocido
- Bernave de Buznego, Cipriano, Francisco y Bernave de Buznego sus hijos, hidalgos
- Juan Fernandez de los Casares, y su hijo Antonio de los Casares, ydalgo
- Diego la Piniella, y su hijos Francisco, Colas, y Pedro, ydalgos
- Joseph de Zespes, ydalgo
- Don Rodrigo Montes que es quien da la lista Vijil, dice Alonso de Albero ser hijo dalgo de casa y solar conocido
- Antonio de Inclan, justifique
- El señor Don Joseph de Peon Vijil, Juez por el estado noble de este Conzexo que preside, este a dicho hijo dalgo notorio de casa y solar conocido, y Don Antonio, Joseph Francisco, Nicolas Antonio, Pedro y Alonso sus hijos lexitimos

Con lo qual dichos enpadronadores dieron dicha lista y padron de dicha Villa, entre ydalgos y pecheros, por fenecida y acavada, y dichos enpadronadores dijeron aver la dado vien y fielmente, dando a cada uno el estado que le pertenece devajo del juramento que hicieron en que se afirmaron y ratificaron, y lo firmaron junto con sus mercedes, de que yo escrivano doy fee :

Joseph de Peon Vigil

Anttonio de Estrada Ramirez

Rodrigo Montes Vigil

Anttonio de Balvin Busto

Alonso de Albero

Anttemi
Melchor de Valdes



Para sus pacos en el año de mil

Setecientos y cuatro años. Año de mil
setecientos y cuatro.

Zelada

En las casas de ayuntamiento de la villa y qonzexo de Villa Viziosa a veynte y nueve días del mes de Septiemvre de mil t setecientos y quatro años, se juntaron los señores Don Antonio Sanchez de Pando, Juez en el estado de los hijos dealgo, y los señores Don Francisco de Hevia, Cavallero del horden de Santiago, y Don Antonio de Valvin Vusto, Rejidores Comisarios, para asistir a ver dar las listas de este qonzexo, entre hidalgos y pecheros, y para dar la de dicha felegresia de Celada ycieron comparecer en su presencia Francisco de Vallines y Antonio de Cardin, enpadronadores nonvrados para dar la lista de dicha felegresia en el estado noble por no aver en dicha felegresia de el estado pechero, de los quales dicho señor Juez recivio Juramento en devida forma, y les apercivio que devajo de el diesen dicha lista en conformidad de las leyes de estos Reynos que devajo de dicho Juramento la dieron en la forma siguiente :

- El licenciado Don Juan de Villanueva, Cura de dicha parroquia y Comisario de el Santo oficio, hijo de algo
- Juan Alonso, menor hijo de Juan Alonso de la Espina, hijo de Algo notorio
- Joseph Garcia de Arbolea, hijo de algo
- Francisco Fernandez, hijo de Algo
- Bernardo de la Carera, hidalgo
- Nicolas Garcia, hijo de algo
- Francisco de Peon, menor hijo de Joseph de Peon, hidalgo
- Bartolome Alonso, ydalgo
- Tomas de Godin, hidalgo

- Felix Sanchez, ydalgo
- Domingo Sanchez, ydalgo
- Antonio de Cardin, que es uno de los que dan la lista dice Francisco de Vallines que es ydalgo
- Francisco de Vallines, que es uno de os que dan la lista dice Antonio de Cardin que es hijo de algo
- Pedro Alvarez, ydalgo
- Luis Garcia, ydalgo
- Domingo de Ovaya, ydalgo
- Bernardo de Ovaya, ydalgo
- Diego de Canpa, ydalgo
- Ojo ● Lucas Moran, justifique

Con lo qual dieron por fenecida y acavada dicha lista bien y fielmente devajo de el Juramento que ycieron, y lo firmo dicho señor Juez, y dichos Comisarios junto con dicho Francisco Vallines, uno de los enpadronadores que el otro dijo no saver firmar, de que yo escrivano doy fe :

Francisco de Hevia

Antonio de Balvin Busto

Francisco Vallines

Antemy
Pedro Gonzalez de Villarmil

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo**Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

